



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Previa a la obtención del título de:**

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.**

**TEMA:**

**“AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO MUSHUC RUNA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA,  
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL PERÍODO 2013”.**

**AUTORA:**

**PAULINA AMPARO LLONGO GUANGA**

**RIOBAMBA – ECUADOR  
2015**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, desarrollado por la Srta. PAULINA AMPARO LLONGO GUANGA, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría C.P.A., ha sido revisado en su totalidad, cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de Graduación de la Facultad de Administración de Empresas y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

---

**Dr. Alberto Patricio Robalino**  
**DIRECTOR DEL TRIBUNAL**

---

**Dr. Sergio Saúl Esparza Moreno**  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, PAULINA AMPARO LLONGO GUANGA, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 23 de diciembre del 2015.

Paulina Amparo Llongo Guanga

060405221-7

## **DEDICATORIA**

Mi trabajo de titulación la dedico con todo mi cariño:

A Dios que siempre guía mi camino con sabiduría y bendiciones.

A mis padres quienes me dieron una carrera para mi futuro y depositaron su confianza en mí, agradezco por sus sabios consejos, apoyo, enseñanzas, por hacer de mí una mejor persona, por esa razón he podido culminar con mis estudios y llegar a ser una profesional, los quiero mucho.

A toda mi familia por compartir sus vidas conmigo y estar a mi lado en este momento tan importante para mí.

Dedico también este trabajo de titulación a mis hijas Estefanía y Doménica, a mi esposo Cesar que son mi motivo, e inspiración para obtener mi título y para seguir adelante día a día.

A mis amigas que siempre comparten conmigo sus risas, alegrías, tristezas, por estar siempre en las buenas y en las malas.

Al doctor Sergio Esparza por brindarme su amistad incondicional, su apoyo y por darme un poco de su tiempo extra para explicarme temas complicados en el transcurso de elaboración de mi trabajo de titulación.

**Paulina Amparo Llongo Guanga**

# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Portada.....</b>	<b>i</b>
<b>Certificado del Tribunal.....</b>	<b>ii</b>
<b>Declaración de Autenticidad .....</b>	<b>iii</b>
<b>Dedicatoria .....</b>	<b>iv</b>
<b>Índice de Contenido .....</b>	<b>v</b>
<b>Índice de Tablas.....</b>	<b>ix</b>
<b>Índice de Gráficos .....</b>	<b>x</b>
<b>Índice de Anexos.....</b>	<b>x</b>
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>xi</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>xii</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1.1. Formulación del Problema .....	2
1.1.2. Delimitación del Problema .....	3
<b>1.2. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
1.3.1. Objetivo General .....	4
1.3.2. Objetivos Específicos .....	4
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....</b>	<b>5</b>
2.1.1. Antecedentes Históricos .....	6
<b>2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>6</b>
2.2.1. Definición de Auditoría .....	6
2.2.1.1. Importancia de la Auditoría.....	7
2.2.1.2. Finalidad de la Auditoría .....	7
2.2.1.3. Auditoría Financiera .....	8
2.2.1.4. Características de la Auditoría Financiera.....	8
2.2.1.5. Objetivos de la Auditoría Financiera .....	9
2.2.1.6. Finalidad de Auditoría Financiera .....	9
2.2.1.7. Importancia de la Auditoría.....	10

2.2.1.8.	Relación de Auditoría Financiera con Auditoría Administrativa .....	11
2.2.1.9.	Relación de Auditoría Financiera con Auditoría Administrativa .....	11
2.2.1.10.	Relación de la Auditoría Financiera con Auditoría de Gestión .....	11
2.2.1.11.	Relación de la Auditoría Financiera con Auditoría Informática .....	11
2.2.2.	Tipos de Auditoría .....	12
2.2.2.1.	Auditoría Administrativa .....	12
2.2.2.2.	Auditoría de Gestión .....	12
2.2.2.3.	Auditoría Informática .....	12
2.2.2.4.	Auditoría Financiera .....	13
2.2.3.	Fases de la Auditoría Financiera .....	13
2.2.4.	Normas de Auditoría.....	14
2.2.5.	Técnicas de Auditoría .....	15
2.2.6.	Programas de Auditoría .....	17
2.2.6.1.	Características del Programa de Auditoría .....	17
2.2.6.2.	Contenido de los Programas de Auditoría.....	18
2.2.7.	Control Interno .....	18
2.2.7.1.	Objetivos del Control Interno.....	19
2.2.7.2.	Componentes del Control Interno .....	20
2.2.7.3.	Métodos de Evaluación del Control Interno.....	21
2.2.7.4.	Dictamen del Sistema de Control Interno .....	23
2.2.8.	Papeles de Trabajo .....	25
2.2.8.1.	Objetivos de los Papeles de Trabajo .....	26
2.2.8.2.	Contenido de los Papeles de Trabajo.....	26
2.2.8.3.	Cédulas .....	27
2.2.8.4.	Archivos de Papeles de Trabajo.....	28
2.2.9.	Marcas de Auditoría.....	29
2.2.10.	Índices de Referencia.....	29
2.2.11.	Referenciación Cruzada.....	29
2.2.12.	Pruebas de Auditoría.....	30
2.2.13.	Riesgos de Auditoría.....	30
2.2.14.	Hallazgos de Auditoría .....	31
2.2.15.	Evidencias.....	31
2.2.15.1.	Tipos de Evidencias .....	32
2.2.16.	Indicadores .....	32

2.2.17.	Notas a los Estados Financieros .....	33
2.2.18.	Análisis de los Estados Financieros .....	33
2.2.19.	Informe de Auditoría .....	34
2.2.19.1.	Opinión de Auditoría .....	34
2.3.	<b>HIPÓTESIS</b> .....	36
2.3.1.	Hipótesis General.....	36
2.3.2.	Hipótesis Específicas .....	36
2.4.	<b>VARIABLES</b> .....	36
2.4.1.	Variable Independiente.....	36
2.4.2.	Variable Dependiente .....	36
	<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>39</b>
<b>3.1.</b>	<b>MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>3.2.</b>	<b>TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>3.3.</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA.....</b>	<b>40</b>
<b>3.4.</b>	<b>MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....</b>	<b>40</b>
3.4.1.	Métodos .....	40
3.4.2.	Técnicas de Investigación.....	41
3.4.3.	Instrumentos de Investigación.....	41
<b>3.5.</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>41</b>
3.5.1.	Análisis de los Resultados .....	41
3.5.2.	Verificación de la Hipótesis .....	42
	<b>CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....</b>	<b>47</b>
<b>4.1.</b>	<b>TITULO.....</b>	<b>47</b>
<b>4.2.</b>	<b>CONTENIDO DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>47</b>
4.2.1.	Índice del Archivo Permanente .....	47
4.2.1.1.	Información General de la Cooperativa.....	48
4.2.1.2.	Propuesta de Servicios Profesionales .....	74
4.2.1.3.	Carta de Aceptación .....	77
4.2.1.4.	Contrato .....	78
4.2.1.5.	Carta de Inicio de Auditoría .....	80
4.2.1.6.	Orden de Trabajo .....	81
4.2.2.	Índice del Archivo Corriente.....	83
4.2.3.	Fase I.....	84

4.2.3.1.	Programa de Auditoría.....	85
4.2.3.2.	Hoja de Marcas .....	86
4.2.3.3.	Hoja de Índices.....	87
4.2.3.4.	Planificación Preliminar .....	88
4.2.4.	Fase II .....	99
4.2.4.1.	Programa.....	101
4.2.4.2.	Cuestionario de Control Interno.....	103
4.2.4.3.	Ejecución de la Auditoría .....	104
4.2.4.4.	Hoja de Hallazgo.....	106
4.2.5.	Fase III .....	165
4.2.5.1.	Programa.....	166
4.2.5.2.	Dictamen de Auditoría Financiera .....	169
4.2.5.3.	Asientos de Ajuste y/o Reclasificación .....	175
4.2.5.4.	Estados Financieros Auditados .....	177
4.2.5.5.	Análisis Financiero .....	189
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>193</b>
	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>194</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>195</b>
	<b>LINKOGRAFÍA.....</b>	<b>197</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>198</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Cuadro de Variables.....	37
Tabla 2:	Personal Involucrado de la Cooperativa “Mushuc Runa.....	40
Tabla 3:	Encuesta a empleados y directivos.....	42
Tabla 4:	Cálculo del Chi – Cuadrado.....	45
Tabla 5:	Frecuencia Esperada.....	45
Tabla 6:	Tabla de contingencia.....	46
Tabla 7:	Probabilidad de un valor superior – ALFA (A).....	46
Tabla 8:	Personal que integra el equipo.....	82
Tabla 9:	Cobertura de la Cooperativa Mushuc Runa Ltda.....	93
Tabla 10:	Fuentes de ingreso de la Cooperativa.....	93
Tabla 11:	Funcionarios principales.....	94
Tabla 12:	Grado de Confiabilidad de la información .....	94
Tabla 13:	Porcentaje de Depreciación.....	95
Tabla 14:	Componentes a evaluar.....	96
Tabla 15:	Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría.....	96
Tabla 16:	Recursos Humanos.....	98
Tabla 17:	Matriz para la evaluación del Riesgo y Confianza.....	100
Tabla 18:	Tabla de firmas de constatación de la Lectura del borrador.....	168
Tabla 19:	Estructura Activos.....	189
Tabla 20:	Estructura Pasivo.....	190
Tabla 21:	Estructura Patrimonio.....	190
Tabla 22:	Estructura de Ingresos.....	191
Tabla 23:	Estructura de Gastos.....	192
Tabla 24:	Estructura de Estado de Resultados .....	192

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Verificación de la Hipótesis.....	43
Gráfico 2:	Estructura Orgánica.....	51
Gráfico 3:	Estructura Activo a Diciembre 2013.....	189
Gráfico 4:	Estructura Pasivo a Diciembre 2013.....	189
Gráfico 5:	Estructura Patrimonio a Diciembre 2013.....	190
Gráfico 6:	Estructura Ingresos Diciembre 2013.....	191
Gráfico 7:	Estructura Egresos Diciembre 2013.....	191
Gráfico 8:	Estructura Estado de Resultados.....	192

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1:	Encuesta.....	199
Anexo 2:	Información financiera de caja.....	200
Anexo 3:	Estado de Cuenta y Anexos del Banco del Pichincha.....	201
Anexo 4:	Estados de Cuenta y Anexos del Banco Internacional.....	209
Anexo 5:	Listado de propiedad planta y equipo.....	214
Anexo 6:	Papeletas de depósito y retiro con errores.....	217
Anexo 6:	Estados Financieros de la Cooperativa.....	218

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo de investigación titulado Auditoría financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2013”, determinó la razonabilidad de los estados financieros y contribuir a mejorar los procedimientos para una adecuada toma de decisiones y lograr eficiencia en las operaciones financieras. Se consideró el método inductivo y deductivo para el análisis de la información, aplicando las fases de la auditoría, técnicas, programas, cuestionarios a fin de evaluar la información financiera, analizando el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, realizando cédulas sumarias y analíticas, determinando hallazgos con sus respectivas evidencias, elaborar el informe y su dictamen bajo normas de auditoría. Determinando falencias en el proceso contable, no dispone de un manual contable o políticas que regulen las actividades económicas y financieras, no cumple con la normativa interna y externa esto genera pérdida de recursos además no se establece la provisión para los créditos entregados por incumplimiento de pago por parte del socio, esto es efecto de la mala entrega de créditos, no se recibe toda documentación lo que imposibilita su posterior recuperación. Existen bienes que no se encuentran físicamente y se consideró su depreciación. Los estados financieros no fueron elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad. Se dictaminó la razonabilidad de los estados financieros, emitiendo recomendaciones que deben ser observadas por las autoridades a fin de mejorar los procedimientos como realizar auditorías de forma anual, el personal debe ser capacitado permanentemente.

Palabras Claves: Auditoría financiera, razonabilidad, estados financieros.

---

**Dr. Alberto Patricio Robalino**  
**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## **ABSTRACT**

This research paper called Financial Auditing the Mushuc Runa Credit union Riobamba, Chimborazo province, 2013 period, determined the reasonableness of the financial statements and to contribute to improving procedures for proper decision-making and achieve efficiency in financial operation. Inductive and deductive method for the analysis of the information was considered, using the phases of the audit, techniques, programs, questionnaires to assess financial information, analyzing the Balance Sheet, Statement of Income, warrants and conducting analytical summary determining their finding with evidence, prepare the report and opinion under auditing standards. Identifying shortcomings in the accounting process, you do not have an accounting manual or policies governing economic and financial activities, it does not comply with internal and external regulations this loss of resources also generates no provision for loans given set by default by the partner, this is the effect of the poor delivery of credit, not all documentation which precludes their subsequent recovery is received. There are goods that are not physically and depreciation are considered. The financial statements were prepared under international accounting standards. The reasonableness of the financial statements are ruled by issuing recommendations to be observed by the authorities to improve procedures and conduct audits on an annual basis, the staff should be permanently trained.

**Keywords:** financial audit, reasonableness, financial statements.

## INTRODUCCIÓN

El crecimiento del sistema cooperativo en el Ecuador ha incentivado a que las personas confíen en estas instituciones entregando su dinero en depósitos así como para la obtención de un crédito ya sea para la generación de un emprendimiento o para el crecimiento de su actividad económica por lo que se hace necesario la evaluación de las operaciones financieras para garantizar la confianza de los socios y clientes.

Se ha visto la necesidad de realizar una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Mushuc Runa Ltda.”, de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, para contribuir a la toma de decisiones financieras más eficientes de las operaciones. Para ello se ha dividido el trabajo de titulación en cuatro capítulos.

En el capítulo I se presenta la problemática, antecedentes, formulación, delimitación del problema, justificación y objetivos con la finalidad de determinar si la situación financiera de la Cooperativa es razonable.

En el capítulo II contiene el marco teórico de la auditoría financiera que ayudaron al desarrollo de la investigación, además consta de los antecedentes históricos, fundamentación teórica, hipótesis y las variables.

En el capítulo III se presenta el marco metodológico de la investigación el mismo que tiene un enfoque en la modalidad cualitativo y cuantitativo, tipos de investigación, población y muestra, métodos, técnicas e instrumentos de investigación, resultados y la verificación de hipótesis.

En el capítulo IV enfocamos el marco propositivo el mismo que contiene el título, contenido de la propuesta, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos en si es el desarrollo de la auditoría financiera se realizó el archivo permanente y archivo corriente que contienen las fases de auditoría.

# **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el año 1995 el Abogado Luis Alfonso Chango impulsa la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa que significa HOMBRE NUEVO, con 38 jóvenes indígenas y campesinos de Pilahuín, Chibuleo y Quisapincha en la Provincia de Tungurahua, logrando el 17 de Diciembre de 1997 el reconocimiento oficial a través del acuerdo del Ministerio de Bienestar Social N. 1820.

Con el crecimiento de la cooperativa fueron apareciendo diversos problemas, en el departamento de créditos se ha evidenciado una inadecuada aplicación de los procedimientos en la concesión de créditos, no se archiva adecuadamente la documentación, entrega de créditos sin respetar el orden de presentación de la solicitud, pagarés mal elaborados, garantías insuficientes en los préstamos, ocasionando riesgos de recuperación de cartera, la documentación no contiene todas las firmas de respaldo, existen créditos otorgados sin firmas de los garantes.

En el Departamento de Contabilidad se presentan los siguientes problemas: los documentos de respaldo no están bien archivados, las retenciones como establecen la ley, la provisión para socios dudosos de cobro no es suficiente, no se ponen todos los sellos en los documentos, no se procede amortizar todos los diferidos, existe retraso en la entrega de información, gastos excesivos sin respaldo, estos tipos de falencias no afianzan el sistema contable, esto ha impedido tomar decisiones acertadas.

### **1.1.1. Formulación del Problema**

¿De qué manera la Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, para el período 2013 contribuirá a la toma de decisiones financieras más eficientes de sus operaciones?

### **1.1.2. Delimitación del Problema**

**Espacio:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, Agencia Riobamba.

**Provincia:** Chimborazo

**Ciudad:** Riobamba.

**Tiempo:** Año 2013.

**Desarrollo de la investigación:** Agosto del 2014 a Octubre del año 2015.

### **1.2. JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo de proyecto busca, encontrar explicaciones a los resultados y resolver los problemas existentes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba.

**Teórico.-** En cuanto al aporte teórico la presente investigación busca, encontrar explicaciones a las diferentes teorías mediante la búsqueda de conceptos básicos de Contabilidad y Auditoría encontrar explicación y aclarar dudas.

El aporte metodológico refleja la aplicación de las fases de la Auditoria nos permitirá verificar la correcta aplicación de las Normas Contables, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las diferentes disposiciones emitidas por Servicio de Rentas Internas, así como también el cumplimiento de las Regulaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Monetario y Financiero. Constatar la razonabilidad de los Estados Financieros en el período 2013, esto va a permitir la toma de decisiones adecuadas y oportunas, en base a las recomendaciones propuestas plantear alternativas de cambio encaminadas a mejorar.

El aporte práctico de la Auditoria Financiera permite realizar una evaluación del control interno y elaboración de papeles de trabajo en base de los registros, comprobantes y otras evidencias lo cual conseguirá mejorar la gestión mediante controles en el manejo de los recursos financieros, permitiendo obtener un pleno conocimiento de la situación real de la entidad.

El aporte académico de la presente investigación servirá de guía para estudiantes que vayan a realizar temas a fines.

La factibilidad para la realización de este trabajo serán las personas a cargo de la dirección para la correcta toma de decisiones, por lo tanto si existe la predisposición para entregar la información para la realizar la investigación.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Aplicar una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, para el período 2013, para contribuir a la toma de decisiones financieras más eficientes de las operaciones.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Diseñar un marco teórico referencial que contribuya al desarrollo de la investigación.
- ✓ Aplicar las fases de la auditoría, determinar hallazgos y sustentar con evidencias para evaluar la visión global del riesgo.
- ✓ Emitir el informe de auditoría en donde se determine la razonabilidad de los Estados Financieros para una adecuada toma de decisiones.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

### **2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Morocho, C. (2013), en la realización de una Auditoría Financiera a la empresa Orientoil S.A., del cantón La Joya de los Sáchalas, Provincia de Orellana, para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, período 2011 establece que:

La Auditoría Financiera consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (p. 21)

Pazmiño, S. y Sotomayor, S. (2012), en la aplicación de la Auditoría Financiera a los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y crédito Maquita Cushunchic Ltda., de la ciudad de Riobamba, período 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, indica que:

La Auditoría a los Estados Financieros de la Cooperativa deben reflejar la correcta aplicación de los principios y normas de control mediante una opinión de los auditores y si han sido aplicados consistentemente por la empresa de un periodo a otro. (p. 77)

Tomando en cuenta los trabajos anteriores de Auditoría Financiera han servido como guía a mi trabajo de investigación ya que facilita la observación y aplicación de normas y procedimientos que debemos seguir para el desarrollo del mismo.

### **2.1.1. Antecedentes Históricos**

Cuando a los pueblos indígenas se les consideraba aptos sólo para la agricultura, ganadería y otras actividades relacionadas al campo, nadie imaginaba que ellos se estaban preparando para el manejo de las finanzas y que podían administrar una institución financiera, más aún cuando las instituciones financieras tradicionales calificaban a los indígenas al igual que a los sectores urbano-marginales como sujetos de crédito de alto riesgo, poco confiables y no rentables, nace la Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA; que significa HOMBRE NUEVO.

Es entonces que a partir de 1995 el Licenciado Luís Alfonso Chango hombre visionario y emprendedor impulsa la creación de la Cooperativa Mushuc – Runa. Con 38 jóvenes indígenas y campesinos de Pilahuín, Chibuleo y Quisapincha en la Provincia de Tungurahua crearon Mushuc Runa, logrando el 17 de Diciembre de 1997 el reconocimiento oficial a través del acuerdo del Ministerio de Bienestar Social N. 1820.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1. Definición de Auditoría**

De la Peña, A. (2007) dice: El vocablo Auditoría es sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, etc. Hoy en día, la palabra auditoría se encuentra relacionada con diversos procesos de revisión o verificación que, aunque todos ellos tienen en común el estar de una u otra forma vinculados a la empresa, pueden diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata.

La palabra auditoría se originó en la antigüedad, al igual que el de auditor, nombre por el que se designaba a la persona que oía las rendiciones de cuentas de los funcionarios y agentes reales, quienes por falta de instrucción no podían presentarlas por escrito. (p.5)

Auditoría es un examen objetivo, sistemático y profesional en donde se verifica, evalúa y al final se elabora un informe el mismo que contiene conclusiones y recomendaciones; sustentando las evidencias que se obtienen.

### **2.2.1.1.Importancia de la Auditoria**

Fonseca, O. (2007) nos habla sobre: La importancia de la auditoria guarda relación con los objetivos de la auditoría y los usuarios potenciales del informe. Por ello, las condiciones sobre cantidad y calidad representan factores clave para identificar su importancia; dentro de los cuales pueden referirse:

- ✓ Exposición pública y sensibilidad del programa o actividad a examinar;
- ✓ Programa o actividad a examinar de reciente inicio o cambios que haya sufrido en sus condiciones de operación.
- ✓ Rol de la auditoría como medio de suministrar información capaz de facilitar la rendición de cuentas de la gestión (responsabilidad) y la toma de decisiones; y, alcance del examen a practicar. (p. 285).

La importancia tiene relación con los objetivos de la Auditoría y los directivos que vayan a recibir el informe por ello es clave la cantidad y calidad de las condiciones

### **2.2.1.2. Finalidad**

Jiménez, Y. (2012) Los fines de la auditoria son los cuales su objeto es observado. Podemos escribir los siguientes:

1. Indagaciones y determinaciones sobre el estado patrimonial.
2. Indagaciones y determinaciones sobre los estados financieros.
3. Indagaciones determinaciones sobre el estado reditual.
4. Descubrir errores y fraudes.
5. Prevenir los errores y fraudes.
  - a. Exámenes de aspectos fiscales y legales.
  - b. Examen para compra de una empresa (cesión patrimonial)
  - c. Examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo, entre otros.
6. Estudios generales sobre casos especiales, tales como:

Los variadísimos fines de la auditoria muestran, por si solos, la utilidad de esta técnica.

Extraído de: <http://www.monografias.com/trabajos14/auditoria/auditoria.shtml>

La finalidad de la auditoria es el porqué de ser observado, se basa en indagaciones y determinaciones, descubrir o prevenir los errores y fraudes.

### **2.2.1.3. Auditoría Financiera**

Según Sánchez, G. (2006) Es el examen integral sobre la estructura, transacciones el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración, a su vez también se la puede definir como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones. (p.2)

La Auditoría Financiera contribuye a la prevención oportuna de riesgos, es un examen sobre el desempeño, la estructura y las transacciones realizadas en una entidad, tiene como principal objeto dar una opinión y verificar si su información está estructurada de acuerdo a normas establecidas.

### **2.2.1.4. Características de la Auditoria Financiera**

Pombo, J. (2013) dice que: La auditoría surge por la necesidad de dotar de la máxima transparencia a la información económica – financiera que suministra la empresa a todos los usuarios, tanto directos como indirectos.

De los conceptos legales podemos enumerar una serie de características básicas de la auditoría financiera:

- Es una actividad desarrollada por una persona cualificada e independiente.
- Realiza un examen de las cuentas anuales utilizando técnicas de revisión y verificación idóneas.
- Debe hacerse de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
- Su finalidad es la emisión de un informe sobre los documentos auditados que tenga efectos frente a terceros. (p. 518).

Las características más importantes que tiene la auditoría son: se realiza por una persona independiente, es un examen de cuentas usando distintas técnicas, debe realizarse basado normas, y; emitir un informe sobre lo auditado.

#### **2.2.1.5. Objetivos de la Auditoría Financiera**

Luna, B. (2004) dice: La comprensión de los aspectos relevantes de los sistemas de contabilidad y de control interno, junto con las evaluaciones del riesgo inherentes y de control y otras consideraciones, harán posible para el auditor:

- ✓ Identificar los tipos de potenciales manifestaciones erróneas de importancia relativa que pudieran ocurrir en los estados financieros;
- ✓ Considerar factores que afectan el riesgo de manifestaciones erróneas sustanciales; y
- ✓ Diseñar procedimientos de auditoría apropiados. (pp. 151-152).

Los objetivos nos permiten evaluar, verificar y formular recomendaciones para fortalecer la eficiencia operativa y poder diseñar procedimientos para la realización de la auditoría.

#### **2.2.1.6. Finalidad Auditoría Financiera**

Contraloría General del Estado, (2006) La auditoría de los estados financieros abarca el balance general y el estado de resultados, de utilidades retenidas y de flujo de efectivo. La finalidad es determinar si han sido preparados de conformidad con las normas de auditoría, de igual forma aseverar que los estados financieros han sido confeccionados en forma razonable de acuerdo a las normas contables del país en que se encuentra la organización que se analiza, por tanto la auditoría financiera tiene la finalidad de:

a) Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, y de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del

patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.

b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos, y iii) el control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos.

Disponible en:  
<http://www.contraloria.gob.bo/portal/Auditor%C3%ADa/Auditor%C3%ADaFinanciera.aspx>

La finalidad de la auditoría financiera es determinar si su balance general y estado de resultados ha sido elaborado de conformidad a las normas de auditoría y también determinar si han sido conformados de acuerdo a las normas de contabilidad del país.

#### **2.2.1.7. Importancia de la Auditoría Financiera**

Según la Fundación Universitaria Iberoamericana, (2014) dice que: Una auditoría financiera es importante ya que puede ayudar a los gerentes a establecer medidas para lograr un buen control financiero y de gestión. Al realizar un análisis del balance se pueden identificar con claridad aquellas situaciones que constituyen un riesgo y lo que podría ser una oportunidad financiera; además, al realizar un análisis de la cuenta de resultados se puede planificar algunas estrategias para lograr mayores niveles de ahorro y rentabilidad.

Es necesario realizar una auditoría cuando existen evidencias de gastos excesivos, incumplimiento de proyectos, quejas de los clientes, alta rotación de recursos humanos y cuando los resultados se alejan de los que la empresa espera. Se recomienda hacer una auditoría al menos una vez al año, de esa forma se logrará un mejor control sobre los procesos de gestión en la empresa, permitiendo un crecimiento ordenado que garantice la sostenibilidad de la organización a largo plazo. (p.1)

La auditoría financiera es muy importante ya que permite lograr un buen control financiero y de gestión, se puede ver situaciones que contribuyan al riesgo, permite un crecimiento ordenado de la organización.

#### **2.2.1.8. Relación de Auditoría Financiera con Auditoría Administrativa**

“Los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso administrativo aplicados en toda la organización, trata de asegurar confiabilidad e integridad de la información, complementándose con la operacional y financiera y los dos tipos de auditorías deben ser realizados por un Contador CPA” (Enríquez, R. 2012, (p.1).

Los dos tipos de auditoria estudian la estructura organizacional de la empresa para mejorar los procesos administrativos para asegurar la confiabilidad de la información.

#### **2.2.1.9. Relación de la Auditoría Financiera con Auditoría de Gestión**

“Los dos tipos de auditorías buscan la independencia del auditor, estudian y evalúan el sistema de control interno, igualmente deben regirse por un programa y utilizan técnicas similares, obtienen evidencias suficientes y competentes mientras que por ultimo en las dos se elabora un informe donde se plasma un criterio final de los aspectos que han sido auditados” (Universidad Politécnica Salesiana, 2010, p. 4).

Permiten mejorar la gestión administrativa de una empresa y de esa manera evaluar las decisiones tomadas para el bienestar de la empresa, se rigen a un programa y utilizan técnicas.

#### **2.2.1.10. Relación de la Auditoría Financiera con Auditoría Informática**

“Tanto la auditoría financiera como la auditoria informática requieren que los sistemas informáticos aplicados estén acorde a las necesidades de la organización lo cual permitirá mantener un control adecuado de la información económica-financiera de la empresa” (Yanel, L. 2012, p.9).

Reconocen a los sistemas contables financieros utilizándolos como instrumentos para obtener información relevante para conocer la realidad financiera de una empresa, los dos permiten tener un control adecuado de la situación económica-financiera.

### **2.2.2. Tipos de Auditoría**

Entre los principales enfoques de Auditoría tenemos los siguientes:

#### **2.2.2.1. Auditoría Administrativa**

“Una Auditoría Administrativa es una herramienta fundamental para impulsar el crecimiento de las organizaciones, toda vez que permite detectar en qué áreas se requiere de un estudio más profundo, que acciones se pueden tomar el funcionamiento de dichas áreas; también es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de conocer su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y crear una ventaja competitiva sustentable”. (Enrique, B, 2007, p. 11).

Este tipo de auditoría permite conocer la estructura funcional y orgánica de una empresa para determinar si se están cumpliendo las funciones de cada miembro administrativo.

#### **2.2.2.2. Auditoría de Gestión**

“Actividad de auditoría que tiene por objeto la verificación del proceso de toma de decisiones que sigue la gerencia de una entidad, con el propósito de alcanzar los propósitos y objetivos marcados por la misma.” (Mora, A. 2008, p. 32).

Permite verificar si las decisiones tomadas para la mejora administrativa de una empresa y para reajustar la gestión o la organización de la misma.

#### **2.2.2.3. Auditoría Informática**

“La auditoría financiera es el examen metódico de una situación relativa a un producto, proceso u organización, realizado en cooperación con los interesados para verificar la concordancia de la realidad con lo preestablecido y la adecuación al objetivo buscado;

la actividad para determinar, por medio de la investigación, la adecuación de los procedimientos establecidos, instrucciones, especificaciones, codificaciones, estándares, y otros requisitos, la adhesión a los mismos y la eficacia de su instrumentación” ( Heredero, C. 2008, p. 258).

Es un proceso llevado a cabo por profesionales capacitados para el efecto; consiste en determinar evidencias para ver si un sistema informático cumple con leyes impuestas, para detectar fraudes o errores informáticos.

#### **2.2.2.4. Auditoría Financiera**

“Es el examen integral sobre la estructura, transacciones el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración, a su vez también se la puede definir como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.” (Sanchez, G. 2006, p. 2).

Esta auditoría permite conocer el estado financiero real de una empresa, permitiendo tomar decisiones acertadas respecto al futuro económico de esta, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **2.2.3. Fases de la Auditoría Financiera**

Según, Aroca, U. (2012): Auditoría Financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CHUNCHI LTDA. Para la optimización de los recursos económicos y de la adecuada toma de decisiones, durante el período 2010. (Tesis inédita de ingeniería) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, dice que: “Las fases de una auditoría se resumen en tres pasos que son:

**Planificación:** La auditoría debe ser planificada de forma adecuada y los ayudantes, si es que se tienen, deben ser supervisados de forma correcta.

Existen tres razones principales por las cuales el auditor planea adecuadamente sus compromisos: para permitir que el auditor obtenga las evidencias competentes y suficientes para las circunstancias, ayudar a mantener los costos a un nivel razonable y evitar malos entendidos con el cliente.

**Ejecución:** En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

**Comunicación de Resultados:** La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría” (pp. 30-31)

Las fases de auditoría se resumen en tres pasos que son: planificación, ejecución y comunicación de resultado, sirven para preparar y organizar toda la auditoría.

#### **2.2.4. Normas de Auditoría**

##### **✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mesés, L. (2012) manifiesta: Son los estándares de contabilización que sirve para el registro, valuación, presentación y revelación de las transacciones económicas que

afectan los estados financieros, constituyen los estándares internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo.

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar: la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos. (p.11)

Son estándares que sirven para revelar información, evaluar el rendimiento de la entidad y el alcance de riesgos, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

#### ✓ **Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA)**

Según Contadores del Guayas, (2010): Se deben aplicar en la auditoría de los estados financieros, las NEA deben aplicarse, adaptadas según sea necesario, a la auditoría de otra información y a servicios relacionados. Las NEA contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo. (p.2)

Las Normas Ecuatorianas de Auditoría son aquellas que se aplican en las auditorías a los estados financieros, según lo necesario.

#### **2.2.5. Técnicas de Auditoría**

Cuenca, H. (2010) manifiesta: Las técnica de auditoria son los métodos prácticos, investigación y prueba con el auditor utiliza para lograr la información y comprobaciones necesarias con el fin de poder emitir su opinión profesional.

#### **Técnicas de Verificación Ocular**

- ✓ **Comparación.-** Relación entre dos o más aspectos para observar la similitud o diferencia entre ellos.

- ✓ **Observación.-** Examinar la forma como se ejecutan las actividades y operaciones.
- ✓ **Revisión selectiva.-** Examen ocular rápido con el fin de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.
- ✓ **Rastreo.-** Seguir la secuencia de una operación dentro del proceso.

#### **Técnicas de Verificación Verbal**

- ✓ **Indagación.-** Mediante conversaciones es posible obtener información sus resultados por si solos no constituyen evidencia suficiente y competente, por lo que sus resultados deben ser documentos.

#### **Técnicas de Verificación Escrita**

- ✓ **Análisis.-** Determinar la composición o contenido clasificándolas y separándolas en elementos o partes.
- ✓ **Conciliación.-** Establecer la relación exacta entre dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.
- ✓ **Confirmación.-** Cerciorarse de la autenticidad de la información, que revela la entidad.

#### **Técnicas de Verificación Documental**

- ✓ **Comprobación.-** Verificación de la evidencia que sustenta una actividad u operación, para determinar legalidad, propiedad y conformidad.
- ✓ **Computación.-** Se refiere a calcular, contar o totalizar la información numérica, con el propósito de verificar la exactitud matemática de las actividades u operaciones realizadas.

#### **Técnicas de Verificación Física**

- ✓ **Inspección.-** Constatación o examen físico y ocular de los bienes, documentos y valores con el objeto de satisfacerse de sus existencia, autenticidad y derecho de propiedad. (p.18)

Son métodos prácticos de investigación utilizados para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional, se clasifican en: técnicas de verificación ocular, verbal, escrita, documental y física.

## **2.2.6. Programas de Auditoria**

“Los programas de auditoria comprenden una relación lógica, secuencial y ordenada de los procedimientos a ejecutarse, su alcance, el personal y el momento en que deberán ser aplicados, a efectos de obtener evidencia competente, suficiente y relevante, necesaria para alcanzar el logro de los objetivos de auditoria. Deben ser lo suficientemente flexibles para permitir modificaciones durante el proceso de la auditoria que a juicio del auditor encargado supervisor, se consideran pertinentes”. (Fonseca, O. 2007, p. 271).

El programa de Auditoría es el procedimiento que debe tener contenido flexible, sencillo y conciso para que estén de acuerdo con las circunstancias del examen. Es un cuadro que se realiza a juicio del auditor.

### **2.2.6.1. Características del Programa de Auditoria**

El programa de Auditoría, envuelve en su elaboración todo lo que será realizado durante el proceso de la Auditoría. Por esta razón tiene un campo de acción tan dilatado que requiere evidentemente una disciplina mental y una capacidad profesional apreciable.

Entre las características que debe tener el programa de Auditoría, podemos anotar:

1. – Debe ser sencillo y comprensivo.
- 2.- Debe ser elaborado tomando en cuenta los procedimientos que se utilizarán de acuerdo al tipo de empresa a examinar.
- 3.- El programa debe estar encaminado a alcanzar el objetivo principal.
- 4.- Debe desecharse los procedimientos excesivos o de repetición.
- 5.- El programa debe permitir al Auditor a examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder dictaminar y recomendar.
- 6.- Las Sociedades Auditoras, acostumbran tener formatos pre-establecidos los cuales deben ser flexibles para que puedan ser adecuados a un determinado tipo de empresa.
- 7.- El programa debe ser confeccionado en forma actualizada y con amplio sentido crítico de parte del Auditor.” (Alatrística, M. 2013, p. 1).

El programa conlleva todo lo que se va a realizar en la auditoría. Entre las características debe ser: sencillo y comprensivo, debe contener los procedimientos que se realizarán en la auditoría, tener un objetivo principal, debe encaminar al auditor a obtener evidencias para luego emitir un dictamen, debe ser realizado por el auditor.

#### **2.2.6.2. Contenido de los Programas de Auditoría**

Generalmente el programa de auditoría comprenderá una sección por cada área de los estados financieros que se examinan. Cada sección del programa de auditoría debe comprender:

- a. Una introducción que describa la naturaleza de las cuentas examinadas y resuma los procedimientos de contabilidad de la compañía.
- b. Una descripción de los objetivos de auditoría que se persiguen en la revisión de la sección.
- c. Una relación de los pasos de auditoría que se consideran necesarios para alcanzar los objetivos señalados anteriormente.

“Esta sección debe tener columnas para indicar la persona que efectúa el trabajo, el tiempo empleado y referencias cruzadas a las planillas o cédulas donde se realiza el trabajo”. (Cuellar, G. 2009, p. 118).

Generalmente los programas de auditoría tienen en su contenido una introducción, la descripción de los objetivos y una relación de los pasos de auditoría, debe tener columnas para indicar quien realiza el trabajo y otra para referencias.

#### **2.2.7. Control Interno**

Según Mantilla, S. (2009) dice que: El control interno es diseñado e implementado por la administración para tratar los riesgos de negocio y de fraude identificados que amenazan el logro de los objetivos establecidos, tales como la confiabilidad de la información financiera.

El control interno es un proceso:

- ✓ Diseñado y efectuado por quienes estén a cargo el gobierno, la administración y otro personal; y
- ✓ Que tiene la intención de dar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad con relación a la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y la eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables (p. 43)

Es diseñado por quienes estén a cargo de la administración para tratar los riesgos y fraudes que amenacen el cumplimiento del objetivo, hace cumplir con las leyes y regulaciones

### **2.2.7.1. Objetivos de Control Interno**

Según Mantilla, S. (2009) dice que: Hay una relación directa entre los objetivos de la entidad y el control interno que la entidad implementada para asegurar el logro de tales objetivos. Una vez que se establecen los objetivos, es posible identificar y valorar los eventos (riesgos) potenciales que impedirían el logro de los objetivos. Con base en esta información, la administración puede desarrollar respuestas apropiadas, las cuales incluirán el diseño del control interno.

El control interno puede ser diseñado en primer lugar para prevenir que ocurra debilidades materiales potenciales o para detectar y corregir las debilidades materiales luego que haya ocurrido.

El control interno que es relevante para la auditoría corresponde principalmente a la información financiera. Esta aborda los objetivos que tiene la entidad en la preparación de estados financieros para propósitos externos. Los controles operacionales, tales como de los empleados con los requerimientos de salud y seguridad, normalmente no serían relevantes para la auditoría, excepto cuando:

La información producida es usada para desarrollar un procedimiento analítico;

La información es requerida para revelación en los estado financieros (pp. 43-44)

El control interno es importante en toda organización sea grande o pequeña por su objetivo el mismo que es asegurar el cumplimiento de políticas dentro de la organización, es muy relevante para la auditoría, la eficiencia y eficacia en la realización de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera.

### **2.2.7.2. Componentes del Control Interno**

Según el COSO I tenemos los siguientes 5 componentes que son:

- ✓ **Ambiente de control** (Marca el comportamiento en una organización. Tiene influencia directa en el nivel de concientización del personal respecto al control.)
- ✓ **Evaluación de riesgos** (Mecanismos para identificar y evaluar riesgos para alcanzar los objetivos de trabajo, incluyendo los riesgos particulares asociados con el cambio.)
- ✓ **Actividades de control** (Acciones, Normas y Procedimientos que tiende a asegurar que se cumplan las directrices y políticas de la Dirección para afrontar los riesgos identificados.)
- ✓ **Información y comunicación** (Sistemas que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones.)
- ✓ **Supervisión** (Evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones.)

Extraído de: <http://www.auditool.org/blog/control-interno/290-el-informe-coso>

Los componentes del control interno según el COSO I son 5: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión o monitoreo.

### **2.2.7.3. Métodos de Evaluación del Control Interno**

León, C. (2010) dice: La evaluación del control interno, así como el relevamiento de la información para la planificación de la auditoria, se podrán hacer a través de diagramas de flujo, descripciones narrativas cuestionarios especiales, según las circunstancias, o se aplicara una combinación de los mismos, como una forma de documentar evidenciar la evaluación.

#### **✓ Método Narrativo del Control Interno**

Este método consiste en la narración de los procedimientos relacionados con el control interno, los cuales pueden dividirse por actividades que pueden ser por departamentos, empleados y cargos o por registros contables. Una descripción adecuada de un sistema de contabilidad y de los procesos de control relacionados incluye por lo menos cuatro características:

- ✓ Origen de cada documento y registro en el sistema.
- ✓ Cómo se efectúa el procesamiento.
- ✓ Disposición de cada documento y registro en el sistema.
- ✓ Indicación de los procedimientos de control pertinentes a la evaluación de los riesgos de control.

Normalmente, este método es utilizado conjuntamente con el de gráficos, con el propósito de entender este último en mejor forma, ya que los solos gráficos muchas veces no se entienden, haciendo indispensable su interpretación de manera descriptiva. (p.38)

Uno de los métodos de control interno es el método narrativo consiste en la explicación, de la ejecución de distintas operaciones y procedimientos del control interno.

#### **✓ Diagramas de Flujo**

El Diagrama de Flujo es una representación gráfica de la secuencia de pasos que se realizan para obtener un cierto resultado. Este puede ser un producto, un servicio, o bien una combinación de ambos.

Las siguientes son acciones previas a la realización del diagrama de flujo:

- ✓ Identificar las ideas principales al ser incluidas en el diagrama de flujo. Deben estar presentes el autor o responsable del proceso, los autores o responsables del proceso anterior y posterior y de otros procesos interrelacionados, así como las terceras partes interesadas.
- ✓ Definir qué se espera obtener del diagrama de flujo.
- ✓ Identificar quién lo empleará y cómo.
- ✓ Establecer el nivel de detalle requerido.
- ✓ Determinar los límites del proceso a describir.

Los pasos a seguir para construir el diagrama de flujo son:

- ✓ Establecer el alcance del proceso a describir. De esta manera quedará fijado el comienzo y el final del diagrama. Frecuentemente el comienzo es la salida del proceso previo y el final la entrada al proceso siguiente.
- ✓ Identificar y listar las principales actividades/subprocesos que están incluidos en el proceso a describir y su orden cronológico.
- ✓ Si el nivel de detalle definido incluye actividades menores, listarlas también.
- ✓ Identificar y listar los puntos de decisión.
- ✓ Construir el diagrama respetando la secuencia cronológica y asignando los correspondientes símbolos.
- ✓ Asignar un título al diagrama y verificar que esté completo y describa con exactitud el proceso elegido.

Disponible en:  
[http://www.fundibeq.org/opencms/export/sites/default/PWF/downloads/gallery/methodology/tools/diagrama\\_de\\_flujo.pdf](http://www.fundibeq.org/opencms/export/sites/default/PWF/downloads/gallery/methodology/tools/diagrama_de_flujo.pdf)

El diagrama de flujo es una representación de pasos de un producto o un servicio o de ambos, se realiza para obtener un cierto resultado.

#### ✓ **Cuestionario de Control Interno**

Venegas, W. (2007) afirma: El cuestionario de control interno es un documento base para el diagnóstico del sistema de control interno vigente en la empresa que se somete a

la revisión de una auditoria y sus aplicación es de primordial importancia para que el profesional que realiza el examen pueda determinar con cierta claridad, la profundidad y extensión que deberá aplicar en cada una de las pruebas de auditoria, motivo por el cual su aplicación se constituye en el procedimiento inicial del trabajo de auditoria. (p.215)

Los cuestionarios de control interno están constituidos por una serie de preguntas, que sirve para obtener un diagnóstico de control interno, es un procedimiento inicial de la auditoría.

#### **2.2.7.4. Dictamen del Sistema de Control Interno**

Romero, J. (2012) manifiesta: Un dictamen sobre el sistema de control interno se basa en el conocimiento de los conceptos básicos de control interno, el cumplimiento de sus objetivos y la metodología para estudiarlo y evaluarlo, son requisitos indispensables para que el contador público esté en condiciones de aceptar la realización de un trabajo con el objetivo de dar una opinión sobre el sistema de control interno existente.

El dictamen es significativo para el control interno ya que debe explicar que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y deberá incluir una mención a cada uno de los alcances o salvedades de relevancia que se hayan detectado. Para su desarrollo se recomiendan los procedimientos generales que se detallan a continuación:

##### **1. Planeación:**

- a) Considerar la naturaleza de las operaciones de la empresa, sus activos, el grado de riesgo y el volumen de las transacciones que se efectúan.
- b) Evaluar el medio ambiente que rodea a la empresa, la reputación de la administración, la calidad y rotación del personal, el medio en el que desarrolla operaciones con terceros (clientes y proveedores).
- c) Determinar si los procedimientos de control interno establecidos hayan sido comunicados claramente a todo el personal encargado de ponerlos en práctica de una manera formal o si existen más bien como resultado de la experiencia.

- d) El riesgo potencial de que las deficiencias importantes observadas en el sistema de control interno se puedan volver a presentar.
- e) El alcance y calidad de la función de auditoría interna.
- f) La responsabilidad que la propia administración ha asumido respecto al establecimiento de técnicas de control interno.
- g) Las debilidades consideradas como importantes, incluyendo las acciones correctivas.
- h) Los cambios importantes ocurridos recientemente en el sistema de control interno.

## **2. Planeación del Diseño del Sistema:**

El objetivo de esta revisión es llegar a una conclusión preliminar sobre sí el sistema parece adecuado considerando las características propias de la empresa, la naturaleza de sus operaciones y otros elementos tales como:

- a) Los ciclos en los cuales se pueden agrupar las transacciones de la entidad,
- b) El flujo de las transacciones a través del sistema de contabilidad.
- c) Los objetivos específicos de control de las áreas donde exista riesgo.
- d) Los procedimientos o técnicas que se han establecido para alcanzar los objetivos específicos de control.

## **2. Revisión del Diseño del Sistema:**

Al efectuar un examen del sistema de control interno el contador debe considerar el conjunto de técnicas que lo integran en función del cumplimiento de los objetivos de control interno para los cuales fueron diseñados.

## **3. Preparación del Programa de Trabajo:**

Cuando el contador público prepara un programa de trabajo con el objeto de efectuar pruebas de cumplimiento, debe considerar la naturaleza de las pruebas, el objetivo específico del trabajo y, por lo tanto, el alcance y oportunidad de los procedimientos.

#### **4. Evaluación del Resultado:**

Es necesario identificar cualquier deficiencia importante que pueda existir en el sistema de control interno contable, así como el efecto que dicha situación pueda tener en las operaciones de la empresa en conjunto. Por otra parte también deberá evaluar los errores o irregularidades encontradas y las posibilidades de que ocurran errores o irregularidades debido a fallas en las técnicas de control interno establecidas, a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno.

#### **5. Papeles de Trabajo:**

Como parte del proceso de documentación de su trabajo, el auditor dejará evidencia en sus papeles de la planeación efectuada, los programas de trabajo, las conclusiones a las que llegó, las pruebas llevadas a cabo, etc., así como de las afirmaciones de la administración, las cuales normalmente deberán documentarse en una carta de manifestaciones de la administración. (p.1)

El Dictamen del sistema de control interno se basa en los conceptos básicos de control interno el cumplimiento de sus objetivos y la metodología para estudiarlo y evaluarlo, para que el contador público pueda dar su opinión sobre el sistema de control interno ya existente, debe explicar que los estados financieros están preparados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad.

#### **2.2.8. Papeles o Cédulas de Trabajo**

“Los papeles de trabajo son todas aquellas cedulas y documentos que son elaborados por el auditor u obtenidos por él, durante el transcurso de cada una de las fases del examen. Son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., constituyen un medio de enlace entre los registros de contabilidad de la empresa que se examina y los informes que proporciona el auditor” (Cuellar, 2009, p. 211).

Los papeles de trabajo reflejan evidencias obtenidas para sustentar la auditoría, sirven para evidenciar el trabajo realizado respaldando sus opiniones, constantes en los hallazgos y conclusiones y recomendaciones presentadas en los informes finales.

#### **2.2.8.1. Objetivos de los Papeles de Trabajo**

“Permitir tanto al auditor como a revisor fiscal dejar constancia de los procedimientos por el seguidos, de las comprobaciones y de la información obtenida” (Cuellar, G. 2009, p. 212).

Son de vital importancia porque permite visualizar el proceso de una auditoria, y deja constancia de los procedimientos realizados en la auditoría, son la base para poder emitir opiniones de la auditoria.

#### **2.2.8.2. Contenido de los Papeles de Trabajo**

Cuellar, G. (2009) dice que: Las cédulas que elabora el Auditor pueden tener variadas formas de acuerdo a su criterio, pero en la práctica común se utilizan hojas multi columnares manuales o electrónicas las cuales llevan la siguiente estructura formal”

- ✓ **Índice de la Cédula o Memorando:** Ubicada en la parte superior derecha, permite la localización rápida del papel de trabajo. Se acostumbra a marcarse con lápiz de Auditoría de color, rojo, verde o azul, de tal manera que sea visible y no quede oculto cuando se pliega la cédula.
- ✓ **Encabezamiento:** Donde va el nombre de la compañía auditada, rubro de los estados financieros examinados el cual da el nombre a la cédula, memorando u otro tipo de papel de trabajo, con la fecha de Auditoría que es la misma de los estados financieros examinados.
- ✓ **Responsables:** Se colocan los nombres, iniciales o rubrica de los responsables por la elaboración y supervisión de la cédula.
- ✓ **Cuerpo del trabajo:** En esta parte se desarrolla toda la Auditoría y se consignan los datos obtenidos por el Auditor para obtener la evidencia suficiente y competente.
- ✓ **Conclusión:** Cada área de trabajo donde se ha desarrollado de una manera completa un trabajo, debe tener conclusiones adecuadas, basadas en el trabajo de Auditoría,

respaldada por la evidencia contenida en los papeles de trabajo, que corresponda a los objetivos que se persiguen en el trabajo.

- ✓ **Significado de marcas:** Al final de la Cédula a manera de convenciones, se coloca el significado de las marcas de Auditoría utilizadas en el cuerpo del trabajo.
- ✓ **Fuente de información:** Si se amerita, se coloca la fuente donde se obtuvieron los datos del desarrollo del trabajo. (p.212)

El contenido de los papeles de trabajo puede ser de diferentes formas de acuerdo a la opinión y necesidad del auditor, está constituido por varias columnas.

### **2.2.8.3. Cédulas**

Según Sánchez, G. (2006): Las cedulas de auditoria o papeles de trabajo son documentos preparados u obtenidos por el auditor durante el desarrollo de su examen, contiene la evidencia necesaria para respaldar las afirmaciones incluidas tanto en el dictamen como en la carta de recomendaciones para mejorar el control interno. (p.237)

Las cédulas son papeles de trabajo que permiten respaldar afirmaciones pertinentes para la correcta realización de la auditoría y elaborar un dictamen y al mismo tiempo recomendar respecto al control interno.

#### **- Cédula Sumaria:**

“Con base en los datos anotados en las hojas de trabajo, se elaborara una cedula sumaria para cada rubro, en donde se deberá presentar el desglose de cuentas que integran el rubro.” (Quevedo, J. 2005, p. 51).

Las cédulas sumarias son hojas de trabajo las mismas que se elaboran para cada rubro en donde se presenta el desglose de cada cuenta.

#### **- Cedula Analítica**

“En estas cédulas se detallan los rubros contenidos en las cédulas sumarias, y contienen el análisis y la comprobación de los datos de estas últimas, desglosando los renglones o

datos específicos con las pruebas o procedimientos aplicados para la obtención de la evidencia suficiente y competente. Si el estudio de la cédula analítica lo amerita, se deben elaborar sub-cédulas” (Cuellar, G. 2009, p. 218).

En la cedula analítica se detallan rubros que están en la cedula sumaria, contienen el análisis y comprensión de los datos, pruebas o procedimientos para la obtención de la evidencia.

#### **2.2.8.4. Archivos de Papeles de Trabajo**

“Son papeles de uso limitado para una sola Auditoría; se preparan en el transcurso de la misma y su beneficio o utilidad solo se referirá a las cuentas, a la fecha o por período del que se trate” (Cuellar, G. 2009, p. 215).

Cuando alguno de estos archivos lleva más de una carpeta, debe establecerse el control de la numeración de carpetas, numerando cada carpeta e indicando el número total de carpetas, se preparan con el transcurso de la auditoría.

##### **✓ Archivo permanente:**

“Se guardara la información que resulta útil para conocer la empresa en sus aspectos generales y sirve de orientación para cualquier contacto con ella” (Cardozo, H. 2006, p. 413).

El archivo permanente debe contener toda aquella información que es válida y útil para conocer la empresa.

##### **✓ Archivo corriente:**

Este archivo recoge todos los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un período. En todas las auditorías practicadas, se debe confeccionar una o varias carpetas o archivos corrientes para acumular toda la información que no es de uso continuo por parte de los auditores, y que va a respaldar las conclusiones a las cuales ha

arribado, después de aplicar procedimientos y obtener evidencia ( Fernandea, E, 2012, p. 12).

El archivo corriente está constituido por todos los papeles de trabajo sirve para acumular la información que respaldará las conclusiones.

### **2.2.9. Marcas de Auditoría**

“Una marca de auditoría es un símbolo que equivale a procedimientos de auditoría aplicados sobre el contenido de los papeles de trabajo; constituye una declaración personal, individual e intransferible sobre el autor de la cedula de auditoria, cuyas iniciales aparecen en el encabezado” (Sanchez, G, 2006, p. 17).

Las marcas deben ser distintivas y en color rojo, deben ir en el encabezado que permitan su identificación inmediata en las partidas que fueron anotadas las mismas que deben ir acompañadas con su significado.

### **2.2.10. Índices de Referencias:**

Según Contaduría mayor de hacienda México (2012): Los índices son claves convencionales de tipo alfabético, numérico o compuesto alfabético-numérico, que permiten clasificar y ordenar los papeles de trabajo de una manera lógica para facilitar su identificación, localización y consulta. Los índices de auditoría se utilizan a manera de referencias cruzadas para relacionar entre sí los papeles de trabajo. De este modo se puede vincular la información contenida en dos o más cédulas. (p.13)

Son aquellas que permiten ordenar y clasificar los papeles de trabajo de una manera lógica para facilitar su identificación, estas pueden ser alfabéticas, numéricas o pueden estar compuestas de las dos alfabético–numérico.

### **2.2.11. Referenciación Cruzada**

“Se denomina cruzar referencias al hecho de relacionar los datos o comentarios de un papel de trabajo con datos que figuran en otro papel de trabajo. Para ello se coloca al

lado de los datos del primer papel la referencia del segundo papel y al lado de los datos del segundo papel la referencia del primero” (Garcia, J. 2009, p15).

Referenciación cruzada es comparar datos de un papel de trabajo con otro que estén relacionados, para ello se coloca alado de los datos la misma referencia en los dos papeles de trabajo.

### **2.2.12. Pruebas de Auditoría**

“Son un conjunto de técnicas de investigación aplicadas a una transacción, a un hecho o circunstancia relacionada con los estados financieros de una empresa, que son utilizados para obtener evidencia que fundamente su opinión” (Freire, J. 2011, p. 2).

Estos instrumentos permiten obtener evidencias probando el cumplimiento de una organización con procedimientos de control y evaluar las transacciones, datos u otra información.

a. **Pruebas de cumplimiento.** “Son el instrumento mediante el cual el auditor evalúa el sistema de control interno de la entidad auditada. Estas pruebas están encaminadas a comprobar: la existencia del control interno, eficacia del mismo, su continuidad durante todo el período” (De la Peña, G. 2011, p. 59).

b. **Pruebas Sustantivas.** “Las pruebas sustantivas tienen como objeto obtener evidencia de la integridad, exactitud y validez de la información financiera auditada”. (Lara, I. 2007, p. 54).

Es un conjunto de técnicas e instrumentos de investigación que permite comprobar el cumplimiento de los procedimientos y la integridad de las transacciones de una organización. Existen dos tipos de pruebas de cumplimiento y sustantivas.

### **2.2.13. Riesgo de Auditoría**

Según Pallerola, M. (2013) dice que: Se define como riesgo de auditoría todos aquellos aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, que pueden no ser conocidos por el

auditor de cuentas en el transcurso de su trabajo. Todo riesgo, si no es previsible, puede no llegar a conocerse. En por ello que el auditor de cuentas debe fijar en la planificación de sus trabajo de revisión las áreas de la empresa en las que podrían ocurrir estos y en todo caso intentar cuantificarlos para ser comprobados con el nivel de materialidad establecido. Cualquier estimación de la posible ocurrencia de un riesgo futuro debe contar siempre con un principio de prudencia y una justificación de los motivos que lo sustenten (p. 56)

En síntesis riesgo de auditoría es la posibilidad de emitir un informe de auditoría incorrecto, que modifica el sentido de la opinión que se dio en el informe, entre los riesgos más conocidos están: Riesgo Inherente, de Control y de Detección.

#### **2.2.14. Hallazgos de Auditoria**

“El hallazgo de auditoría es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular al comparar la condición (situación detectada) con el criterio (debe ser). Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos” (Morelli, S., 2011, p. 57)

En conclusión los hallazgos identifican una oportunidad para la mejora, los auditores deben reunirse a revisar los hallazgos, los mismos que implican 4 atributos: Condición, criterio, causa y efecto.

#### **2.2.15. Evidencias**

Lara, I. (2007) manifiesta: La evidencia del auditor es la convicción razonable de que todos aquellos datos contables expresados en las cuentas anuales han sido y están debidamente soportados en tiempo y contenido por los hechos económicos y circunstanciales que realmente han ocurrido. La evidencia se obtiene por el auditor a través del resultado de las pruebas de auditoria aplicadas según las circunstancias que concurran en cada caso, y de acuerdo con el juicio profesional del auditor. (p.61)

Las evidencias son necesarias en la auditoria para corroborar las afirmaciones de los estados financieros sirviendo como base para dar una opinión al respecto.

#### **2.2.15.1. Tipos de Evidencias**

##### **✓ Evidencia Suficiente:**

Según Lara, I. (2007) indica: Es aquel nivel de evidencia que el auditor debe obtener a través de sus pruebas de auditoria para llegar a conclusiones razonables sobre las cuentas anuales que se someten a su examen.

##### **✓ Evidencia Adecuada:**

La evidencia adecuada cuando sea pertinente para que el auditor emita su juicio profesional; por lo tanto, el auditor debe valorar que los procedimientos que aplica para la obtención de la evidencia sean los convenientes en las circunstancias. (p.63)

Existen dos tipos de evidencias la suficiente la misma se obtiene a través de sus pruebas de auditoria para llegar a conclusiones razonables y la evidencia adecuada es la que el auditor valora los procedimientos que aplica y emita un juicio profesional.

#### **2.2.16. Indicadores**

“Los indicadores son instrumentos utilizados para medir de forma precisa un determinado cambio o resultado. También se utilizan para predecir tendencias en un país, ya sea a nivel económico, social, político o institucional” (Mondragón R., 2011, p. 1).

El uso de indicadores permite hacer comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias y medir cambios o resultados.

## ✓ **Indicadores Financieros**

Nakasone, G. (2005) manifiesta: Los indicadores financieros son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de su empresa. A través de esta herramienta es posible tener una interpretación de las cifras, resultados o información de su negocio para saber cómo actuar frente a las diversas circunstancias que pueden presentar. (p.31)

De lo expuesto anteriormente los indicadores financieros son datos o procesos de comparación de los Estados de situación financiera para obtener conclusiones, relacionando cifras a fin de obtener información, para saber cómo actuar.

### **2.2.17. Notas a los Estados Financieros**

“Las notas a los estados financieros son explicaciones o descripciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de todos y cada uno de los estados financieros, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para su correcta interpretación” (Nakasone, G. 2005, p. 32).

Las notas son de gran utilidad ya que brindan elementos necesarios para la mejor comprensión de los estados financieros deben leer conjuntamente con ellos.

### **2.2.18. Análisis de los Estados Financieros**

Camacho, J. (2009) nos dice: Se utilizan generalmente dos métodos para analizar los estados financieros: Análisis horizontal y análisis vertical de los estados financieros.

#### ✓ **Análisis Horizontal**

Se utiliza para comparar los mismos rubros de los estados financieros durante años sucesivos o con datos de un año base o estándar.

Los datos se anotan en columnas contiguas, el año más reciente del lado izquierdo, seguido de estas columnas se anota el cambio en porcentaje, que se calcula dividiendo la diferencia monetaria entre el año base o más antiguo.

## ✓ **Análisis Vertical**

Para el análisis vertical de los estados financieros, se toma un renglón como base común, sobre el cual se expresan los otros en forma porcentual. Por ejemplo, en el balance general, el total de los activos puede ser el 100% y desglosar todos los activos porcentualmente en función de este. Para el estado de pérdidas y ganancias, se usa normalmente el total de ingresos como base y los demás se expresan en función de éste. (p.200)

De lo expuesto por el autor para analizar los estados financieros se utilizan dos métodos como son el análisis horizontal que es el que compara los rubros de los estados durante años sucesivos y el análisis vertical se toma un renglón como base común y los otros se expresan de forma porcentual.

### **2.2.19. Informe de Auditoría**

Fernández, F. (2012) dice que: Es el producto final del trabajo realizado, el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por el equipo auditor, por lo que reviste especial importancia, no solo respecto a su contenido, sino también a su calidad. El informe lo elaborara el auditor jefe, y lo enviara al auditado para su conformidad y posibles comentarios, el objetivo final de la auditoria no se vería cumplido al no haber podido demostrar con suficiente claridad y objetividad la situación real de la empresa auditada. (p.146).

El informe de auditoría es el producto final realizado por el auditor jefe que se envía al auditado demostrando con claridad y objetividad la situación de la empresa.

#### **2.2.19.2. Opinión de Auditoría**

Mira, J. (2006) manifiesta que: Existen cuatro tipos de opinión en auditoría:

- ✓ **Opinión favorable**, limpia o sin salvedades significa que el auditor está de acuerdo, sin reservas, sobre la presentación y contenido de los estados financieros.

- ✓ **Opinión con salvedades** (llamada también en la jerga de la auditoría como opinión calificada o cualificada), significa que el auditor está de acuerdo con los estados financieros, pero con ciertas reservas.
  
- ✓ **Opinión desfavorable** u opinión adversa o negativa significa que el auditor está en desacuerdo con los estados financieros y afirma que éstos no presentan adecuadamente la realidad económica – financiera de la sociedad auditada.
  
- ✓ **Opinión denegada**, o abstención de opinión significa que el auditor no expresa ningún dictamen sobre los estados financieros. Esto no significa que esté en desacuerdo con ellos, significa simplemente que no tiene suficientes elementos de juicio para formarse ninguno de los tres anteriores tipos de opinión. (p. 57).

La opinión de auditoría se expresa al final del examen realizado, existen distintos tipos de opinión: opinión favorable; cuando el auditor está de acuerdo con los Estados Financieros presentados para su revisión, opinión con salvedades; cuando el auditor está de acuerdo con la información presentada a revisión pero con ciertas reservas, opinión desfavorable; cuando la información presentada al auditor no es presentada adecuadamente y no refleja la realidad económica – financiera de la empresa auditada y opinión denegada; se da cuando no se dispone de suficiente información como para poder emitir una opinión.

## **2.3. HIPÓTESIS**

### **2.3.1 Hipótesis General**

La realización de la auditoría financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, para el período 2013, contribuirá a la toma de decisiones financieras más eficientes de las operaciones.

### **2.3.2. Hipótesis Específicas**

- ✓ El diseño del marco teórico contribuirá a establecer relación entre los elementos teóricos.
- ✓ Con la aplicación de las fases de la auditoría se podrá determinar hallazgos con sustentación de evidencias para tener una visión global del riesgo.
- ✓ El informe de auditoría determinará la razonabilidad de los Estados Financieros para una adecuada toma de decisiones.

## **2.4. VARIABLES**

### **2.4.1 Variable Independiente.**

Auditoría Financiera.

### **2.4.2 Variable Dependiente.**

Toma de decisiones financieras eficientes de las operaciones

**TABLA 1.** Cuadro de variables

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>La Auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos, las <u>operaciones</u> financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional.</p>	<p>Estado de Resultados</p> <p>Estado de Situación Financiera.</p> <p>Eficiencia</p>	<p>Ingresos y Egresos</p> <p>Pérdida o Ganancia del Ejercicio.</p> <p>Evaluación Operativa      Gestión</p>	<p><b>INGRESOS</b></p> <p>✓ Ingresos Operacionales</p> <p>✓ Ingresos Operacionales no</p> <p><b>EGRESOS</b></p> <p>✓ Gastos Administrativos</p> <p>✓ Gastos Operacionales</p> <p>✓ Caja</p> <p>✓ Bancos</p> <p>✓ Cartera de Crédito</p> <p>✓ Propiedad Planta y equipo</p> <p>✓ Ahorro</p> <p>✓ Patrimonio</p>	<p><b>Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación</li> <li>• Encuesta</li> <li>• Entrevista</li> </ul> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de apuntes</li> <li>• Cuestionario</li> <li>• Guía de entrevista</li> <li>• Papeles de trabajo</li> </ul>

<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p><b>Toma de decisiones financieras eficientes de sus operaciones:</b></p> <p>Según Hellriegel, y Slocum (2004) es el “proceso de definición de problemas específicos, recopilación de datos, generación de alternativas y selección de un curso de acción, para lograr eficiencia, eficacia y efectividad de las operaciones:”.</p>	<p>Eficacia</p> <p>Economía</p>	<p>Cumplimiento de objetivos</p> <p>Minimización del costo de los recursos</p>	<p>✓ Satisfacción de clientes</p> <p>✓ Tiempo de demora en atención al cliente</p> <p>✓ Objetivos</p> <p>✓ Políticas</p> <p>✓ Normativa</p> <p>✓ Reglamentos</p> <p>✓ Gastos de nómina</p> <p>✓ Gastos en Capacitación al personal</p> <p>✓ Financieros</p> <p>✓ Humanos</p> <p>materiales</p>	<p><b>Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación</li> <li>• Encuesta</li> <li>• Entrevista</li> </ul> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de apuntes</li> <li>• Cuestionario</li> <li>• Guía de entrevista</li> </ul> <p>Papeles de trabajo</p>
--	---------------------------------	--	--	--

**Elaborado por:** Paulina Llongo

**Fuente:** Investigación e campo

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACION**

**Cuali-Cuantitativa:** Está enfocada en la modalidad cualitativa debido a que mediante la auditoria hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas, mientras que a través de la investigación cuantitativa se apoya en datos numéricos y métodos estadísticos, para obtener resultados precisos de los estados financieros.

### **3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

En la presente investigación se aplicó el método descriptivo, puesto que mide, evalúa y determina los aspectos particulares del objeto de estudio, describiendo los hechos como son observados; la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual.

El método descriptivo implica la recopilación y presentación de datos para dar una idea clara de una determinada situación. En el estudio descriptivo el propósito del investigador es describir situaciones y eventos, es decir como es y cómo se manifiesta determinado el fenómeno.

### 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

**TABLA 2:** Personal Involucrado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Mushuc Runa”.

SECTOR	POBLACION
Jefe de Agencia	1
Área de sistemas	1
Contabilidad	1
Caja	2
Vigilancia y seguridad	1
Asesores de crédito	6
Analistas de crédito	3
Inversiones	1
Atención al cliente	1
Conserje	1
<b>Total</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Gerencia de la Coop. Mushuc Runa  
**Elaborado por:** Paulina Amparo Llongo Guanga

Se utilizara la población total de 18 como muestra debido a que es muy reducida.

### 3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

#### 3.4.1. Métodos

Para la obtención de la información que se utilizó en el proceso de análisis se consideró los siguientes métodos y técnicas de investigación:

- ✓ **Inductivo – Deductivo.-** La inducción consistió en ir de los casos particulares a la generalización. La deducción, en ir de lo general a lo particular, permitió recopilar información para analizarla dentro de un marco general, así como también estudiar situaciones generales para encontrar una realidad concreta en la aplicación de una Auditoría Financiera a la Cooperativa de ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

- ✓ **Analítico – Sintético.**- El análisis maneja juicios, la síntesis considera los objetos como un todo. El método que emplea el análisis y la síntesis consiste en separar el objeto de estudio en dos partes y una vez comprendida su esencia, construir un todo, es así que permitió estudiar las causas para poder llegar a una explicación total del problema, basados en toda la información teórica suficiente para fundamentar las categorías más importantes del estudio, interrelacionando cada una de las consecuencias existentes.

### 3.4.2. Técnicas de Investigación

Las técnicas que se utilizaron son: **Encuesta:** con la cual se recabo información sobre el problema a investigarse y se aplicara de manera directa al gerente y personal de la Cooperativa “Mushuc Runa”.

### 3.4.3. Instrumentos de Investigación

- ✓ **Cuestionario de Encuesta:** Sirvió para recopilar información de la situación actual de la cooperativa, siendo el instrumento que provoca o establece la relación entre el investigador y los sujetos de estudio.
- ✓ **Papeles de Trabajo:** Mediante documentos, planillas o cédulas, en las cuales se registró los datos y la información obtenida durante el proceso de Auditoría, los resultados y las pruebas realizadas, también constituyen la información almacenada en listados, y fotocopias de documentos claves de la organización, utilizando marcas de auditoria, es decir, certificando o validando información o actuaciones físicas que se tuvo a la vista, mediante marcas y referencias.

## 3.5. RESULTADOS

### 3.5.1. Análisis de los Resultados

El análisis de la información obtenida en la encuesta y la representación gráfica de los datos permitirá analizar y comprender el resultado de los mismos.

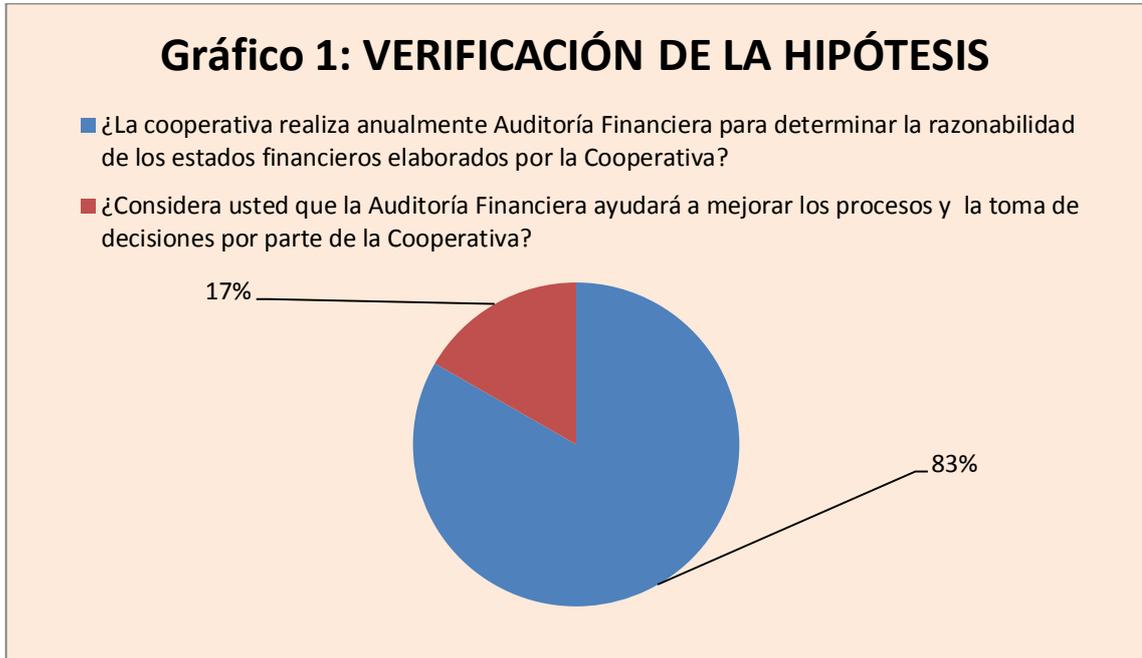
La presentación de cuadros permitió una visualización más clara de las respuestas de las encuestas aplicadas a los directivos y personal de la cooperativa Mushuc Runa que ayuda a través de la determinación del dictamen y la emisión de recomendaciones sobre el control interno contribuirá a la toma de decisiones financieras más eficientes de las operaciones y así mejorar la situación actual de la cooperativa. La figura utilizada para esta presentación estadística es la de Pastel que permite identificar la necesidad de realizar una auditoría financiera a la cooperativa.

### 3.6. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4. **Tabla 3: ENCUESTA A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS**

PREGUNTAS		RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿La cooperativa realiza anualmente Auditoría Financiera para determinar la razonabilidad de los estados financieros elaborados por la Cooperativa?	18	0
2	¿Considera usted que la Auditoría Financiera ayudará a mejorar los procesos y la toma de decisiones por parte de la Cooperativa?	15	3
3	¿La Cooperativa cuenta con un manual contables para el registro y control de las operaciones económicas y financieras?	9	9
4	¿Las conciliaciones bancarias están debidamente legalizadas por parte de los directivos y empleados?	12	6
5	¿Se efectúan controles a cada uno de los servicios que presta la cooperativa?	9	9
6	¿La documentación financiera elaborada por la cooperativa se encuentra archivada correctamente?	14	4
7	¿Se efectúan el análisis de cartera de crédito anualmente para establecer provisiones para los socios de cobro dudoso?	10	8
8	¿Existe restricción a la información financiera y registros contables para personas que no laboran en la cooperativa?	16	2
9	¿Se realizan una vez al año constatación física de propiedad, planta y equipo para establecer su existencia y estado de conservación?	15	3
10	¿Todos los gastos que realiza la cooperativa están debidamente autorizados por gerencia?	8	10
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>54</b>

**Tabla 3: ENCUESTA A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS**



### **Análisis**

El 83% de los encuestados manifiestan que la realización de una auditoría financiera a la cooperativa Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba, luego de su dictamen se podrá mejorar los procesos y una adecuada toma de decisiones.

Para la verificación de la hipótesis se utilizó el método estadístico CHI- CUADRADO.

### **FÓRMULA ESTADÍSTICA:**

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

$X^2$  = Chi – Cuadrado.

$\Sigma$  = Sumatoria.

Fo = Frecuencia del valor observado.

Fe = Frecuencia del valor esperado.

## **HIPÓTESIS**

**H<sub>0</sub>:** Hipótesis nula

**H<sub>1</sub>:** Hipótesis de alternativa

**H<sub>0</sub>:** El desarrollo de una AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL PERÍODO 2013, no contribuirá a la toma de decisiones financieras más eficientes de las operaciones.

**H<sub>1</sub>:** El desarrollo de una AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL PERÍODO 2013, contribuirá a la toma de decisiones financieras más eficientes de las operaciones.

## **GRADO DE LIBERTAD**

Para calcular el grado de libertad se utiliza la siguiente fórmula:

$$G1 = (F-1) (C-1), \text{ donde:}$$

F=Filas

C=Columnas

El margen de error a utilizar será el 5%, el cual se convierte en un nivel de confianza del 0.05, con el fin de buscar datos en la tabla del Chi – Cuadrado.

**Regla de decisión:**

$$G1 = (F-1)(C-1)$$

$$G1 = (2-1)(2-1)$$

$$G1 = 1$$

$$X^2_t=3,84$$

## VARIABLES

**Variable Independiente: pregunta # 1**¿La cooperativa realiza anualmente Auditoría Financiera para determinar la razonabilidad de los estados financieros elaborados por la Cooperativa?

**Variable Dependiente: pregunta # 2**¿Considera usted que la Auditoría Financiera ayudará a mejorar los procesos y la toma de decisiones por parte de la Cooperativa?

## CALCULO DEL CHI – CUADRADO

**Tabla 4:** Cálculo del Chi - Cuadrado

	Frecuencia Observada		Total Columnas
	SI	NO	
<b>Variable Independiente</b>	18	0	<b>18</b>
<b>Variable Dependiente</b>	15	3	<b>18</b>
<b>Total Filas</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>36</b>

**Elaborado por:** Paulina Llongo

## DETERMINACIÓN DE LA FRECUENCIA

Para obtener las frecuencias esperadas multiplicamos el total de cada fila por el total de cada columna para el total de la muestra de las dos variables.

$$Fe = (T. fila * T. columna) / T.G$$

$$E = \frac{33 \times 18}{36} = 17 \quad E = \frac{33 \times 18}{36} = 17 \quad E = \frac{3 \times 18}{36} = 1 \quad E = \frac{3 \times 18}{36} = 1$$

**Tabla 5:** Frecuencia Esperada

FRECUENCIA ESPERADA	
SI	NO
17	1
17	1

**Elaborado por:** Paulina Llongo

## TABLA DE CONTIGENCIA

**Tabla 6:** Tabla de Contingencia

F. Observada	F. Esperada	$X^2 = \Sigma (O - E)^2 / E$
18	17	0.11
15	17	0.23
0	1	0.00
3	1	4
<b>36</b>	<b>36</b>	<b>4.34</b>

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** Paulina Llongo

Según la tabla: Se busca el grado de libertad y el nivel de confianza y se realiza una comparación entre el CHI – CUADRADO ( $X^2_t$ ) y el ( $X^2_c$ ), de acuerdo a este criterio se determina si el  $X^2_c$  es mayor que el  $X^2_t$  y se acepta la hipótesis de alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Chi – Cuadrado calculado = 4.34

$X^2_c = 4.34 > X^2_t = 3.84$       Aceptación de la Hipótesis

**Tabla 7 :** Probabilidad de un valor superior – ALFA (A)

PROBABILIDAD DE UN VALOR SUPERIOR – ALFA (A)					
Grados Libertad	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	2.71	3.84	5.02	6.63	7.88
2	4.61	5.99	7.38	9.21	10.6
3	6.25	7.81	9.35	11.34	12.84
4	7.78	9.49	11.14	13.28	14.86
5	9.24	11.07	12.83	15.09	16.75

**Fuente :** file:///H:/chi\_cuadrado.%20tabla.html

De acuerdo al resultado obtenido de que  $X^2_c = 4.34$  es mayor que  $X^2_t = 3.84$  los que nos lleva a aceptar la hipótesis de trabajo y rechazar la nula.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta se justifica la presentación de la propuesta.

La realización de una Auditoría Financiera contribuirá a la toma de decisiones financiera más eficientes de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, para el período 2013.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO**

**4.1. TITULO**

“AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL PERÍODO 2013”.

**ARCHIVO PERMANENTE**



**4.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

**INSTITUCIÓN: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA,**

**NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Financiera**

**PERÍODO: 2013**

**4.2.1. Índice del Archivo Permanente**

<b>ÍNDICE ARCHIVO PERMANENTE</b>	
Información general de la cooperativa	<b>IG 1/26</b>
Propuesta de Servicios Profesionales	<b>PSP 1/3</b>
Carta de aceptación	<b>CA</b>
Contrato	<b>CT 2/2</b>
Carta de inicio de auditoría	<b>CIA</b>
Orden de Trabajo	<b>OT 2/2</b>

Elaborado por: **LLGPA**

Fecha: 05/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 06/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**IG 1/26**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**4.2.2. Información General de la Cooperativa**

Cuando a los pueblos indígenas se les consideraba aptos sólo para la agricultura, ganadería y otras actividades relacionadas al campo, nadie pensaba que podíamos administrar una institución financiera, más aún cuando las instituciones financieras tradicionales calificaban a los indígenas al igual que a los sectores urbano-marginales como sujetos de crédito de alto riesgo, poco confiables y no rentables, nace Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA; que significa HOMBRE NUEVO.

Con 38 jóvenes indígenas y campesinos de Pilahuín, Chibuleo y Quisapincha en la Provincia de Tungurahua crearon Mushuc Runa, logrando el 17 de Diciembre de 1997 el reconocimiento oficial a través del acuerdo del Ministerio de Bienestar Social N. 1820. Se estableció una oficina propia en la ciudad de Ambato; poco a poco con el respaldo y la confianza de los nuevos socios en un período corto de diez años se ha logrado convertir a Mushuc Runa en un referente del cooperativismo a nivel nacional e internacional, está presente en las ciudades de Ambato, Pelileo, Píllaro en Tungurahua, Riobamba en Chimborazo, Latacunga en Cotopaxi, Machachi en Pichincha, Guaranda en Bolívar y Puyo en Pastaza. El compromiso de Mushuc Runa es mejorar la calidad de vida de sus socios.

**MISION**

Brindar en forma integral productos y servicios financieros de calidad, bajo principios de prudencia financiera y de riesgos, manteniendo la identidad y los valores culturales, buscando y promoviendo el sumak Kawsay (Buen Vivir) de nuestros socios y clientes, y protegiendo la pacha mama.

**VISION**

Ser una Institución de reconocido prestigio, solvente, competitiva, líder y modelo en la prestación de productos y servicios financieros a nivel nacional, manteniendo y promoviendo la identidad y los valores culturales.

**OBJETIVOS:**

- ✓ Fomentar en los socios mejores condiciones de trabajo y el aumento de la producción y la productividad, mediante la presentación de servicios financieros competitivos y oportunos;
- ✓ Promover los principios cooperativos como base fundamental del funcionamiento y desarrollo de la cooperativa;
- ✓ Proponer la relación e interacción con otras entidades nacionales o extranjeras, en procura del fortalecimiento de la institución y del sistema cooperativo;
- ✓ Facilitar servicios para el beneficio de sus asociados;
- ✓ Procurar fuentes de financiamiento interno y externo, para el desarrollo institucional y de sus asociados;
- ✓ Promover la ampliación del número de socios de la cooperativa, tendiente a sus consolidaciones y desarrollo;
- ✓ Fomentar y promover el ahorro y desarrollo integral de los socios y sus comunidades, en acatamiento a lo establecido en los Artículos 56 Y 57 de la Constitución de la República del Ecuador;
- ✓ Propiciar el ahorro y acceso a fuentes de financiamiento;

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 06/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 07/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**IG 2/26**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

- ✓ Ser una institución de reconocido prestigio, competitivo, líder y modelo en la prestación de productos y servicios financieros a nivel nacional,
- ✓ Formar líderes al interior del sistema cooperativo;
- ✓ Promover el desarrollo de iniciativas de los migrantes ecuatorianos;
- ✓ Mantener y optimizar la administración indígena;
- ✓ Rescatar, fomentar, mantener la identidad y los valores culturales de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador,
- ✓ Constituir como modelo de cooperativa en el país con su propia identidad; y,
- ✓ Mantener, desarrollar, fomentar la identidad, lengua oral y escrita, costumbres, tradición en lo espiritual, cultural, social, político y económico de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

**Productos y Servicios**

**Ahorro a la vista**

Es una cuenta que usted tiene con Mushuc Runa, donde su dinero se mantiene seguro, le permite tener libre disponibilidad de su capital, en el momento y lugar que lo desee, además está capitalizado sus fondos en forma mensual, con los mejores intereses del mercado, sobre cualquier saldo; Mushuc Runa cuida de su dinero. Pueden ser abiertas a nombre de una o más personas, ya sean naturales o jurídicas. No se cobra mantenimiento de cuenta.

**Depósito a Plazo Fijo**

Le permite determinar el período exacto en el que se constituye su ahorro. Le permite manejar más eficientemente su liquidez, ya que deposita por un plazo de días que necesita. Le da mayor rentabilidad, porque obtiene tasas de plazo fijo por depósitos que de otra manera hubieran sido mantenidos a la vista, son tasas de interés negociables. El cliente siempre está seguro con su depósito, no deja de percibir entres así pase su tiempo de vencimiento.

**Certificados de Aportación**

Los certificados de aportación representan la participación de los socios en la Cooperativa. Los certificados de aportación comunes son aquellos que pueden ser retirados en cualquier tiempo. Los certificados de aportación obligatorios serán entregados por los socios al momento de ser parte de la Cooperativa.

**Ahorro Encaje**

Ahorro obligatorio que los socios aportan cuando tienen crédito en la cooperativa, este los mantienen durante el tiempo del crédito. El mismo le sirve para poder cancelar las últimas cuotas del crédito. Además estos están ganando un interés que se acreditan a su cuenta de Encaje.

**Ahorro Estudiantil**

Para fortalecer la cultura del ahorro infantil se presenta Ñuca Yachana, el plan de ahorro estudiantil, en los cuales los estudiantes menores a 18 años pueden abrir su cuenta de ahorros con solo tres dólares de depósito inicial y formar parte de la Institución financiera número uno del centro del país.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 06/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 07/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**IG 3/26**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Mushuc Tarjeta**

Si usted es socio de Mushuc Runa solicite su tarjeta en cualquiera de nuestras oficinas, solamente llenando una solicitando ya podrá contar con la Tarjeta “Mi Mushuc Runa”.

**Capacitación de los Socios**

MUSHUC RUNA cuenta con hombres y mujeres socios, todos por igual tienen oportunidad de opinar y tomar decisiones; la Gerencia General y personal administrativo dedica su tiempo para asesorar, capacitar a su miles de asociados en diferentes prácticas y mercados que se presentan.

**Créditos para toda Necesidad**

En todas nuestras agencias de Mushuc Runa usted puede beneficiarse de cualquiera de nuestras líneas de crédito, porque nuestro objeto es ayudarle a crecer. Los tipos de créditos existentes son:

**Productivo**

Son créditos cooperativos destinados a las empresas obligadas a llevar contabilidad.

**Vivienda**

Para compra o construcción de vivienda también para remodelación de construcción ya existente.

**Consumo**

Destinadas a satisfacer las necesidades inmediatas de los socios, como salud, compra de electrodomésticos u otras necesidades.

- **Para Vehículos**  
Para la adquisición de vehículos
- **Estudiantil**  
Para solventar gastos de educación
- **De viaje**  
Financiamiento para viajes turísticos.

**Microcrédito**

**Productivo**

Financia proyectos de inversión para micro y medianas empresas, principalmente en actividades de agricultura, ganadería, manufacturas, crianza de animales, artesanías, etc.

**Comercio especial**

Para incremento de capital de trabajo

**Emergentes**

Por calamidad doméstica o necesidad urgente.

**Solidario**

Créditos asociativos para grupos organizados y con proyectos productivos. Financiamiento para viajes con contrato de trabajo.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 06/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 07/01/2015



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA. ARCHIVO PERMANENTE

IG 4/26

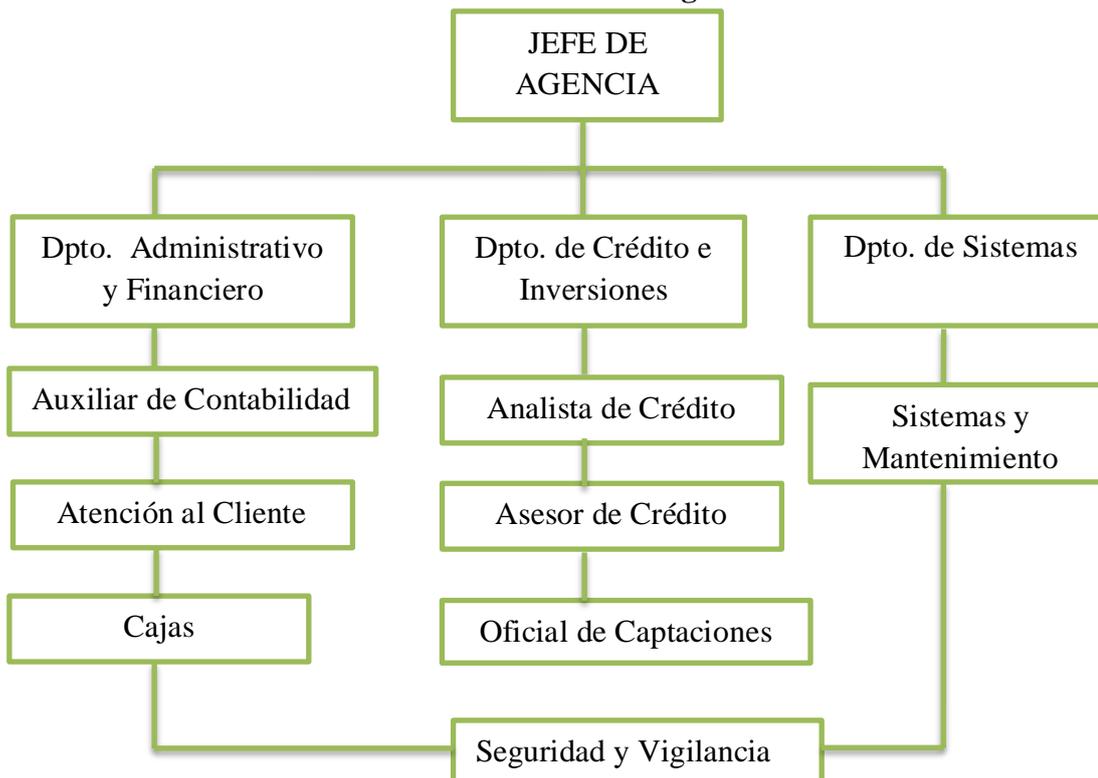
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

### Remesas Internacionales

Mushuc Runa cada día está mejorando para brindar servicios de calidad, aumentamos los beneficios. Tenemos alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales para el envío de remesas, el valor recibido puede ser cobrado por ventanilla o a su vez se acredita directamente a la cuenta del socio. Las transferencias internacionales las puede hacer directamente a Mushuc Runa desde VIGO, ECUAGIROS, RIA, VIAMERICAS, MICROFINANCE, LA CAIXA.



Gráfico 2: Estructura Orgánica



Fuente: COAC Mushuc Runa

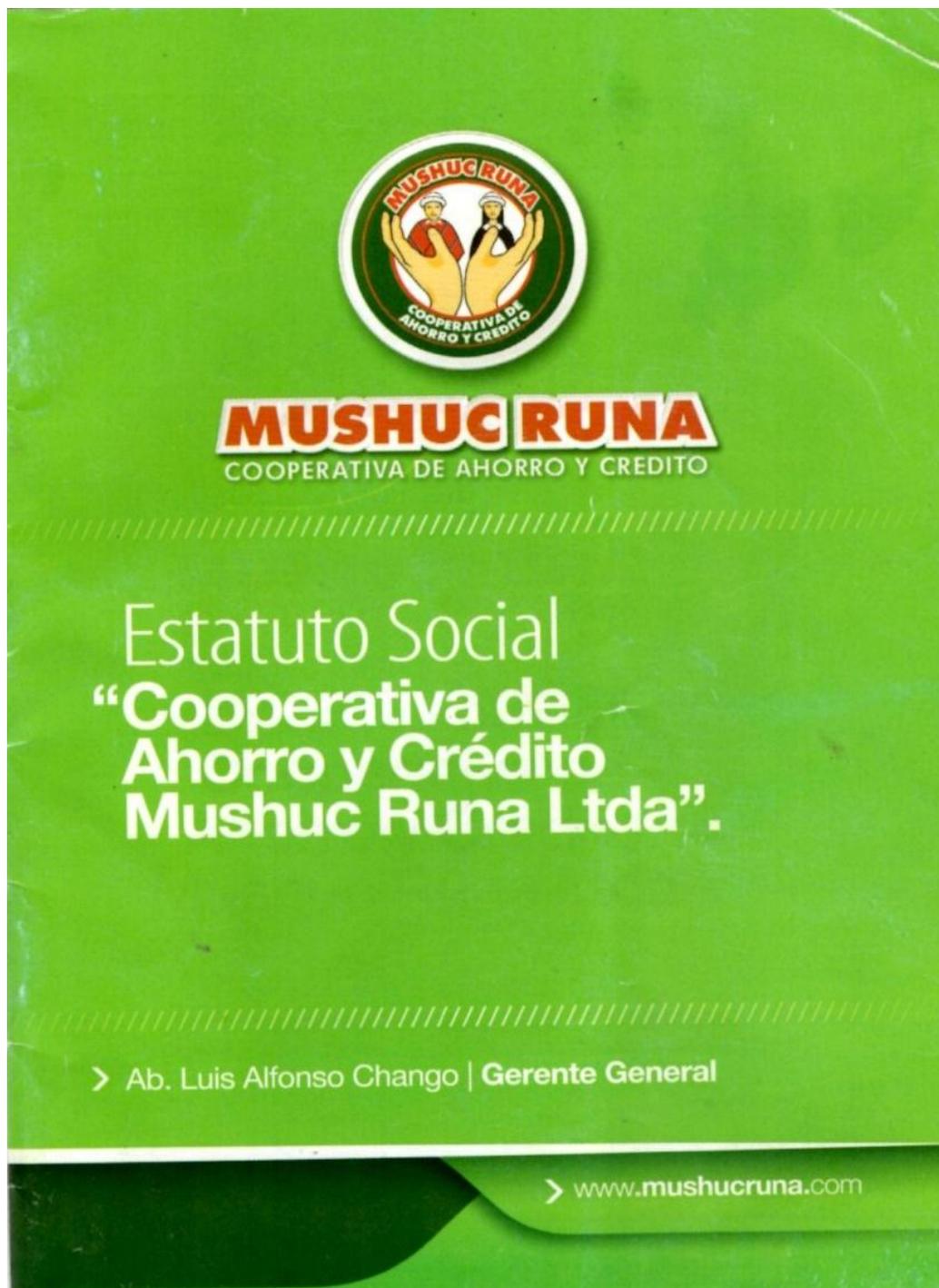
Elaborado por: La Autora

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 06/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 07/01/2015



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

IG 5/26



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 6/26**

<b>ESTATUTO SOCIAL DE LA COOPERATIVA</b>		<b>Código:</b> ESCGG-01
		<b>Fecha Actualización:</b> 2013-06-17
<b>Responsable:</b> Gobierno Corporativo	<b>Versión:</b> 1.0	<b>Página:</b> 1 <b>de:</b> 22



**MUSHUC RUNA**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

**Estatuto Social  
Cooperativa de  
Ahorro y Crédito  
Mushuc Runa Ltda**

<b>ELABORADO POR:</b> CONSEJO DE ADMINISTRACION	<b>REVISADO POR:</b> GERENTE GENERAL	<b>ANALIZADO POR:</b> AREA LEGAL	<b>APROBADO POR:</b> CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
<b>FIRMA:</b> 	<b>FIRMA:</b> 	<b>FIRMA:</b> 	<b>FIRMAS:</b> PRESIDENTE SECRETARIO
<b>FECHA:</b> 17 DE JUNIO DEL 2013	<b>FECHA:</b> 12-07-2013	<b>FECHA:</b> 11-07-2013	<b>NUMERO DE SESIÓN:</b> <b>FECHA:</b> 17-07-2013



Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 07/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 7/26**

## Título Primero | Generalidades y principios

### **Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS:**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

### **Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN:**

El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón Ambato, Provincia Tungurahua y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

### **Artículo 3.- OBJETO SOCIAL:**

La cooperativa tendrá como objeto social principal realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es abierta lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

### **Artículo 4.- ACTIVIDADES:**

La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
2. Otorgar préstamos a sus socios;
3. Efectuar servicios de caja y tesorería;



Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 07/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 8/26**

4. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
5. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
6. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
7. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
8. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
9. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;  
Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS:**

La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

1. Membrecía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los socios
3. Participación económica de los socios;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

## Título Segundo | De los Socios

**Artículo 6.- SOCIOS:**

Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de capacidad y voluntad de ahorrar, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.



Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 07/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 9/26**

**Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS:**

Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la cooperativa;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas;
13. Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, del presente Estatuto y reglamentos internos de la entidad;
14. Impugnar ante la asamblea general, las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, cuando no hayan sido adoptadas conforme a disposiciones legales y reglamentarias, el presente Estatuto y reglamentos internos;
15. Recibir la liquidación de sus haberes cuando se retire de la Cooperativa;

6

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 07/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 10/26**

16. Acatar las resoluciones de las asamblea general, del Consejo de Administración, cuando hayan sido acordadas conforme a ley, el Estatuto y demás normas internas que dicte la cooperativa;

17. Pagar el valor de los certificados de aportación que la asamblea general determine;

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

**Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO:**

La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento;
4. Pérdida de la personalidad jurídica;

**Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO:**

El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

**Artículo 10.- EXCLUSIÓN:**

Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 11/26**

6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

7. Ejercer actividades disociadoras, las que busquen la división de la cooperativa, las que tengan como propósito formar otra cooperativa y las cuales serán debidamente comprobadas;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria. Los socios excluidos no podrán ser readmitidos como socios de la cooperativa.

**Artículo 11. LIQUIDACIÓN DE HABERES:**

En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex -socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

**Artículo 12.- FALLECIMIENTO:**

En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

## **Título Tercero | Organización y Gobierno.**

**Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA:**

El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 12/26**

## Capítulo Primero | De la Asamblea General

### **Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL:**

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa, el presente Estatuto Social y la normativa interna.

La asamblea general estará integrada por cuarenta y cinco representantes con sus respectivos suplentes.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 45 Representantes.  
Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

### **Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES:**

Los representantes durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente, quien se desempeñará hasta que concluya el periodo para el que fue designado el principal cesante. Quien fuere elegido vocal suplente, mientras no se principalice, se mantendrá como representante y en esa calidad actuará en la Asamblea.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

### **Artículo 16.- SUPLENTE:**

La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

### **Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL:**

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:



Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 07/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 13/26**

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor Interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea.
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;
16. Conocer y resolver sobre la distribución de los excedentes netos;
17. Aprobar el reglamento interno de la Cooperativa;
18. Aprobar el reglamento de elecciones de la cooperativa;
19. Pedir cuentas al Consejo de Administración, al Consejo de Vigilancia y al Gerente cuando lo considere necesario y que constaran en el orden del día;

10

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 14/26**

**Artículo 18.- CONVOCATORIA:**

Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

**Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS:**

Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

Las asambleas generales de representantes ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio económico, para conocer y resolver los informes del consejo de administración, consejo de vigilancia, del gerente, del comité de administración integral de riesgos, de auditoría interna y auditoría externa, aprobar los estados financieros, decidir respecto de la distribución de los excedentes y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

Las decisiones que adopte la asamblea general de representantes serán tomadas por la mitad más uno de los asistentes. Dichas resoluciones serán válidas siempre que al momento de resolver se mantenga el quórum mínimo de instalación establecido por el órgano regulador. El resultado de las votaciones se dejará constancia en un acta suscrita por el presidente y el secretario de la asamblea.

Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria.



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 15/26**

## Capítulo Segundo | del Consejo de Administración

### **Artículo 20.- INTEGRACIÓN:**

El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por cinco Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones cuatro año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

### **Artículo 21.- CALIFICACIÓN:**

El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

### **Artículo 22.- ATRIBUCIONES:**

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;

12

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 16/26**

11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General; De haber modificaciones, éstas no superarán el 10% del presupuesto conocido por la asamblea. En lo que corresponde al plan operativo y al presupuesto, estos deberán ser aprobados antes del 15 de diciembre del año anterior a planificar;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;
21. Aprobar las solicitudes de crédito de los vocales del Consejo de Administración, de los miembros de los comités, del gerente, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito o inversiones, sus conyugues o convivientes o unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, acorde a los parámetros constantes del cupo de crédito estipulado en el Art. 86 de la Ley.
22. El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.
23. Presentar para conocimiento y resolución de la asamblea general los estados financieros y el informe de labores del consejo;
24. Pedir cuentas a la gerencia cuando lo considere necesario;
25. Evaluar permanentemente el comportamiento económico - financiero de la cooperativa, a través de los reportes y estados financieros, disponiendo las medidas correctivas que fueran necesarias;
26. Proponer a la asamblea general la distribución de los excedentes y constitución de reservas, conforme a este Estatuto y normatividad vigente;
27. Conocer y elevar a conocimiento de la Asamblea General las políticas de productividad y desempeño de los empleados debidamente verificados por el gerente general de la institución que deberán constar en el presupuesto anual;
28. Conocer el informe que presenten los diversos comités;
29. Designar de entre los socios, a los miembros del Comisión Electoral conforme los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones;
30. Las demás atribuciones que le señale la Ley su Reglamento y demás normativas vigentes.



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 17/26**

## Capítulo Tercero | del Consejo de Vigilancia

### Artículo 23.- INTEGRACIÓN:

El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo periodo, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un periodo.

El representante legal de la institución financiera, comunicara a la Superintendencia, dentro de los ocho (8) días siguientes a la conformación del consejo de vigilancia, los nombres de sus integrantes.

### Artículo 24.- CALIFICACIÓN:

El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

### Artículo 25.- ATRIBUCIONES:

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;

14

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 18/26**

8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
12. Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;
14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;
17. Coordinar sus actividades con auditoría interna;
18. Las demás previstas en la Ley, su reglamento, y demás normativas vigentes.

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 19/26**

**Capítulo Cuarto  
disposiciones comunes para los Consejos  
de Administración y Vigilancia**

**Artículo 26.- REQUISITOS:**

Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;
7. Ser representante a la asamblea general de la cooperativa conforme al presente Estatuto;
8. No tener proceso judicial pendiente de cualquier naturaleza con la entidad;
9. No haber puesto en grave riesgo a la entidad, o efectuado manejos dolosos debidamente comprobados y con sentencia ejecutoriada condenatoria,
10. No mantener relaciones laborales, profesionales o de prestación de servicios directa o indirectamente o bajo cualquier modalidad con la cooperativa;
11. No tener relación directa o indirecta con otra cooperativa de la misma línea.

El periodo de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

**Artículo 27.- SESIONES:**

Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 20/26**

tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

**Artículo 28.- RESPONSABILIDADES:**

Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

**Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA:**

La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

**Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA:**

Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

**Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE:**

Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

## Capítulo Quinto | De Las Comisiones Especiales

**Artículo 32.- INTEGRACIÓN:**

Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 21/26**

## Capítulo Sexto | del Presidente

### Artículo 33.- ATRIBUCIONES:

El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;
5. Conocer las comunicaciones que la Superintendencia remita e informar de inmediato su contenido al Consejo de Administración, y cuando corresponda, a la asamblea general;
6. Las demás establecidas en la Ley su Reglamento, el Estatuto social y la normativa interna.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

## Capítulo Séptimo | de Los Secretarios

### Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;

18

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 22/26**

6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

## Capítulo Octavo | del Gerente

### Artículo 35.- REQUISITOS:

Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la cooperativa, deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

En caso de ausencia temporal le subrogará el Director Administrativo Financiero, quien será designado por el Consejo de Administración, el subrogante deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para el titular.

### Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 23/26**

4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, sancionar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;
17. Actualizar y mantener bajo su custodia los inventarios de bienes y valores de la Cooperativa;
18. Informar al Consejo de Administración sobre la situación financiera de la entidad, de riesgos y su impacto en el patrimonio, cumplimiento del plan estratégico, y sobre otros que sean solicitados, así como presentar el informe anual de gestión;
19. Informar de inmediato al Consejo de Administración toda comunicación de la Superintendencia que contenga observaciones a ser cumplidas, dejando constancia de ello en el acta de la sesión respectiva, en la que además constará la resolución adoptada por el consejo;
20. Presidir el comité de crédito de la cooperativa y nombrar a sus delegados si se formaren más de un comité de crédito, además presidir los que determine la normativa interna de la cooperativa y las normas emitidas por el Ente de Control;
21. Las demás establecidas en la Ley, su Reglamento, las normativas vigentes y el Estatuto social.

20

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**IG 24/26**

**Artículo 37.- PROHIBICIÓN:**

No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

## Título Cuarto | Régimen Económico

**Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL:**

El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de USD 20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de Americanos), cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

**Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA:**

El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

**Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES:**

La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.



Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 07/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**IG 25/26**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS:**

La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

## **Título Quinto | de la fusión, escisión, disolución y liquidación**

**Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN:**

La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

## **Título Sexto | Disposiciones Generales**

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

22

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**IG 26/26**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

## Disposiciones Transitorias

PRIMERA.- Dentro de los 40 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA.- Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

TERCERA.- La cooperativa aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a 180 días, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CERTIFICACIÓN.- En mi calidad de Secretario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda. CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el 30 de marzo del 2013, conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Lo certifico, en Ambato 17 de Julio del año 2013.

Lic. Ángel Chango  
SECRETARIO



Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 07/01/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PSP 1/3**

**4.2.3. Propuesta de Servicios Profesionales**

Riobamba, 09 de enero de 2015

Señor  
Segundo Cesar Pandi Pilamunga  
**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC  
RUNA**  
Presente

De mi consideración:

Me es grato presentar a su consideración nuestra propuesta por los servicios profesionales para efectuar la auditoría a los estados financieros de la “**Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa**”, de la ciudad de Riobamba, por el período 2013. Estamos complacidos de trabajar con ustedes.

**Alcance del trabajo**

Efectuaremos la auditoria a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, por el período 2013.

**Enfoque del trabajo**

El enfoque de nuestro trabajo está basado en la observancia de Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, estas normas de auditoria requieren que planificar y supervisar la auditoría, que se estudie y evalúe el sistema de control interno, así como que se ejecuten los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios, para así poder emitir una opinión independiente en relación de la razonabilidad de las cifras que se presentan en los estados financieros.

**Plan de trabajo**

El plan de trabajo para la ejecución de la auditoria será realizado en las siguientes etapas:

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 13/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 14/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PSP 2/3**

**Planificación:** Se desarrollara el plan de acción considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Tomar como base la información financiera al 31 de diciembre del 2012 Y 2013
- Considerar los papeles de trabajo que pueden ser elaborados.

**Ejecución:** Aplicar los procedimientos establecidos en los programas:

- Elaborar las confirmaciones requeridas a terceros.
- Evaluación del control interno para las cuentas consideras del estado financiero.
- Elaborar programas para cuentas de estados financieros.
- Realizar pruebas de cumplimiento y sustantivas en base a la naturaleza, alcance y oportunidad de las cuentas.
- Determinar hallazgos y emitir las recomendaciones para dar soluciones a los problemas que se detecten.
- Elaborar hoja de asientos de ajuste o reclasificación.

**Comunicación de Resultados:** Preparación del informe:

- Informe sobre el control interno
- Carta a Gerencia
- Elaborar un borrador del informe.
- Entrega del informe final.

**Productos a presenta**

Presentamos como consecuencia del trabajo de auditoría realizada los siguientes productos:

- Dictamen de Auditoría
- Estados Financieros Auditados

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 13/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 14/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PSP 3/3**

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de poder ofrecer nuestros servicios profesionales, si esta propuesta cumple con sus requisitos, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario que resulte necesario para la comprensión de su contenido.

Atentamente,

**Paulina Amparo Llongo Guanga  
AUDITORA**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 13/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 14/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CA**

**4.2.4. Carta de Aceptación**



**MUSHUC RUNA**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Riobamba, 14 de enero de 2015

Señorita

Paulina Amparo Llongo Guanga

**AUDITORA**

Presente

De nuestra consideración:

En respuesta a la propuesta presentada por su empresa para realizar una auditoría a los Estados Financieros del período 2013, les informamos que aceptamos la propuesta de servicios profesionales, a su vez poner toda la información que ustedes requieran a su disposición.

Con el propósito de establecer que la información financiera de nuestra Cooperativa, se ajuste a las normas y estándares legales y se pueda determinar su veracidad en los resultados.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Segundo Cesar Pandi Pilamunga  
**JEFE DE AGENCIA MUSHUC RUNA – RIOBAMBA**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 16/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 19/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CT 1/2**

**4.2.5. Contrato**

En la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de enero del año 2015, conste en el presente instrumento el contrato de prestación de servicios de auditoría externa, con las siguientes cláusulas:

**Primera.- Contratantes.-** Celebran el presente contrato:

- a) Por una parte el Sr. Cesar Pandi, Jefe de Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba, y;
- b) Por otra la Srta. Paulina Llongo, con cédula de ciudadanía 060405221-7 en su calidad de Auditor Independiente, para celebrar el presente contrato, el mismo que está contenidos en las siguientes cláusulas.

**Segunda.- Antecedentes.-** Con fecha 20 de enero de 2015 el Consejo de Vigilancia resuelve que el Consejo de Administración proceda a contratar los Servicios Profesionales de la Srta. Paulina Amparo Llongo Guanga con cédula de ciudadanía # 060405221-7 en su calidad de Auditor Independiente, para realizar la Auditoría Financiera del Ejercicio Económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, por lo que se sugiere la contratación de dicha profesional.

**Tercera.- Objeto.-** Con estos antecedentes el señor Cesar Pandi Jefe de Agencia de la COAC MUSHUC RUNA de la ciudad de Riobamba contrata los servicios profesionales en calidad de Auditor Independiente a la Srta. Paulina Llongo, para que bajo su responsabilidad realice la Auditoría del período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

**Cuarta.- Materia del Contrato.-** Se suscribe el contrato con El Auditor, para prestar sus servicios, todo de conformidad con las siguientes estipulaciones:

- a) Efectuar la auditoria de sus estados financieros del período 2013 de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dicha auditoría tendrá por objeto expresar una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto (balance general, estado de resultados) presentados razonablemente.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 22/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**AP 2/2**

- b) La auditoría de los estados financieros será efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios.

**Quinta.- Obligaciones de la Cooperativa.-** Toda la información solicitada por El Auditor para llevar a cabo su tarea, deberá ser proporcionada por La Cooperativa en forma oportuna.

**Sexta.- Plazo.-** El tiempo estipulado para la entrega de los resultados o informe final de la Auditoría es de 180 días, pudiendo ampliarse el tiempo estipulado de existir causa fortuita o de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Cooperativa.

**Séptima.- Aspecto Legal.-** El presente contrato se somete a las leyes de la República del Ecuador. Mediación entre la cámara de comercio de la ciudad de Riobamba y el auditor para el eventual reclamo judicial, las partes señalan su domicilio en la ciudad de Riobamba a cuyos jueces competentes se someten.

**Octava.- Aceptación.-** Las partes aceptan el presente contrato en todas sus partes.

Para constancia de lo acordado, se firma el presente contrato, en la ciudad de Riobamba a los 20 días del mes de enero de 2015.

---

Segundo Cesar Pandi Pilamunga  
**JEFE DE AGENCIA COAC MUSHUC RUNA.**

---

Paulina Amparo Llongo Guanga  
**Auditora**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 22/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CIA**

**4.2.6. Carta de Inicio de Auditoría**

Riobamba, 26 de enero de 2015

Señor

Segundo Cesar Pandi Pilamunga

**JEFE DE AGENCIA DE LA COAC MUSHUC RUNA - RIOBAMBA**

Presente

De mi consideración

De conformidad con lo dispuesto en el contrato de trabajo de servicios profesional para realizar la Auditoria Financiera, notifico a usted que se da inicio para evaluar el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Para lo cual solicito la participación de todo el personal a su cargo proporcionando toda la información necesaria, en la seguridad de tener la colaboración necesaria para el desarrollo de mi trabajo, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Paulina Amparo Llongo Guanga  
**Auditora**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 27/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 28/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**OT 1/2**

**4.2.7. Orden de Trabajo**

Señor

Segundo Cesar Pandi Pilamunga

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC  
RUNA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA**

Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento al contrato ya establecido, permítase dar apertura necesaria para dar inicio a la Auditoría Financiera a la Cooperativa Mushuc Runa, de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2013.

**Objetivo General de la Auditoría**

Emitir el informe de auditoría que incluya la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa Mushuc Runa Ltda., por el período 2013 y si fueron realizados de acuerdo a las normas de auditoría y leyes vigentes en el país.

**Alcance de la Auditoría**

La naturaleza, extensión y oportunidad de la realización de la auditoría están previstas en los programas de trabajo para las cuentas consideradas a ser evaluadas del Estado Financiero que se va auditar.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 28/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 30/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**OT 2/2**

**Tabla 8: Personal que integra el equipo**

El personal que realizará la auditoría es el siguiente:

<b>Supervisor:</b>	Dr. Roberto Patricio Robalino
<b>Jefe de Equipo:</b>	Dr. Sergio Saúl Esparza Moreno
<b>Auditora:</b>	Paulina Amparo Llongo Guanga

**Tiempo Estimado para la Ejecución**

La fecha de inicio de la Auditoría es enero del 2015. La fecha de entrega del informe de Auditoría está planificada en octubre del 2015.

Los resultados obtenidos se encontraran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constarán en el informe.

Atentamente,

Dr. Roberto Patricio Robalino  
**SUPERVISOR DE LA AUDITORÍA**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 28/01/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 30/01/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

## ARCHIVO CORRIENTE



**INSTITUCIÓN: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA,**

**NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Financiera**

**PERÍODO: 2013**

<b>INDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE</b>	<b>AC</b>
<b>FASE I</b>	
Programa de Auditoría	<b>PR</b>
Hoja de Marcas	<b>HM</b>
Hoja de Índices	<b>HI</b>
Planificación Preliminar	<b>PP 1/11</b>
<b>FASE II</b>	
Programa	<b>PR</b>
Cuestionarios de Control Interno	<b>CCI</b>
Ejecución de la Auditoría	<b>EJ</b>
Hoja de Hallazgos	<b>HH</b>
<b>FASE III</b>	
Programa	<b>PR</b>
Dictamen de Auditoría Financiera	<b>DA</b>
Asientos de Ajuste y Reclassificación	<b>HAR</b>
Estados Financieros Auditados	<b>EFA</b>

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 02/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 04/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**FASE I**

**PLANIFICACIÓN**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2013**





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 1/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**FASE I: PLANIFICACIÓN**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera, período 2013.

**Objetivo:** Obtener un conocimiento preliminar de la Cooperativa MUSHUC RUNA LTDA., de la ciudad de Riobamba.

<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. PT</b>	<b>ELABORADO POR</b>	<b>FECHA</b>
1	Elabore Hoja de Marcas	<b>HM</b>	 <b>LL.G.P.A</b> 	05/02/2015
2	Elabore Hoja de Índices	<b>HI</b>		06/02/2015
3	Elabore la Planificación Preliminar	<b>PP 1/11</b>		07/02/2015

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 11/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 14/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HM**

**4.2.3.2 Hoja de Marcas**

MARCAS	SIGNIFICADO
√	Verificado con Estados Financieros.
/	Verificado con Autorización.
✓	Verificado físicamente
X	Verificado con Existencia Física.
x	No dispone de sustento
Σ	Sumatoria Parcial.
T	Sumatoria Total.
≠	Diferencias Detectadas.
©	Valores no Registrados
√°	Verificado con Documentos.
∅	Valor Según Arqueo de Fondos.
®	Confirmaciones Recibidas.
O	Cotejada con Documentos.
π	Sumado Verticalmente.
P	Correcto
¥	Confrontado con Balance General 2013
*	Confrontado con Balance General 2012
Ⓒ	Confrontado contra evidencia física.
®	Confrontado contra registro.
@	Confrontado con mayores
&	Tamaño de la muestra
N/A	No aplica

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 05/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**HI**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**4.2.3.3. Hoja de Índices**

<b>SÍMBOLO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>PA</b>	Planificación y Programación de Auditoría.
<b>CI</b>	Cuestionario de Control Interno.
<b>AC</b>	Archivo Corriente.
<b>AP</b>	Archivo Permanente.
<b>HH</b>	Hoja de Hallazgos.
<b>PR</b>	Programa.
<b>ER</b>	Estado de Resultados.
<b>ERA</b>	Estado de Resultados Auditado.
<b>ES</b>	Estado de Situación Financiera.
<b>ESA</b>	Estado de Situación Financiera Auditado.
<b>A</b>	Activo.
<b>AA....</b>	Pasivo.
<b>MM</b>	Patrimonio.
<b>Z</b>	Utilidad.
<b>A1</b>	Caja
<b>B</b>	Bancos
<b>C</b>	Cartera de Crédito
<b>D</b>	Propiedad, Planta y Equipo
<b>DD</b>	Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo
<b>AA</b>	Obligaciones con el Público-Depósitos a la vista
<b>MM</b>	Patrimonio
<b>X</b>	Cuentas de Ingresos-Cartera de Crédito para Microempresa
<b>Y</b>	Cuenta Gastos-Publicidad
<b>N/D</b>	Nota de Débito.
<b>N/C</b>	Nota de Crédito.
<b>A</b>	Ajuste.
<b>R</b>	Reclasificación.
<b>SSEM</b>	Sergio Saúl Esparza Moreno
<b>RPA</b>	Robalino Patricio Alberto
<b>LLGPA</b>	Llongo Guanga Paulina Amparo
<b>IF</b>	Información Financiera
<b>AX</b>	Anexos
<b>HI</b>	Hoja de Índices
<b>HM</b>	Hoja de Marcas
<b>H</b>	Confirmación de Hallazgos
<b>CR</b>	Comunicación de Resultados

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 06/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 1/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

#### **4.2.3.4. Planificación Preliminar**

##### **1. Antecedentes**

MUSHUC RUNA Ltda., es una cooperativa que tiene como sus principales productos y servicios: Depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo, certificados de aportación, ahorro encaje, ahorro estudiantil, Mushuc tarjetas, capacitación a los socios créditos para toda necesidad y remesas internacionales. Esta cooperativa logro obtener el reconocimiento oficial a través del acuerdo Ministerial de Bienestar Social N.1820, el 17 de diciembre de 1997.

No se ha realizado auditorías anteriormente; se ha realizado un control por parte se auditoría interna.

##### **2. Motivo de la Auditoría**

Dar cumplimiento al contrato celebrado a los veinte días del mes de enero del año 2015.

##### **3. Objetivos de la Auditoría.**

###### **Objetivo General**

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA Ltda., durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, con el fin de mejorar la toma de decisiones de la Cooperativa.

###### **Objetivos Específicos**

- Determinar la razonabilidad de los estados financieros.
- Evaluar el Sistema de Control Interno para emitir conclusiones y recomendaciones.
- Verificar si las cuentas han sido registradas con los cálculos en forma reglamentaria.
- Evaluar si los registros contables se han desarrollado con transparencia.
- Emitir un informe para dictaminar los Estados Financieros que permita mejorar las toma de decisiones.

##### **4. Alcance de la Auditoría.**

Según lo solicitado se procederá a revisar y analizar los Estados Financieros y documentos que respalden los movimientos realizados en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

##### **5. Conocimiento de la Entidad.**

**Datos Generales de la Cooperativa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA Ltda.

**Ubicación:** Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, calles: Chile y Juan Montalvo esquina.

**Teléfono:** 032944784

**Nombre Comercial:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

**RUC:** 1890141877001

**Estado del Contribuyente en el RUC:** Activo

**Tipo de Empresa:** Esta Cooperativa es de tipo Financiera y de responsabilidad limitada al capital social y su duración es de forma indefinida, sin embargo podrá liquidarse por las causales establecidas por la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular Solidario.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 07/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 2/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Principales productos y servicios:** Depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo, certificados de aportación, ahorro encaje, ahorro estudiantil, Mushuc tarjetas, capacitación a los socios créditos para toda necesidad y remesas internacionales.

**6. Base Legal.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., se constituyó mediante del Ministerio de Bienestar Social N. 1820.

Esta bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas. A continuación la normativa legal que norma su funcionamiento:

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Estatuto propio.
- Reglamento para la recuperación de cartera de Crédito.
- Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario (LOEPS)
- Ley de Seguridad Social.
- Principios de control interno
- Manual de funciones

**7. Estructura Orgánica.**



Elaborado por: **LLGPA**

Fecha: 07/02/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 3/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**8. Misión, Visión y Objetivos Institucionales**

**Misión**

Brindar en forma integral productos y servicios financieros de calidad, bajo principios de prudencia financiera y de riesgos, manteniendo la identidad y los valores culturales, buscando y promoviendo el sumak Kawsay (Buen Vivir) de nuestros socios y clientes, y protegiendo la pacha mama.

**Visión**

Ser una Institución de reconocido prestigio, solvente, competitiva, líder y modelo en la prestación de productos y servicios financieros a nivel nacional, manteniendo y promoviendo la identidad y los valores culturales.

**Objetivos:**

- Fomentar en los socios mejores condiciones de trabajo y el aumento de la producción y la productividad, mediante la presentación de servicios financieros competitivos y oportunos;
- Promover los principios cooperativos como base fundamental del funcionamiento y desarrollo de la cooperativa;
- Proponer la relación e interacción con otras entidades nacionales o extranjeras, en procura del fortalecimiento de la institución y del sistema cooperativo;
- Facilitar servicios para el beneficio de sus asociados;
- Procurar fuentes de financiamiento interno y externo, para el desarrollo institucional y de sus asociados;
- Promover la ampliación del número de socios de la cooperativa, tendiente a sus consolidaciones y desarrollo;
- Fomentar y promover el ahorro y desarrollo integral de los socios y sus comunidades, en acatamiento a lo establecido en los Artículos 56 Y 57 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Propiciar el ahorro y acceso a fuentes de financiamiento;
- Ser una institución de reconocido prestigio, competitivo, líder y modelo en la prestación de productos y servicios financieros a nivel nacional,
- Formar líderes al interior del sistema cooperativo;
- Promover el desarrollo de iniciativas de los migrantes ecuatorianos;
- Mantener y optimizar la administración indígena;
- Rescatar, fomentar, mantener la identidad y los valores culturales de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador,
- Constituir como modelo de cooperativa en el país con su propia identidad; y,

Mantener, desarrollar, fomentar la identidad, lengua oral y escrita, costumbres, tradición en lo espiritual, cultural, social, político y económico de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

Elaborado por: **LLGPA**

Fecha: 07/02/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 4/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**9. Principales actividades, operaciones e instalaciones**

**Ahorro a la vista**

Es una cuenta que usted tiene con Mushuc Runa, donde su dinero se mantiene seguro, le permite tener libre disponibilidad de su capital, en el momento y lugar que lo desee, además está capitalizado sus fondos en forma mensual, con los mejores intereses del mercado, sobre cualquier saldo; Mushuc Runa cuida de su dinero. Pueden ser abiertas a nombre de una o más personas, ya sean naturales o jurídicas. No se cobra mantenimiento de cuenta.

**Depósito a Plazo Fijo**

Le permite determinar el período exacto en el que se constituye su ahorro. Le permite manejar más eficientemente su liquidez, ya que deposita por un plazo de días que necesita. Le da mayor rentabilidad, porque obtiene tasas de plazo fijo por depósitos que de otra manera hubieran sido mantenidos a la vista, son tasas de interés negociables. El cliente siempre está seguro con su depósito, no deja de percibir entres así pase su tiempo de vencimiento.

**Certificados de Aportación**

Los certificados de aportación representan la participación de los socios en la Cooperativa. Los certificados de aportación comunes son aquellos que pueden ser retirados en cualquier tiempo. Los certificados de aportación obligatorios serán entregados por los socios al momento de ser parte de la Cooperativa.

**Ahorro Encaje**

Ahorro obligatorio que los socios aportan cuando tienen crédito en la cooperativa, este los mantienen durante el tiempo del crédito. El mismo le sirve para poder cancelar las últimas cuotas del crédito. Además estos están ganando un interés que se acreditan a su cuenta de Encaje.

**Ahorro Estudiantil**

Para fortalecer la cultura del ahorro infantil se presenta Ñuca Yachana, el plan de ahorro estudiantil, en los cuales los estudiantes menores a 18 años pueden abrir su cuenta de ahorros con solo tres dólares de depósito inicial y formar parte de la Institución financiera número uno del centro del país.

**Mushuc Tarjeta**

Si usted es socio de Mushuc Runa solicite su tarjeta en cualquiera de nuestras oficinas, solamente llenando una solicitando ya podrá contar con la Tarjeta “Mi Mushuc Runa”.

**Capacitación de los Socios**

MUSHUC RUNA cuenta con hombres y mujeres socios, todos por igual tienen oportunidad de opinar y tomar decisiones; la Gerencia General y personal administrativo dedica su tiempo para asesorar, capacitar a su miles de asociados en diferentes prácticas y mercados que se presentan.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 07/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 5/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Créditos para toda Necesidad**

En todas nuestras agencias de Mushuc Runa usted puede beneficiarse de cualquiera de nuestras líneas de crédito, porque nuestro objeto es ayudarle a crecer. Los tipos de créditos existentes son:

**Productivo**

Son créditos cooperativos destinados a las empresas obligadas a llevar contabilidad.

**Vivienda**

Para compra o construcción de vivienda también para remodelación de construcción ya existente.

**Consumo**

Destinadas a satisfacer las necesidades inmediatas de los socios, como salud, compra de electrodomésticos u otras necesidades.

- **Para Vehículos**  
Para la adquisición de vehículos
- **Estudiantil**  
Para solventar gastos de educación
- **De viaje**  
Financiamiento para viajes turísticos.

**Microcrédito**

**Productivo**

Financia proyectos de inversión para micro y medianas empresas, principalmente en actividades de agricultura, ganadería, manufacturas, crianza de animales, artesanías, etc.

**Comercio especial**

Para incremento de capital de trabajo

**Emergentes**

Por calamidad doméstica o necesidad urgente.

**Solidario**

Créditos asociativos para grupos organizados y con proyectos productivos. Financiamiento para viajes con contrato de trabajo.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 07/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 6/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Remesas Internacionales**

Mushuc Runa cada día está mejorando para brindar servicios de calidad, aumentamos los beneficios. Tenemos alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales para el envío de remesas, el valor recibido puede ser cobrado por ventanilla o a su vez se acredita directamente a la cuenta del socio. Las transferencias internacionales las puede hacer directamente a Mushuc Runa desde VIGO, ECUAGIROS, RIA, VIAMERICAS, MICROFINANCE, LA CAIXA.

**Instalaciones**

**Tabla 9: Cobertura de la cooperativa Mushuc Runa Ltda.**

<b>AGENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Matriz – Ambato	Montalvo entre Cevallos y Juan Benigno Vela	032826810
Huachi Chico – Ambato	Av. Circunvalación entre Río Coca y Cosanga	032850053
Pelileo	22 de Julio y Padre Chacón	032830996
Pillaro	Sucre entre C. Tamayo y Presidente Urbina	032875199
<b>RIOBAMBA</b>	<b>Chile y Juan Montalvo</b>	<b>032944784</b>
Latacunga	Antonio Clavijo entre Félix Valencia y Calixto Pino	032806717
Guaranda	García Moreno y General Enríquez	032985111
Puyo	10 de Agosto entre Francisco de Orellana y Atahualpa	032883056
Machachi	Av. Amazonas y Luis Cordero	022316892

**10. Principales políticas.**

**Políticas**

- \* Desarrollo integral del socio
- \* Fomento de la economía solidaria
- \* Identificación y apoyo constante a nuevos sectores empresariales emergentes
- \* Desarrollo permanente de productos competitivos de calidad acordes a las necesidades del socio
- \* Transparencia en la información de actividades desarrolladas por la cooperativa

**11. Financiamiento.**

Las fuentes de ingreso de la cooperativa son:

**Tabla 10: Fuentes de ingreso de la Cooperativa**

Intereses y descuentos ganados	\$ 1,683,191.10
Ingresos por servicios	\$ 4,521.49
Otros ingresos operacionales	\$ 13,190.12
Otros ingresos	\$ 32,653.87
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,733,556.58</b>

Elaborado por: **LLGPA**

Fecha: 07/02/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 7/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

12. Tabla 11: Funcionarios principales.

Funcionario	Cargo
Ing. Cesar Pandi	Jefe de Agencia
Ing. Juan Inga	Analista de crédito
Ing. Elvia Toaquiza	Analista de crédito
Sr. Edgar Tiche	Analista de crédito
Sra. Blanca Chaca	Oficial de captaciones
Ing. Sandra Copa	Atención al cliente
Lic. Segundo Yucailla	Contador General
Ing. Sara Pungaña	Cajera
Srta. Josefina Pandi	Cajera
Sr. Elías Tenelema	Conserje
Sr Mario Toapanta	Asesor de crédito
Sr. Segundo Tipan	Asesor de crédito
Sr. Benjamín Ilbay	Asesor de crédito
Sr. Carlos Barrionuevo	Asesor de crédito
Sr. Lino Pandi	Asesor de crédito
Sr. Carlos Yépez	Asesor de crédito
Ing. Segundo López	Jefe del área de sistemas
Sr. Luis Llamuca	Vigilancia y seguridad

13. Tabla 12: Grado de Confiabilidad de la información financiera, administrativa y operacional.

La auditora ha determinado:

INFORMACIÓN	GRADO DE CONFIABILIDAD
<b>FINANCIERA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con Estados Financieros</li> <li>Las transacciones se registran diariamente</li> <li>Departamento de contabilidad con contador y 2 auxiliares.</li> </ul>	Alta
<b>ADMINISTRATIVA</b>	
La cooperativa tiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas</li> <li>Reglamentos</li> <li>Un organigrama de funciones</li> </ul>	Alta
<b>OPERACIONAL</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los retiros y depósitos tienen documentos de respaldo.</li> <li>Para otorgar los créditos se solicita documentación de respaldo del deudor y garante.</li> </ul>	Alta

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 07/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 8/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**14. Principales políticas contables**

Son procedimientos a seguir para regular toda actividad que se lleva a cabo dentro de la cooperativa en el ámbito contable.

- Para la realización de los estados financieros se deben tomar en cuenta el catálogo único de cuentas establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- La cooperativa deberá reflejar ingresos y gastos que ha tenido a través de la realización de los estados financieros, los cuales mostrarán la verdadera situación financiera y económica de la cooperativa.
- La cooperativa debe realizar conciliaciones bancarias mensuales.
- Los activos fijos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes:

**Tabla 13: Porcentaje de Depreciación**

Edificio	5%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Unidades de transporte	20%

- El tiempo del ejercicio económico es de un año desde el 01/01/xxxx al 31/12/xxxx.
- La cooperativa realizará diariamente transferencias internas entre sus oficinas.
- Las provisiones se disminuyen por los castigos a préstamos no cancelados, cuentas por cobrar y otros activos considerados irrecuperables, las recuperaciones de los créditos castigados o cuentas castigadas se acreditan a resultados.

**15. Sistema de información automatizada.**

- \* El sistema informático que se utiliza es el: FIT - COOP
- \* Las declaraciones de la cooperativa se realiza y se envía vía internet.
- \* La información Económica – Financiera se almacena en formatos digitales y físicos.

**16. Puntos de interés para el examen**

- Deficiencia de respaldo en los arqueos de caja por billetes recibidos: falsos o deteriorados
- Los estados financieros se presentan con retraso.
- Otros Ingresos carecen de detalles que especifiquen de manera confiable su procedencia.
- Los cálculos de depreciaciones a la cuenta propiedad, planta y equipo no son efectuados considerando la normativa tributaria vigente.

**17. Transacciones importantes identificadas**

Las transacciones de la cooperativa que deben considerarse para aplicar procedimientos sustantivos son:

- Ingreso y retiro de dinero
- Depósitos y giro de cheques, notas débito, crédito y transferencias
- Apertura de crédito bancario
- Registro de los bienes de cualquier naturaleza que posee la cooperativa.
- Registro de valores de dineros entregados por el socio a la cooperativa.
- Aporte de los accionistas, socios o propietarios

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 07/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 9/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

- Beneficios financieros que percibe la cooperativa
- Pagos que realiza la cooperativa

**18. Tabla 14: Componentes a evaluar**

<b>A</b>	Caja
<b>B</b>	Bancos
<b>C</b>	Cartera de Crédito
<b>CC</b>	Provisiones para Créditos Incobrables
<b>D</b>	Propiedad, Planta y Equipo
<b>DD</b>	Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo
<b>AA</b>	Obligaciones con el Público-Depósitos a la vista
<b>MM</b>	Patrimonio
<b>X</b>	Cuenta Ingresos-Cartera de Crédito para Microcrédito
<b>Y</b>	Cuenta Gastos-Publicidad y Propaganda

**19. Tabla 15: Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría**

COMPONENTE	FACTORES RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	ENFOQUE DE AUDITORÍA	INS. PLANIF. ESPECÍFICA
Organización	Riesgo Inherente Bajo Riesgo de control Bajo	Tiene una organización definida. No cumple con lo establecido en el organigrama.	Cumplimiento	Revisar el organigrama
Depósitos	Riesgo Inherente Bajo Riesgo de control Bajo	Los documentos de respaldo no se archivan correctamente.	Cumplimiento	Revisar documentos de respaldo de depósitos.
Inversiones	Riesgo Inherente Bajo Riesgo de control Bajo	No se cumple con los plazos para la entrega del interés.	Cumplimiento	Revisar documentos de respaldo y cálculos de los montos y tasa de interés.
Contabilidad	Riesgo Inherente Bajo Riesgo de control Bajo	Todos los registros no se están realizando de una forma confiable.	Cumplimiento	Revisar si se utiliza el plan de cuentas. Revisión de transacciones diarias.
Informático	Riesgo Inherente Bajo Riesgo de control Bajo	Registro de transacciones en el programa FIT – COOP.	Cumplimiento	Revisión del programa contable que utiliza.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 07/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 10/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Personal	Riesgo Inherente Bajo Riesgo de control Bajo	Selección de personal Idóneo. Registro de asistencia mediante huella digital.	Cumplimiento	Capacitación del personal. Revisión del registro del personal.
Presupuesto	Riesgo Inherente Bajo Riesgo de control Bajo	Planificación de presupuesto asignado.	Cumplimiento	Revisión del presupuesto.
Caja	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	La cooperativa posee 3 cajas.	Sustantivo	Realizar arqueos de caja minuciosos.
Bancos	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	La cooperativa trabaja con dos bancos.	Sustantivo	Revisar conciliaciones bancarias.
Cartera de Crédito	Riesgo Inherente Alto Riesgo de Control Alto	La cooperativa ofrece diferentes tipos de crédito.	Sustantivo	Revisión de respectivos respaldos para otorgar el crédito.
Provisiones para créditos Incobrables	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	La cooperativa hace provisiones	Sustantivo	Revisión del porcentaje
Propiedad, Planta y Equipo	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	La cooperativa tiene un registro de sus activos fijos	Sustantivo	Revisión de registro de activos fijos.
Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	La cooperativa aplica depreciaciones.	Sustantivo	Revisión de cálculos de depreciaciones.
Obligaciones con el Público-Depósitos a la Vista	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	Se reciben depósitos diariamente.	Sustantivo	Revisión de documentos de respaldo.
Patrimonio	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	Se hacen aportaciones	Sustantivo	Revisión de documentos de respaldo
Cuenta Ingresos-Cartera de Crédito para Microcrédito	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	Se realizan varios ingresos en el día.	Sustantivo	Solicitar registro de ingresos.
Cuenta Gastos-Publicidad y Propaganda	Riesgo Inherente Medio Riesgo de Control Medio	Se realizan varios gastos	Sustantivo	Solicitar respaldos de gastos

Elaborado por: **LLGPA**

Fecha: 07/02/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE**

**PP 11/11**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**20. Recursos a utilizarse**

**Tabla 16: Recursos Humanos**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	SIGLAS
1	Dr. Alberto Patricio Robalino	Supervisor	APR
2	Dr. Sergio Saúl Esparza Moreno	Jefe de Equipo	SSEM
3	Srta. Paulina Amparo Llongo Guanga	Encargado de la Auditoría	PALLG

**Recursos Financieros**

El recurso financiero en su totalidad estará a cargo de la Auditora

**Recurso Material**

- ✓ Computadora
- ✓ Internet
- ✓ Impresora
- ✓ Copias
- ✓ Esferos
- ✓ Lápiz
- ✓ Resaltador
- ✓ Libreta de apuntes
- ✓ Borrador

**21. Tiempo en el cual se desarrollara el examen**

La Auditoría se realizara en 180 días calendario término en el cual se procederá a la entrega del informe final.

**22. Resultados de la auditoria**

Los resultados que se obtendrá será la recopilación de información de carácter administrativa, financiera y económica al fin de generar un análisis de cada una de las cuentas y de esta manera dar razonabilidad que permita mejorar procedimientos a través de la evaluación del control interno que permita generar conclusiones y recomendaciones para una adecuada toma de decisiones.

---

Paulina Amparo Llongo Guanga  
**AUDITORA**

---

**Dr. Roberto Patricio Robalino**  
**APROBADO POR**

---

**Dr. Sergio Saúl Esparza Moreno**  
**APROBADO POR**

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 07/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

## FASE II

# EJECUCIÓN

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
2013**



<b>Matriz para Evaluación de Riesgo y Confianza</b>	<b>MT</b>
<b>Programa</b>	<b>PR</b>
<b>Control Interno</b>	<b>CI</b>
<b>Hoja de Hallazgo</b>	<b>HH</b>
<b>Hoja de Ajustes y/o Reclasificación</b>	<b>HAR</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

MT

**Tabla 17: Matriz para la Evaluación del Riesgo y Confianza**

**APLICACIÓN DE LA FORMULA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CONFIANZA**

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}}$$

**NIVEL DE CONFIANZA = 17/20**

**NIVEL DE CONFIANZA = 0.85      →      85%**

←———— **RIESGO DE CONTROL** —————→

<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
15-50%	51-75%	76-95%
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>

←———— **NIVEL DE CONFIANZA** —————→

El nivel de confianza obtenido es de un riesgo de control bajo y un nivel de confianza alto

**Fuente: Doctor Sergio Saúl Esparza Moreno**

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 11/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 13/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 2/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
FASE II: EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera

**Objetivo:**

Analizar las unidades de la cooperativa con la finalidad de evaluar el control interno y el grado de cumplimiento de las cuentas de los estados financieros.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore programa para la Cuenta Caja	<b>PR 3</b>	 <b>LLGPA</b> 	26/02/2015
2	Elabore cuestionario de control interno para Caja y aplicar	<b>CI 1</b>		26/02/2015
3	Elabore programa para la cuenta Bancos	<b>PR 4</b>		13/03/2015
4	Elabore cuestionario de control interno para Bancos y aplicar	<b>CI 2</b>		16/03/2015
5	Elabore programa para Cartera de Crédito y provisión	<b>PR 5</b>		01/04/2015
6	Elabore cuestionario de control interno para Cartera de Crédito. Provisión y aplicar	<b>CI 3</b>		03/04/2015
7	Elabore programa para la cuenta Propiedad Planta y Equipo	<b>PR 6</b>		01/05/2015
8	Elabore cuestionario de control interno para Propiedad Planta y Equipo y aplicar	<b>CI 4</b>		05/05/2015
9	Elabore programa para la cuenta Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo	<b>PR 7</b>		01/06/2015
10	Elabore cuestionario de control interno para Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo y aplicar	<b>CI 5</b>		04/06/2015
11	Elabore programa para la Cuenta Obligaciones con el Publico-Depósitos a la vista	<b>PR 8</b>		01/07/2015
12	Elabore cuestionario de control interno para Obligaciones con el Publico-Depósitos a la vista y aplicar	<b>CI 6</b>		03/07/2015
13	Elabore programa para la cuenta Patrimonio	<b>PR 9</b>		03/08/2015
14	Elabore cuestionario de control interno para Patrimonio y aplicar	<b>CI 7</b>		06/08/2015
15	Elabore programa para la cuenta Ingresos-Cartera de Crédito para Microcrédito	<b>PR 10</b>		02/09/2015
16	Elabore cuestionario de control interno para la Ingresos-Cartera de Crédito para Microcrédito y aplicar	<b>CI 8</b>		04/09/2015
17	Elabore programa para la cuenta Gastos-Publicidad	<b>PR 11</b>		02/10/2015
18	Elabore cuestionario de control interno para Gastos-Publicidad y aplicar	<b>CI 9</b>		05/10/2015
19	Elabore papeles de trabajo	<b>PT</b>		05/11/2015
20	Elabore Informe Final de Auditoría	<b>ICI</b>		17/11/2015
21	Elabore hoja de asientos de ajuste y/o reclasificación	<b>Ay/oR</b>		02/12/2015

Elaborado por: **LLGPA**

Fecha: 24/02/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 25/02/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 3/11**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
ÁREA: CAJA**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Caja

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno.	<b>CI</b>	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border-left: 2px solid blue; height: 100px; margin-right: 10px;"></div> <div style="text-align: center;"> <p><b>LLGPA</b></p> </div> </div>	26/02/2015
2	Elabore Cédula Sumaria	<b>A</b>		03/03/2015
3	Elabore Cédula Analítica – Arqueo de Fondos	<b>A1</b>		06/03/2015
6	Elabore la hoja de hallazgos	<b>HH 1/11</b>		10/03/2015

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 26/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 02/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

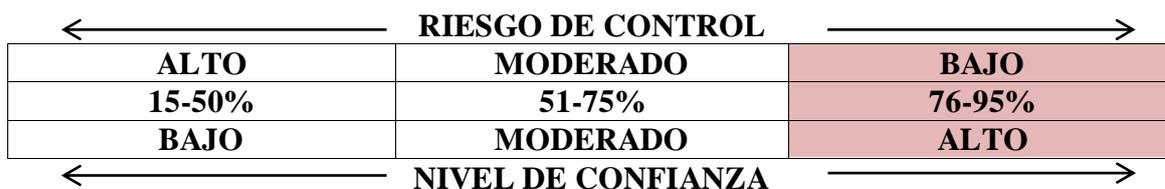
**CI 1/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Entidad:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.  
**Tipo de Examen:** Auditoría Financiera  
**Cuenta:** CAJA

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿La cooperativa tiene un manual para caja?	18			
2	¿Se efectúa periódicamente arqueos de caja?	18			
3	¿Se realizan arqueos sorpresivos de caja?	18			
4	¿El encargado de caja cuenta con un detector de billetes falsos?	18			
5	¿Las funciones de caja las efectúan un empleado por cada una todo el tiempo?	18			
6	¿El encargado de caja conoce el manual de funciones?		18		Existe un manual pero no lo conocen
7	¿Las papeletas de depósito y retiro son archivadas adecuadamente?	18			
8	¿Se solicita al socio documentos como la cedula para realizar un retiro?	18			
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>18</b>		<b>Total= 144</b>

Nivel de Confianza: 126/144  
 Nivel de Confianza: 0.88 → 88%



**Conclusión:** El rubro de caja tiene un riesgo de control bajo porque las cajeras no conocen el manual de funciones; por otro lado se obtuvo un nivel de confianza alto porque si se tiene un manual para caja, se efectúan periódica y sorpresivamente arqueos de caja, el encargado de caja cuenta con un detector de billetes falsos, las funciones de caja los realizan solo personal encargado, las papeletas de depósito y retiro son archivadas correctamente y se solicita al socio la cedula de ciudadanía para realizar retiros.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 26/02/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 02/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**A**

**CEDULA SUMARIA  
AUDITORÍA A LA CUENTA: CAJA**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
CAJA	\$ 124,976,43	Ⓡ \$ 60.00	Ⓡ	\$ 124,916,43 <span style="color: red;">Σ</span>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 124,976,43</b>	<span style="color: red;">√</span> <b>\$ 60.00</b>	<span style="color: red;">√</span>	<b>\$ 124,916.43 <span style="color: red;">T</span></b>

- Ⓡ Confrontado contra registro
- √ Verificado con Estados Financieros
- T Sumatoria Total
- Σ Sumaria Parcial

**Nota.-**

**1.-** La diferencia establecida es efecto de la recepción de la encargada de caja de billetes tanto falsos como deteriorados que deben ser repuestos.

**ASIENTOS DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN**

<b>1R</b>	
Cuentas por cobrar Empleados	\$ 60.00
Bancos	\$ 60.00

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 03/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 05/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**A1**

**DISPONIBLE  
CEDULA ANALÍTICA  
AUDITORÍA A LA CUENTA CAJA  
ARQUEO DE FONDOS**

DETALLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO				<b>124,976.43 Σ</b>
Billetes	2	100	200	
Billetes	2	50	100	
Billetes	4625	20	92,500.00	<b>π X</b>
Billetes	3125	10	31,250.00	
Billetes	155	5	775	
Billetes	120	1	120	
<b>TOTAL BILLETES</b>	<b>AX 1/1</b>			<b>124,945.00 Σ</b>
Monedas	20	1.00	20.00	
Monedas	20	0.50	10.00	
Monedas	4	0.25	1.00	<b>π X</b>
Monedas	0	0.10	0.00	
Monedas	8	0.05	0.40	
Monedas	3	0.01	0.03	
<b>TOTAL MONEDAS</b>				<b>31.43 T</b>
<b>TOTAL BILLETES Y MONEDAS</b>				<b>124,976.43</b>
<b>Comprobantes</b>				
Facturas	0		-	
Fondo de cambio	0		-	
Papeleta de retiro	0		-	<b>π X</b>
<b>Valores no Justificados</b>				
Billetes Falsos	3	10.00	\$ 30.00	
Billetes Deteriorados	6	5.00	\$ 30.00	
<b>TOTAL EN DOCUMENTOS</b>			-	<b>60.00 T</b>
<b>SALDO SEGÚN AUDITORIA</b>				<b>124,916.43</b>
<b>DIFERENCIA</b>				<b>0</b>
<b>DIFERENCIA POR INCONSISTENCIA</b>				<b>60.00 ≠</b>
<b>SALDO AUDITADO</b>				<b>124,916.43 T</b>

**NOTAS:**

**Se determinó en la información levantada la existencia de:**

1. 3 billetes falsos de \$ 10.00 que se hace un total de \$ 30.00
2. 6 billetes deteriorados de \$ 5.00 que se hace un total de \$ 30.00
3. Estos valores determinados que no justifican el valor total de la cuenta deberá ser cancelada de manera inmediata por parte de la persona responsable del manejo del fondo.

**π** Sumado verticalmente      **T** Sumatoria Total      **≠** Diferencias detectadas  
**X** Verificado con existencia física  
**Σ** Sumatoria parcial

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 06/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH 1/11**

**HOJA DE HALLAZGOS  
AUDITORÍA A LA CUENTA CAJA**

<b>TÍTULO:</b>	Valores recibidos
<b>CONDICIÓN:</b>	En el arqueo de caja se determinó en los valores bajo custodia de la cajera la existencia de billetes falsos como deteriorados que deberán ser justificados por el responsable.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Debe aplicar el <b>principio de control interno Fianzas:</b> Los empleados que manejen recursos financieros, valores o materiales, deberán estar afiliados, a fin de permitir a la entidad, resarcirse adecuadamente de una pérdida o de un fraude efectuado por ellos mismos. Por ejemplo: el cajero, los cobradores, los pagadores, el bodeguero, etc.</i>
<b>CAUSA:</b>	Falta de observación y atención por parte de la cajera. Existencia de gran cantidad de depósitos. No se utiliza el detector de billetes falsos. No hay un control permanente mediante arqueos de caja. Falta de experiencia.
<b>EFFECTO:</b>	Si no se verifica adecuadamente todos los valores que constan físicamente en custodia del responsable podrá generar pérdida de ingresos si no dispone de un seguro o un pago excesivo y destitución del cargo.

A1

**CONCLUSIONES:**  
Existe una diferencia en caja por la falta de control y verificación correcta del dinero que ingresa a caja, resultando la existencia de billetes falsos y deteriorados.

**RECOMENDACIONES:**

**A LAS CAJERAS:**  
Utilizar el detector de billetes que dispone para el control de los falsos y para los deteriorados poner más atención y si es posible contar dos o tres veces el dinero para asegurarse que estén aptos para su circulación.

**A CONTABILIDAD:**  
Registrar el asiento de ajuste y/o reclasificación No.- 1 a fin de regular la cuenta

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 10/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 12/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 4/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
ÁREA: BANCOS**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera.

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Bancos

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORAD O POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno.	<b>CI2/</b>	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border-left: 1px solid blue; height: 100%;"></div> <div style="margin: 0 10px;"><b>LLGPA</b></div> <div style="border-left: 1px solid blue; height: 100%;"></div> </div>	16/03/2015
2	Solicite conciliaciones bancarias, estados de cuenta para cotejar con los auxiliares de bancos.	<b>IF2/</b>		17/03/2015
3	Realice cedula sumaria de bancos	<b>B</b>		19/03/2015
4	Realice reconciliación bancaria Banco del Pichincha.	<b>B1</b>		23/03/2015
5	Realice reconciliación bancaria Banco Internacional.	<b>B2</b>		25/03/2015
6	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	<b>HH2/11</b>		27/03/2015

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 13/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 16/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

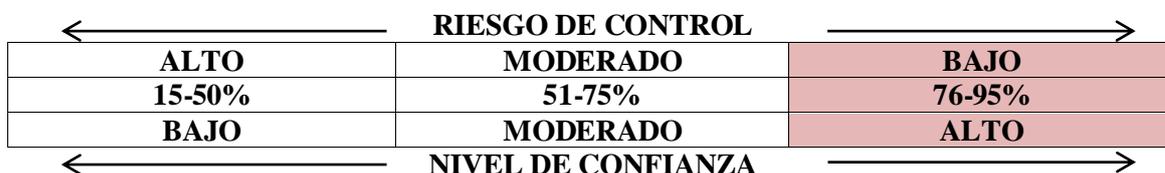
**CI 2/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

<b>Tipo de Examen:</b>	Auditoría Financiera
<b>Cuenta:</b>	BANCOS

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se realizan conciliaciones bancarias mensuales?	18			
2	¿La información contable de la cuenta bancos, se encuentra impresa y archivada?	18			
3	¿Los cheques son guardados conjuntamente con todos los respaldos en un lugar seguro?	18			
4	¿Se lleva un control de la cuenta bancos mediante un libro auxiliar?	18			
5	¿Los cheques anulados se encuentran archivados correctamente?	18			
6	¿Las conciliaciones bancarias cuentan con las firmas de respaldo?	18			
7	¿Las chequeras están bajo custodia del departamento de contabilidad?	18			
8	¿Gerencia firma los cheques cuando dispone de toda la información necesaria?		18		Gerencia firma cheques sin contar con toda la documentación.
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>18</b>		<b>Total = 144</b>

Nivel de Confianza: 126/144  
 Nivel de Confianza: 0.88 → 88%



**Conclusión:** El rubro de bancos tiene un nivel de confianza alto porque se realizan conciliaciones bancarias mensuales, la información se encuentra impresa y archivada, los cheques son guardados en un lugar seguro, se lleva un control mediante un libro auxiliar, los cheques anulados se encuentran archivados correctamente, las conciliaciones bancarias cuentan con las firmas de respaldo, las chequeras están bajo custodia del departamento de contabilidad y tiene un nivel de riesgo de confianza bajo porque Gerencia firma cheques sin contar con toda la documentación de respaldo.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 16/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 18/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**B**

**CEDULA SUMARIA  
AUDITORÍA A LA CUENTA: BANCOS**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
<b>BANCOS</b>	<b>\$ 983,917.23</b>			
Internacional	\$ 102,724.34	√ \$ 735.10	√	\$ 103,459.44 Σ
Pichincha	\$ 879,939.79	Ⓜ \$ 518.00	Ⓜ	<b>B1</b> \$ 880,457.79
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 983,917.23</b>	<b>T</b>		<b>\$ 983,917.23 T</b>

- Ⓜ Confrontado contra registro
- √ Verificado con Estados Financieros
- T Sumatoria Total
- Σ Sumaria Parcial

**ASIENTOS DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN**

**2R**

Bancos	\$ 735.10	
Pichincha		
Depósito de ahorro Activas		\$ 735.10

**3R**

Bancos	\$ 518.00	
Internacional		
Caja		\$ 518.00

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 19/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 20/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**B1**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA Ltda.

**RECONCILIACIÓN BANCARIA**

OFICINA: RIOBAMBA

<b>BANCO</b>	<b>PICHINCHA</b>
No. Cta.	3780394000
Código Contable	11031020
Mes conciliado	<b>DICIEMBRE</b>
Fecha elaboración	06/03/2015

Saldo de Libro Bancos		\$880,457.79 <b>B</b>
(+) Cheques Girados y no Cobrados	0.00	
(+) Depósitos no Registrados	0.00	
(+) Notas de débito en tránsito	0.00	
(+) Errores de Registro	0.00 /	
(-) Diferencias	0.00	
(-) Depósitos en tránsito	730.00	
(-) Notas de débito Cheques Devueltos	0.00	
(-) Otras Notas de débito	0.00	
Saldo Conciliado al 31/12/2013	<hr/>	\$ 879,727,79
Saldo Según Estado Bancario al 31/12/2013		\$ 880,462.89 <b>✓</b>
Diferencias		\$735.10 <b>≠</b>

**NOTAS:**  
Existen depósitos no registrados en el auxiliar de bancos, consta en el estado de cuenta del banco y no existe la papeleta de depósitos en poder de la cooperativa.

- / Verificado con autorización
- ≠ Diferencias detectadas
- ✓ Verificado físicamente

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 23/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 24/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

HH 2/11

**HOJA DE HALLAZGOS  
AUDITORÍA A LA CUENTA BANCOS**

<b>TÍTULO:</b>	Depósito no registrados en el Banco Pichincha
<b>CONDICIÓN:</b>	En la reconciliación bancaria se encontró 4 depósitos que los socios realizaron de manera directa a la cuenta bancaria de la cooperativa y no registraron mediante el ingreso de papeleta en ventanilla, por lo que no se dispone de la papeleta de depósito por cuanto el socio no entregó dicho documento de depósitos realizados directamente a la cuenta.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Debe aplicar el principio de control interno pruebas continuas de exactitud, independientemente de que estén incorporadas a los sistemas integrados o no, para que los errores cometidos por otros funcionarios sean detectados oportunamente, y se tomen medidas para corregirlos y evitarlos</i>
<b>CAUSA:</b>	Falta de observación por parte de la auxiliar contable que realiza las conciliaciones bancarias. No se dispone de la papeleta de depósito El socio no procedió a entregar la papeleta
<b>EFECTO:</b>	En el saldo del socio por depósitos no consta el valor real lo que puede afectar al momento que este desee retirar su dinero no disponga de dicho valor por cuanto no fue acreditado a su cuenta.
<b>CONCLUSIONES:</b>	
Se detectó en la reconciliación bancaria la existencia de 4 depósitos que no constan las papeletas por cuanto los socios no entregaron dicho documento para que el valor depositado sea acreditado a su cuenta y pueda disponer de este valor.	
<b>RECOMENDACIONES:</b>	
<b>AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:</b> Contar y verificar toda la documentación de sustento para garantizar que la conciliación bancaria disponga de todos los respaldos.	
<b>A CONTABILIDAD:</b> Registrar el asiento de ajuste y/o reclasificación No.- 2 a fin de regular la cuenta	

B1

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 27/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 30/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

B2

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA Ltda.

OFICINA: RIOBAMBA

RECONCILIACIÓN BANCARIA

BANCO	INTERNACIONAL	
No. Cta.	5100610615	
Código Contable	11031020	
Mes conciliado	<b>DICIEMBRE</b>	
Fecha elaboración	06/03/2015	
Saldo de Libro Bancos		103,459.44
(+) Cheques Girados y no Cobrados	347,641.81	
(+) Depósitos no Registrados	0.00	
(+) Notas de débito en tránsito	0.00	
(+) Errores de Registro	0.00	
(-) Diferencias	0.00	
(-) Depósitos en tránsito	32,000.84	
(-) Notas de débito Cheques Devueltos	0.00	
(-) Otras Notas de débito	4,266.53	
Saldo Conciliado al 31/12/2013		413,797.88
Saldo Según Estado Bancario al 31/12/2013		414,315.88
Diferencias		518.00 <sup>≠</sup>

**NOTAS:**

Existe una diferencia en depósitos en tránsito por cuanto una papeleta no fue registrada en el libro auxiliar debido a que la persona encargada de realizar los depósitos no entrego a tiempo a contabilidad-

<sup>≠</sup> Diferencias detectadas

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 25/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 26/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

HH 3/11

**HOJA DE HALLAZGOS  
AUDITORÍA A LA CUENTA BANCOS**

<b>TÍTULO:</b>	Depósito en tránsito en el Banco Internacional
<b>CONDICIÓN:</b>	Al realizar la reconciliación bancaria se observó la existencia de una diferencia en depósitos en tránsito por cuanto una papeleta no fue registrada en el libro auxiliar debido a que la persona encargada de realizar el registro no recibió a tiempo para contabilizarlo.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Debe aplicar el principio de control interno pruebas continuas de exactitud, independientemente de que estén incorporadas a los sistemas integrados o no, para que los errores cometidos por otros funcionarios sean detectados oportunamente, y se tomen medidas para corregirlos y evitarlos</i>
<b>CAUSA:</b>	Una papeleta no fue registrada en el libro auxiliar. No se solicitó la papeleta al responsable de realizar el depósito. No se informó al contador de esta inconsistencia de depósitos en tránsito.
<b>EFECTO:</b>	En el saldo del socio por depósitos no consta el valor real lo que puede afectar al momento que este desee retirar su dinero no disponga de dicho valor por cuanto no fue acreditado a su cuenta.

B2

**CONCLUSIONES:**

Existe una diferencia en depósitos en tránsito porque no fueron registradas papeletas en el libro auxiliar y por ende no se disponía de dicho documento y por ende no se puede respaldar la conciliación bancaria.

**RECOMENDACIONES:**

**AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Para realizar la conciliación bancaria debe disponer de todos los documentos que justifique los movimientos de la cuenta bancos y estos deben constar en el libro auxiliar, caso contrario deberá informar al contador para recabar toda la información de los socios.

**A CONTABILIDAD:**

Registrar el asiento de ajuste y/o reclasificación No.- 3 a fin de regular la cuenta

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 27/03/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 30/03/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 5/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
ÁREA: CARTERA DE CRÉDITO**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera.

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Cartera de Crédito

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Aplice el cuestionario de control interno.	CI 3	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="width: 10px; height: 100%; background-color: lightblue; margin-right: 5px;"></div> <div style="text-align: center;"> <p style="color: red; margin: 0;">LL.G.P.A</p> </div> </div>	03/04/2015
2	Solicite el listado de créditos otorgados para verificar requisitos.	VR 1/3		06/04/2015
3	Realice la cedula sumaria	C		13/04/2015
4	Evalúe la cartera de crédito para determinar créditos vencidos.	C1		20/04/2015
5	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	HH 4/11		27/04/2015

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 01/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 02/04/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CI 3/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

<b>Tipo de Examen:</b>		Auditoría Financiera			
<b>Cuenta:</b>		Cartera de Crédito			
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿La cooperativa dispone de un manual de crédito?	18			
2	¿Se solicita documentación de respaldo y garantías para la concesión de créditos?	18			
3	¿Funcionan correctamente las políticas de crédito para la recuperación de cartera de crédito?		18		No están funcionando correctamente las políticas
4	¿Se realiza provisiones para cuentas incobrables?	18			
5	¿Se tiene un archivo físico de cada uno de los créditos otorgados?	18			
6	¿Se da seguimiento a cada uno de los créditos otorgados?	18			Visitas periódicas para verificar la utilización del crédito de acuerdo a lo solicitado
7	¿Existe un sistema o procedimientos para realizar notificaciones a los socios deudores y recordarles la fecha de cancelación de su crédito?		18		No existe un sistema encargado de realizar notificaciones
8	¿Se encuentran clasificados de manera independiente los socios que se encuentran vencidos sus créditos?	18			<b>TOTAL: 144</b>
<b>TOTAL</b>		<b>108</b>	<b>36</b>		

Nivel de Confianza: 108/144  
 Nivel de Confianza: 0.75 → 75%



**Conclusión:** El rubro de cartera de crédito tiene un nivel de confianza moderado porque la cooperativa tiene definido las políticas y procesos para otorgar un crédito, se solicita documentación de respaldo y garantías para la concesión de créditos, se realiza provisiones para cuentas incobrables, se tiene un archivo físico de cada uno de los deudores, se da seguimiento a cada uno de los créditos otorgados y se dispone de un listado de socios que se encuentran vencidos sus créditos; tiene un riesgo de control moderado porque no funcionan correctamente las políticas de crédito para la recuperación de cartera de crédito y no existe personal encargado de realizar notificaciones a los socios deudores, para recordarles la fecha de cancelación del crédito.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 03/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 06/04/2015

Verificación de  
requisitos en  
créditos otorgados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**VR 1/3**

NOMBRE LEGAL	IDENTIFICACION	MONTO ORIGINAL	FOTO	SOLICITUD	COPIA DE CEDULA SOCIO	COPIA CÓNYUGE	COPIA DE ROL DE PAGO	COPIA DE RUC / RISE	COPIA SERVICIO BÁSICOS	CROQUIS
URQUIZO GUAMAN JOSE HUMBERTO	0603681875	9,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
COELLO GUAMAN MARIANA GRACIELA	0601536196	10,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
AVENDAÑO ARELLANO AGUSTIN	0603019084	5,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
MEJIA VIMOS JOSE ALFONSO	0602950024	12,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	x	✓	✓
LEON LEON SILVIA PATRICIA	0604193151	20,000.00	✓	✓	✓	x	x	x	✓	✓
BUÑAY CAIZAGUANO MOISES EFRAIN	0604474684	10,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
MOROCHO GUALAN JOSE PATRICIO	0603821703	4,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
ALTAMIRANO NAJERA MANUEL MESIAS	0603915976	8,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
CHACAGUASAY GUALAN CESAR BENJAMIN	0603854415	10,000.00	✓	✓	✓	N/A	✓	x	✓	✓
ILBAY GUZMAN ANGEL GONZALO	0602468514	5,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
CHICAIZA LEMA JUAN ROBERTO	0604075994	15,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
DAMIAN PAGUAY AZUCENA DEL ROCIO	0604493783	10,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
MANYA CAIZAGUANO MARIA ROSA	0603910274	12,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
TIPANTASI COLCHA NELSON DAVID	0602528747	9,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
INGA GUZMAN LUIS VINICIO	0603751553	10,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
YAUTIBUG GUAGCHA MARIA LAURA	0603574427	10,000.00	✓	✓	✓	N/A	✓	x	x	✓
GUASHPA GUASHPA JOSE PEDRO	0601297559	700.00	✓	✓	✓	✓	x	x	x	✓
CEPEDA SAYAY FRANCISCO	0601981277	10,000.00	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓
CURICHUMBI YUPANQUI FELICIANO	0602451205	11,425.00	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
GUALOTO DUCHI MANUEL OCTAVIO	0602091878	2,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
DAQULEMA CUTUAN LUIS ALFREDO	0603814666	4,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	x	✓
MOROCHO EVAS FREDDY GONZALO	0604393959	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
GOMEZ PAREDES JOSE ELIAS	2100347166	10,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
ALVARADO SILVA WILMER VICENTE	0604674135	3,000.00	✓	✓	✓	N/A	x	x	✓	✓
LATA PACHECO ANA LUCILA	0603897604	20,000.00	✓	✓	✓	✓	x	x	x	✓

✓ Verificado físicamente  
x No dispone de sustento  
N/A No aplica

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 06/04/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 09/04/2015

Verificación de  
requisitos en  
créditos otorgados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**VR 2/3**

LEMA LEMA JOSE GUALBERTO	0604322149	19,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓
GUARACA MARCATOMA JUAN CARLOS	0603649880	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓
DAQULEMA GUARACA TIMOTEO	0602349573	5,000.00	✓	✓	✓	✓	×	×	✓	✓
SANCHEZ CHUCURI MARIA LUZMILA	0602662983	20,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
CEPEDA YAUTIBUG FRANCISCO	0601923543	22,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CHICAIZA GUZMAN HECTOR IVAN	0604901751	5,000.00	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓
CUNDURI BUÑAY JOSE FRANCISCO	0602903593	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
GUAYULEMA PILCO JOSE SANTIAGO	0602446882	2,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
VERA OLEAS MARCO SALVADOR	0602045502	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
VILLACIS VALLEJO JUAN MARCOS	0601882665	20,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
PUCHA RUMANCELA LUIS DIDIMO	0602919490	10,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
FLORES HULGO FRANKLIN JONATHAN	0604953968	3,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	×	✓
LEMA VIÑAN ROSA AURORA	0604617381	4,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	×	✓
CHARCO GUANULEMA JUAN	0603200841	3,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
BOCON AYAVACA JOSE MANUEL	0605064195	10,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
ANILEMA CAIZAGUANO JOSE VIRGILIO	0602476103	10,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
RIVERA AYOL JOSE ANASTACIO	0602830671	9,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
TIERRA SATAN FABIAN RODRIGO	0603967191	17,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REMACHE REINO ADRIANA ALEXANDRA	0604343210	2,000.00	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	✓	✓
INCA CORO JULIO ANIBAL	0603618190	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓
MOYOTA HUARACA RENAN OLMEDO	0604137208	9,000.00	✓	✓	✓	N/A	✓	N/A	✓	✓

✓ Verificado físicamente  
 × No dispone de sustento  
 N/A No aplica

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 06/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/04/2015

Verificación de  
requisitos en  
créditos otorgados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**VR 3/3**

TIUMAICO SILVA JORGE ANIBAL	0603579681	10,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
SISA HUMBERTO	0602516478	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
PACA LLUGUAY SEGUNDO JOSE	0601852445	15,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✗	✓
PILCO OCHO MARIA HERMELINDA	0603338674	8,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
TANQUEÑO HUEBLA DANIEL ISAIAS	0603456187	10,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
VALDIVIEZO ORTEGA MIRYAM CARMITA	0604323550	16,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
QUINCHE VALENTE MARIA JUANA	0603055740	12,500.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✗	✓
PAUCAR TACURI ENMA LUZMILA	0604191114	10,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INCA PAMAGUALLI MARIA SOLEDAD	0602342735	15,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
QUISHPE MOROCHO JUAN FERNANDO	0604646687	10,000.00	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓
QUISHPE YUCAILLA JOSE MANUEL	0602208001	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
GUAMINGA SAGÑAY NELSON NEPTALI	0603154428	10,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
CUJILEMA BUÑAY PEDRO	0601126964	15,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
CUJI CHILUIZA SEGUNDO FRANCISCO	0602632267	5,000.00	✓	✓	✓	✗	N/A	✓	✓	✓
PILCO REMACHE LUIS SEGUNDO	0603961053	12,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
PADILLA VELASTEGUI LUISA VERONICA	0604821801	15,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
HIPO AGUAGALLO LUZ MARIA	0602184905	10,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
CUVI LLANGARI VIRGILIO	0601899859	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
PALA TANQUEÑO ROMEL ALCIDES	0604528000	8,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
SHAGÑAY SHAGÑAY PABLO CESAR	0603614330	15,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
YAUTIBUG CHACAGUSAY JOSE	0601804511	5,000.00	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓

- ✓ Verificado físicamente
- ✗ No dispone de sustento
- N/A No aplica

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 06/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/04/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**C**

**CEDULA SUMARIA  
AUDITORÍA A LA CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
<b>Cartera de crédito</b>				
Cartera de crédito de consumo por vencer	\$ 713,367.15			\$ 713,367.15
Cartera de crédito de microcrédito por vencer	\$ 9,187,431.74			\$ 9,187,431.74
Cartera de crédito de consumo que no devenga intereses	\$ 3,344.46	®		\$ 3,344.46
Cartera de crédito de microcrédito que no devenga intereses	\$ 304,218.75	√		\$ 304,218.75
Cartera de crédito de consumo vencida	\$ 3,123.49			\$ 3,123.49
Cartera de crédito de microcrédito vencida	\$ 296,474.91	\$ 1,258.41	\$ 1,258.41	\$ 296,474.91
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>\$10,507,960.50</b>	<b>\$ 1,258.41</b>	<b>\$ 1,258.41</b>	<b>\$10,507,960.50 T</b>
(Provisiones para créditos incobrables)	(\$ 918,490.15)			(\$ 918,490.15) T
<b>VALOR NETO CRÉDITO</b>	<b>\$ 9,589.470.35</b>			<b>\$ 9,589.470.35 T</b>

Σ Sumatoria Parcial

√ Verificado con estados financieros

® Confrontado contra registro

**ASIENTOS DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN**

4R	PARCIAL	DEBE	HABER
Cartera de crédito de microcrédito vencida		\$1,258.41	
Pérez Robalino Paul Daniel	\$250.00		
Pacheco Lema María Isidora	\$183.30		
Ortiz Jácome Gisselle Alexandra	\$300.02		
Llamuca Satán Víctor Hugo	\$525.09		
Cartera de crédito de microcrédito vencida			\$1,258.41
Nájera Rodríguez Lorena del Rocío	\$250.00		
Hernández Salazar Adriana Rocío	\$183.30		
Orozco Yépez Rosa Elena	\$525.09		
Bacuy Tarco Juan Manuel	\$300.02		

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 13/04/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 16/04/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOMBRELEGAL	MONTO ORIGINAL	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL VIGENTE	DIAS VENCIDO	Aumento	Disminución	SALDO AUDITADO	OBSERVACIONES
GUARACA MALAN MARIA NICOLASA	4000	08/04/2013	08/10/2015	2,933.36	30			2,933.36	
PEREZ ROBALINO PAUL DANIEL	3000	24/04/2013	03/05/2015	2,125.00	30	250.00		2,375.00	
QUISHPE QUISHPE JOSE MANUEL	2000	26/04/2013	03/01/2015	1,300.00	60			1,300.00	
NAJERA RODRIGUEZ LORENA DEL ROCIO	1000	06/06/2012	20/06/2014	1,250.00	30		250.00	1,000.00	
APUGLLON CONDO ANGEL GUILLERMO	4000	24/05/2013	01/06/2015	2,999.98	30			2,999.98	
YUBILLO GAVIN LUIS FERNANDO	4000	16/05/2013	16/05/2015	2,833.31	90			2,833.31	
CEPEDA GUACHO BOLIVAR	2500	16/05/2013	16/11/2014	1,527.28	30			1,527.28	
HERNANDEZ SALAZAR ADRIANA ROCIO	2000	13/05/2013	01/12/2014	2,183.30	30		183.30	2,000.00	
PACHECO LEMA MARIA ISIDORA	6000	28/05/2013	05/06/2016	4,999.98	60	183.30		5,183.28	
ALULEMA MOROCHO HILDA CELESTINA	3000	03/06/2013	10/06/2015	2,250.00	90			2,250.00	
VALDEZ AGUALSACA MARIANO	8000	24/04/2013	20/04/2016	6,222.24	30			6,222.24	
MOREANO RUIZ MIRIAN LEONOR	4000	23/04/2013	05/11/2015	3,066.69	30			3,066.69	
COBA MAYGUA FLOR MARIETA	800	17/06/2013	17/06/2014	399.34	60			399.34	
YUPANQUI YUMBO JOSE EDUARDO	2500	17/06/2013	01/07/2015	1,979.15	30			1,979.15	
TENESACA SACA ZAIDA MARITZA	1000	26/03/2013	25/03/2014	250.03	90			250.03	
TIXI SHULCA EFRAIN RODRIGO	8000	27/03/2013	05/04/2017	6,666.64	30			6,666.64	
ILBAY NARANJO MARIO	2500	15/04/2013	15/04/2015	1,665.05	60			1,665.05	
PILCO ANDINO EDUARDO EFRAIN	1000	06/06/2013	06/06/2014	500.02	60			500.02	
BUENO MOCHA JOSE	16000	17/06/2013	20/06/2018	14,399.98	30			14,399.98	
VILLA SALCAN SUSANA DEL ROCIO	2300	24/05/2013	24/11/2014	1,403.62	60			1,403.62	

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 20/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/04/2015

**CARTERA DE  
MICROCRÉDITO  
VENCIDOS**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**C1 2/2**

ILBAY GUZMAN LEONIDAS	8000	25/03/2013	05/04/2017	6,666.64	90			6,666.64	
GUZMAN GUALANCAÑAY SEGUNDO JAIME	2000	20/03/2013	20/03/2014	498.48	60			498.48	
ORTIZ JACOME GISSELLE ALEXANDRA	4000	01/04/2013	01/04/2014	1,333.36	30	300.02		1,633.38	
MOROCHO MOROCHO JUAN CARLOS	2000	15/10/2012	28/10/2014	833.07	30			833.07	
DAQILEMA GUARACA MANUEL MANUEL	4000	10/05/2013	10/11/2015	3,066.69	60			3,066.69	
VILLA VILLA LUIS EDUARDO	6555	02/05/2013	10/05/2017	2,840.20	30			2,840.20	
VALDIVIEZO SANCHEZ PABLO SERAFIN	2000	05/06/2013	05/12/2014	1,332.81	30			1,332.81	
QUIJOSACA QUIJOSACA SEGUNDO FABIAN	4000	15/04/2013	15/10/2015	2,933.36	60			2,933.36	
HEREDIA VALDEZ TANIA ALEXANDRA	1500	12/04/2013	12/07/2014	1,100.00	30			1,100.00	
TIXI HUISHA MARIA ANA	3000	07/05/2013	07/05/2015	2,500.00	60			2,500.00	
JANETA HIPO MIRIAN XIMENA	1500	15/03/2013	20/09/2014	750.03	30			750.03	
LLAMUCA SATAN VICTOR HUGO	4000	18/04/2013	18/04/2015	2,666.64	30	525.09		3,191.73	
AYSALLA CAIZA LUIS GERMAN	2500	20/04/2013	20/04/2015	1,664.85	60			1,664.85	
YUPA QUISHPI MARIA GRACIELA	2000	17/04/2013	17/10/2014	1,111.12	60			1,111.12	
VILLACRES CHAVEZ JESSICA ALEXANDRA	3000	20/05/2013	20/05/2015	2,125.00	90			2,125.00	
OROZCO YEPEZ ROSA ELENA	2000	27/03/2013	03/04/2015	2,525.09	30		525.09	2,000.00	
CEPEDA LUIS HUMBERTO	1000	20/05/2013	20/05/2014	416.06	60			416.06	
USHCA CHARCO ROSA ELVIRA	4000	16/01/2012	20/01/2015	1,347.56	60			1,347.56	
BACUY TARCO JUAN MANUEL	1500	19/06/2013	20/12/2014	1,800.02	60		300.02	1,500.00	
LEMA ILBIS LUIS FABIAN	10000	21/05/2013	05/06/2016	8,310.61	30			8,310.61	
<b>TOTAL DE LA MUESTRA</b>				<b>103,376.56</b>				<b>103,376.56</b>	
<b>DIFERENCIA</b>				<b>193,098.35</b>				<b>193,098.35</b>	
<b>TOTAL DE MICROCRÉDITOS VENCIDOS</b>				<b>296,474.91</b>			<b>1,258.41</b>	<b>1,258.41</b>	<b>296,474.91</b>

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 20/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/04/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH 4/11**

**HOJA DE HALLAZGOS  
AUDITORÍA A LA CUENTA CARTERA DE CRÉDITO**

<b>TÍTULO:</b>	Documentación de respaldo al microcrédito
<b>CONDICIÓN:</b>	En la carpeta de los socios que accedieron a créditos estas no disponen de toda la documentación de respaldo al préstamo obtenido por ejemplo el RUC, o RISE, roles de pago y recibo de servicios básicos, lo que no garantiza su recuperación.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Dar cumplimiento a lo establecido en el <b>art. 8.3 Evaluación Socioeconómica (incluye valoración de Garantía) literal b) del manual de crédito. Son los documentos de soporte y apoyo que permiten evidenciar el análisis o evaluación socioeconómica así como sus respectivos sustentos legales.</b></i>
<b>CAUSA:</b>	No entregaron toda la documentación de respaldo al microcrédito. Archivo de la documentación de manera equivocada o traspapelo No se solicita que complete la documentación- Documentos desactualizados
<b>EFFECTO:</b>	No se dispone de un sustento legal en el supuesto caso que el socio no proceda a cancelar y la institución tenga que recurrir a ejercer acciones judiciales para su recuperación, también se desconoce la capacidad de pago del socio y del garante.

**VR 1/3**

**CONCLUSIONES:**

En la carpeta de los socios que respaldan el crédito no cuenta con toda la documentación exigida en el reglamento por lo que en algún momento la institución no podrá realizar acciones judiciales en el caso de que el socio no proceda a cancelar. Y no se le notifica para que proceda a completar su documentación.

**RECOMENDACIONES:**

**AL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO**

Para otorgar un crédito el responsable deberá solicitar toda la documentación de respaldo previo a la entrega del crédito, caso contrario no procederá aprobarlo, periódicamente deberá realizar una verificación física de los mismos a fin de mantenerlos actualizados y archivar en una carpeta individual para cada socio con su respectivo código y número de hojas con la que cuenta.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 27/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 30/04/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH 5/11**

**HOJA DE HALLAZGOS  
AUDITORÍA A LA CUENTA CARTERA DE CRÉDITO**

<b>TÍTULO:</b>	Registro de papeleta de depósito para abonar al crédito vencido
<b>CONDICIÓN:</b>	Se realizaron registros de abono a los créditos vencidos de forma equivocada aumentando o disminuyendo al total del capital vigente del socio por coincidencia en los números de cuenta.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Aplicar el principio de control interno que dispone el uso de equipos de procesamiento, con dispositivos de control y prueba para registrar las papeletas de forma que permita disponer valores reales de cada uno de los socios deudores, y aplicar pruebas continuas de exactitud mediante muestras a fin de que se cuente con los valores reales del crédito pendiente de pago.</i>
<b>CAUSA:</b>	Número de cuentas de socios deudores similares, así como de cuotas vencidas a cancelar. Exceso de socios que utilizan el servicio de ventanilla El socio no verifica el comprobante de pago de manera inmediata El error en el registro de su número de cuenta.
<b>EFECTO:</b>	Reclamo por parte del socio deudor que su capital a pagar es superior al que consta en su tabla de amortización así como del socio beneficiario al momento que proceden a descontarlo de su cuenta.

**C 1**

**CONCLUSIONES:**

Los abonos realizados por el socio a su crédito fueron abonados a otros socios por cuanto el registro del número de cuenta en la papeleta es similar lo que provoca inconsistencia en los saldos de los socios deudores.

**RECOMENDACIONES:**

**A CAJAS:**

Deberá verificar con el socio si el número de cuenta pertenece a la persona que consta en la papeleta de depósito con la cual procede a abonar el capital de su crédito. Además que dicho documento cuente con todos los requisitos de forma clara, y sin enmendaduras ni tachones.

**A CONTABILIDAD:**

Registrar el asiento de ajuste y/o reclasificación No.- 4 a fin de regular la cuenta

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 27/04/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 30/04/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 6/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
ÁREA: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORAD O POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno.	<b>CI 4</b>	<b>LL.G.P.A</b>	05/05/2015
2	Solicite el listado de los bienes de propiedad, planta y equipo con sus respectivas facturas.	<b>AX 1/</b>		08/05/2015
3	Realice la cedula sumaria	<b>D</b>		13/05/2015
4	Realice la constatación física de propiedad, planta y equipo de la cooperativa	<b>D1</b>		19/05/2015
5	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	<b>HH 6/11</b>		26/05/2015

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 01/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 03/05/2015



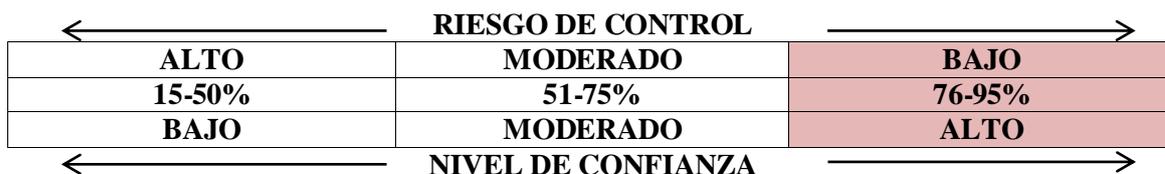
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CI 4/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

<b>Tipo de Examen:</b>	Auditoría Financiera				
<b>Cuenta:</b>	Propiedad Planta y Equipo				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿La cooperativa cuenta con un reglamento para el manejo y control del activo fijo?	18			
2	¿Hay un registro de activos fijos adecuadamente detallados y estos se encuentran asegurados?	18			
3	¿Se tiene los activos codificados para un mejor control desde el momento de su adquisición?	18			
4	¿Todas las compras de propiedad, planta y equipo son autorizadas por un funcionario delegado para el efecto?	18			
5	¿Se realizan periódicamente inventarios de propiedad, planta y equipo y se compara con registros anteriores?		18		Estos se realizan anualmente
6	¿Los activos fijos son entregados mediante acta de entrega recepción?	18			Se emiten actas de entrega al momento de iniciar sus funciones en la cooperativa
7	¿Cuándo se va a vender o dar de baja un activo de propiedad, planta y equipo se requiere autorización de Gerencia?	18			
8	¿Se realiza mantenimiento y reparación a los bienes de propiedad, planta y equipo existentes en la cooperativa una vez al año?		18		Se realizan reparaciones cada vez que sea necesario
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>18</b>		<b>TOTAL: 144</b>

Nivel de Confianza: 126/144  
 Nivel de Confianza: 0.88 → 88%



**Conclusión:** El rubro de Propiedad Planta y Equipo tiene un nivel de confianza alto porque: Existe un reglamento para el manejo y control del activo fijo, existe un registro detallado y se encuentran asegurados, se tiene los activos codificados desde el momento de su adquisición, todas las compras de activos fijos son autorizadas por un funcionario delegado para el efecto los mismos que son entregados mediante actas de entrega, cuando se va a vender o dar de baja un activo fijo se requiere autorización de tiene un nivel de riesgo de control bajo porque no se hace periódicamente una toma física y no se compara con registros anteriores, no se realiza mantenimiento y reparación a los bienes de los bienes existentes en la cooperativa por lo menos una vez al año.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 05/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 07/05/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**D**

**CEDULA SUMARIA  
AUDITORÍA A LA CUENTA: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<b>\$ 750,272.49</b>			
Edificios	\$ 680,000.00			\$ 680,000.00
Muebles y Enseres de Oficina	\$ 25,534.60		\$ 1,361.20	\$24,173.40
Equipo de Oficina	\$ 15,895.70	®	\$ 2,538.60	® \$ 13,357.10
Equipo de Computación	\$ 10,401.70	✓		✓ \$ 10,401.70
Unidades de Transporte	\$ 15,502.85			\$ 15,502.85
Equipo de Seguridad y Vigilancia	\$ 2,937.64		\$ 1,872.64	\$1,065.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 750,272.49</b>		<b>\$ 5,772.44</b>	<b>\$ 744,500.05 T</b>
Depreciación Acumulada	( \$ 39,158.20)	\$ 3,058.79	✓®	\$ 36,099.41 T
<b>Valor en libros</b>	<b>\$ 711,114.29</b>			<b>\$ 708,400.64 T</b>

- T Sumatoria Total
- ✓ Verificado con Estados Financieros
- ® Confrontado contra registro
- Σ Sumatoria parcial

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 13/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 15/05/2015

**TOMA FÍSICA DE  
PROPIEDAD,  
PLANTA Y EQUIPO**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**D 1**

CONCEPTO	UBICACIÓN	EMPLEADO RESPONSABLE	CANT	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES	CONSTATACIÓN
<b>EDIFICIOS</b>						
EDIFICIO	RIOBAMBA		1	680,000.00	El edificio no se está utilizando	✓
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>						
ASPIRADORA			1	922	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO LA ASPIRADORA	✗
ARCHIVADOR METALICO 18 GAVETAS			1	260	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO EL ARCHIVADOR	✗
ARCHIVADOR AEREO	ATENCION AL CLIENTE	SANDRA COPA	1	123.2		✓
ARCHIVADOR AEREO	ATENCION AL CLIENTE	BLANCA CHACA	1	123.2		✓
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	212.8		✓
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	SALA DE ESPERA INVERSION	BLANCA CHACA	1	212.8		✓
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	CREDITOS	JUAN INGA	1	212.8		✓
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	212.8		✓
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	CREDITOS	FRANCISCO GUALO	1	212.8		✓
ARMARIO ARCHIVO	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	313.6		✓
BUTACA TRIPERSONAL GRAFITI	SALA DE ESPERA CREITOR	CESAR PANDI	1	246.4		✓
BUTACA TRIPERSONAL GRAFITI	SALA DE ESPERA CREITOR	CESAR PANDI	1	235.2		✓
BUTACA TRIPERSONAL GRAFITI	SALA DE ESPERA CREITOR	CESAR PANDI	1	235.2		✓
CREDEZAS EJECUTIVAS F=100 H=73 P=50	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	168		✓
CREDEZAS EJECUTIVAS F=100 H=73 P=50	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	168		✓
CREDEZAS EJECUTIVAS F=16 H=73 P=50	Inversiones	BLANCA CHACA	1	246.4		✓
CREDEZAS EJECUTIVAS F=16 H=73 P=50	ATENCION AL CLIENTE	SANDRA COPA	1	246.4		✓
CREDEZAS EJECUTIVAS F=16 H=73 P=50	CREDITOS	FRANCISCO GUALO	1	246.4		✓
ESCRITORIO EUROLASER	Inversiones	BLANCA CHACA	1	347.2		✓
ESCRITORIO EUROLASER	CUARTO DE CONTROL	CESAR PANDI	1	347.2		✓

✓ **Verificado físicamente**  
✗ **No dispone de sustento**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 19/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 22/05/2015

**TOMA FÍSICA DE  
PROPIEDAD,  
PLANTA Y EQUIPO**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**D 2**

ESCRITORIO EUROLASER	ATENCION AL CLIENTE	SANDRA COPA	1	347.2		✓
ESCRITORIO EUROLASER	ATENCION AL CLIENTE	BLANCA CHACA	1	347.2		✓
ESCRITORIO SIRIUS	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	649.6		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	112.73		✓
MESA DE SESION REDONDA 4 PERSONAS MODULAR PARA CAJA VENTANILLA	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	168		✓
CAJAS	CAJAS	ANA SISA	1	2,688.00		✓
PORTAPAPELETAS	CAJAS	SANDRA COPA	1	201.6		✓
PORTAPAPELETAS	CAJAS	SANDRA COPA	1	201.6		✓
SILLA CAJERO	CAJAS	ANA SISA	1	190.4		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS			1	179.2	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO LA SILLA	✗
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	ATENCION AL CLIENTE	BLANCA CHACA	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	CREDITOS	SEGUNDO TIPAN	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	Inversiones	BLANCA CHACA	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	179.2		✓
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	ARCHIVO DE CARPETAS	CESAR PANDI	1	179.2		✓

✓ **Verificado físicamente**

✗ **No dispone de sustento**

Elaborado por: **LLG PA**

Fecha: 19/05/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 22/05/2015

**TOMA FÍSICA DE  
PROPIEDAD,  
PLANTA Y EQUIPO**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**D 3**

SILLAS VISITA GRAFITI	ATENCION AL CLIENTE	SANDRA COPA	1	89.6		✓
SILLAS VISITA GRAFITI	CREDITOS	SEGUNDO TIPAN	1	89.6		✓
SILLAS VISITA GRAFITI	CREDITOS	JUAN INGA	1	89.6		✓
SILLAS VISITA GRAFITI	CREDITOS	FRANCISCO GUALO	1	89.6		✓
SILLAS VISITA GRAFITI	CREDITOS	FRANCISCO GUALO	1	89.6		✓
SILLAS VISITA GRAFITI	ATENCION AL CLIENTE	SANDRA COPA	1	89.6		✓
SILLAS VISITA GRAFITI	Inversiones	BLANCA CHACA	1	89.6		✓
SILLAS VISITA GRAFITI	Inversiones	BLANCA CHACA	1	89.6		✓
SILLON GERENTE ALTO	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	324.8		✓
SILLONES EJECUTIVOS BAJO TORCH	CREDITOS	FRANCISCO GUALO	1	291.2		✓
SILLONES EJECUTIVOS BAJO TORCH	CREDITOS	JUAN INGA	1	291.2		✓
CAJA FUERTE ELECTRONICA MOD.FL 100	CAJAS	ANA SISA	1	397.6		✓
POSTES ORDENADORES DE FILA	CAJAS	SANDRA COPA	1	146.50		✓
POSTES ORDENADORES DE FILA	CAJAS	SANDRA COPA	1	146.50		✓
POSTES ORDENADORES DE FILA	CAJAS	SANDRA COPA	1	146.50		✓
POSTES ORDENADORES DE FILA	CAJAS	SANDRA COPA	1	146.50		✓
POSTES ORDENADORES DE FILA	CAJAS	SANDRA COPA	1	146.50		✓
POSTES ORDENADORES DE FILA	CAJAS	SANDRA COPA	1	146.50		✓
ARCHIVADOR CONTRA FUEGO 20 CAJONERAS	CUSTODIO DE PAGARES	FRANCISCO GUALO	1	2,912.00		✓
ARCHIVADOR CONTRA FUEGO DE 4 GAVETAS	CUSTODIO DE PAGARES	FRANCISCO GUALO	1	1,512.00		✓
ARCHIVADOR DE CUATRO GAVETAS	ARCHIVO DE CARPETAS	FRANCISCO GUALO				✓
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>						
CENTRAL TELEFONICA PANASONIC KXTM	CUARTO DE CONTROL	CESAR PANDI	1	649.6		✓
GENERADOR PRACMAC 12500 WATS	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	5,040.00		✓
TELEFONO PROGRAMADOR XXT 7730			1	201.6	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO EL TELÉFONO	✗
TELEVISOR LG 20 PUL-	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	263.2		✓

✓ **Verificado físicamente**  
✗ **No dispone de sustento**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 19/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 22/05/2015

**TOMA FÍSICA DE  
PROPIEDAD,  
PLANTA Y EQUIPO**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**D 4**

TV PANTALLA GIGANTE DE 42"	CAJAS	SANDRA COPA	1	2,632.00		✓
RADIO GRABADORA SONY	JEFE DE AGENCIA	CESAR PANDI	1	165		✓
CONTADORA DE BILLETES CDM-15	FALTANTE		1	1,512.00	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO LA CONTADORA	✗
CONTADORA DE MONEDAS CDM-15	CAJAS	ANA SISA	1	1,400.00		✓
EQUI.DIGITAL CHEX-PRESS30-CX30 S61211278231	ATENCION AL CLIENTE	BLANCA CHACA	1	688.80		✓
IMPRESORA EPSON TMU-950	CAJAS	ANA SISA	1	932.96		✓
COMPUTADOR INTEL CORE I3.3.4(3240)	CAJAS	ANA SISA	1	748.68		✓
COMPUTADOR THINCENRE M58E	CAJAS	ANA SISA	1	803.91		✓
COMPUTADOR THINCENRE M58E	CAJAS	ANA SISA	1	803.91		✓
COMPUTADOR THINCENRE M58E	CREDITOS	FRANCISCO GUALO	1	803.91		✓
IMPRESORAS EPSON TMU 950 PARALELAS	INVERSION	BLANCA CHACA	1	781.76		✓
IMPRESORAS EPSON TMU 950 PARALELAS	ATENCION AL CLIENTE	SANDRA COPA	1	781.76		✓
IMPRESORA TMU-950	ATENCION AL CLIENTE	BLANCA CHACA	1	825.45		✓
IMPRESORA EPSON TX 720 WIFI/DUPLEX SERIE MEVY004511			1	350.00	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO LA IMPRESORA	✗
IMPRESORA EPSON TX 725 CON SISTEMA TINTA CONTINUO	INVERSION	BLANCA CHACA	1	359.99		✓
IMPRESORA EPSON ARTISAN 725 SISTEMA CONTINUO	ATENCION AL CLIENTE	SANDRA COPA	1	360.00		✓
ARTISAN 837 SISTEMA DE TINTA	ATENCION AL CLIENTE	BLANCA CHACA	1	265.00		✓
ARTISAN 725 SISTEMA DE TINTA			1	265.00	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO EL SISTEMA DE TINTA	✗
IMPRESORA EPSON 835 SISTEMA DE TINTA			1	210.00	AL VERIFICAR LA CONSTATAcion FISICA NO SE ENCONTRO EL SISTEMA DE TINTA	✗
EQUI.DIGITAL CHEX-PRESS30-CX30 S61211278231	ATENCION AL CLIENTE	BLANCA CHACA	1	688.80		✓
IMPRESORA EPSON TMU-950	CAJAS	ANA SISA	1	932.96		✓

✓ **Verificado físicamente**  
✗ **No dispone de sustento**

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 19/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 22/05/2015

**TOMA FÍSICA DE  
PROPIEDAD,  
PLANTA Y EQUIPO**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**D 5**

COMPUTADOR INTEL CORE I3.3.4(3240)	CAJAS	ANA SISA	1	748.68		✓
<b>VEHICULOS</b>						
MOTO HONDA XL 200	CREDITO	SEGUNDO BENJAMIN ILBAY AGUALSACA	1	5,500.00		✓
MOTO HONDA XL 200	CREDITO	SEGUNDO CARLOS BARRIONUEVO	1	5,500.00		✓
MOTO HONDA XL 200 AÑO 2011	CREDITO	PACA GUZMAN MESIAS	1	4,498.85		✓
<b>EQUIPO DE SEGURIDAD</b>						
CAMARAS INFRAROJAS PROFESIONALES			4	358.4		x
UNIDAD DE CONTROL DSC POWER 1832	CUARTO DE CONTROL	CESAR PANDI	1	224		✓
DETECTORES DE HUMO			2	42.56		x
DVR HIKVISION 16 CANALES DISCO DURO	CUARTO DE CONTROL	CESAR PANDI	1	840		✓
LUCES ESTRO BOSCOPILAS			2	44.8		x
DISCRIMINADORES DE AUDIO			2	42.56		x
LUCES DE EMERGENCIA			4	44.8		x
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	CUARTO DE CONTROL	CESAR PANDI	1	179.2		✓

- ✓ Verificado físicamente
- x No dispone de sustento

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 19/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 22/05/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH 6/11**

**HOJA DE HALLAZGOS  
AUDITORÍA A LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

<b>TÍTULO:</b>	Toma Física
<b>CONDICIÓN:</b>	La cooperativa realiza una vez al año, pero por verificación se realizó la toma física por parte de auditoria externa verificando la existencia con el listado en Excel que dispone la cooperativa, existiendo diferencias en bienes y su correspondiente depreciación.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Debe aplicar el <b>Principio de control interno, Aplicación de pruebas continuas de exactitud:</b> Consiste en la verificación periódica y sorpresiva de las operaciones; deben aplicarse para asegurar la corrección en las operaciones. <b>Uso de dispositivos de seguridad:</b> En las organizaciones que disponen de equipos informáticos, mecánicos o electrónicos, formando parte de los sistemas de información, deben crearse las medidas de seguridad que garanticen un control adecuado del uso de esos equipos en el proceso de las operaciones, así como para que permitan la posibilidad de comprobación de las operaciones ejecutadas.</i>
<b>CAUSA:</b>	La persona responsable del uso no notifica su estado de conservación y la inexistencia para que sea reemplazado, únicamente envió a bodega de donde desapareció. No existe un responsable de custodia y mantenimiento. La afluencia de socios y clientes a las dependencias de la cooperativa.
<b>EFFECTO:</b>	Paralización de las actividades por no contar con todos los equipos necesarios, se presta un servicio de mala calidad lo que provoca reclamos y malestar de los socios y clientes.

**D 1/5**

**CONCLUSIONES:**  
De la verificación entre la existencia física y los registros que dispone la cooperativa y con sus respectivos códigos, no se encontraron ciertos bienes que prestaban servicios en varias dependencias y puede haber sido objeto de sustracción y que no se han realizado los trámites necesarios para que la aseguradora proceda a reponerlos.

**RECOMENDACIONES:**  
**A GERENCIA:**  
Continuar realizando una toma física anual de los bienes y designar un custodio para el control de todos los bienes que dispone la cooperativa además solicitar a cada empleado que le informe mediante un acta cuando un bien haya desaparecido o requiera de mantenimiento para tener un control de donde se encuentran los bienes. Hacer efectiva las pólizas de seguro para que la aseguradora previo informe proceda a la reposición de los bienes perdidos.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 26/05/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 28/05/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 7/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
ÁREA: DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera.

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORAD O POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno.	<b>CI 3</b>	<b>LL.G.P.A</b>	04/06/2015
2	Realice cedula sumaria de la cuenta	<b>E</b>		10/06/2015
3	Realice cedula analítica comprobando el cálculo de depreciación y si está correctamente.	<b>E1</b>		17/06/2015
4	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	<b>HH 7/11</b>		25/06/2015

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 01/06/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 03/06/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CI 5/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

<b>Tipo de Examen:</b>	Auditoría Financiera				
<b>Cuenta:</b>	Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se tiene un control adecuado de la depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo?	18			
2	¿Contabilidad procede a dar de baja cuando un activo ha cumplido su vida útil mediante un acta?	18			
3	¿Contabilidad procede a dar de baja un activo fijo cuando estos se encuentran obsoletos o deteriorados mediante un acta?	18			
4	¿Cuándo se realiza una toma física del activo fijo este se verifica con su correspondiente depreciación acumulada?		18		
5	¿Contabilidad aplica el mismo método de depreciación todos los años de vida útil del activo fijo?	18			
6	¿Se lleva un registro de depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo?	18			
7	¿Se deprecian de forma anual todos los activos de larga duración?		18		Se deprecian desde su fecha de ingreso
8	¿Existe control sobre los bienes que se encuentran completamente depreciados?		18		
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>54</b>		

Nivel de Confianza: 90/144  
 Nivel de Confianza: 0.63 → 63%

<b>RIESGO DE CONTROL</b>		
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>15-50%</b>	<b>51-75%</b>	<b>76-95%</b>
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		

**Conclusión:** El rubro de Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo tiene un nivel de confianza moderado porque Contabilidad si tiene un control adecuado de depreciación acumulada de propiedad planta y equipo, también da de baja a un activo cuando este ha cumplido su vida útil mediante un acta, así mismo cuando estos se encuentran obsoletos o deteriorados, Contabilidad aplica el mismo método de depreciación todos los años de vida útil del activo, se lleva un registro de la depreciación, y tiene un nivel de riesgo de control moderado porque Cuando se realiza una toma física del activo fijo no se verifica con su correspondiente depreciación acumulada, no se deprecian de forma anual los activos de larga duración y no existe un control sobre los bienes que se encuentran completamente depreciados.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 04/06/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 08/06/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**DD 1/2**

**CEDULA SUMARIA**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>\$ 39,158.20</b>			
Muebles y enseres de oficina	\$ 16,387.73	\$ 893.75		\$ 15,493.98
Equipo de oficina	\$ 8,287.42	\$ 1,386.23		\$ 6,901.19
Equipo de computación	\$ 6,967.76	®	®	\$ 6,967.76 Σ
Unidades de transporte	\$ 6,699.59	√	√	\$ 6,699.59
Equipos de seguridad	\$ 815.70	\$ 778.81		\$ 36.89
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 39,158.20</b>	<b>\$ 3,058.79</b>		<b>\$ 36,099.41T</b>

- ® Confrontado contra registro
- √ Verificado con Estados Financieros
- Σ Sumatoria Parcial
- T Sumatoria Total

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 10/06/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 15/06/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**DD 2/2**

**ASIENTOS DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN**

5			
<b>DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES</b>		\$ 893.75	
ASPIRADORA	\$ 645.40		
ARCHIVADOR METALICO 18 GAVETAS	\$ 140.83		
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	\$ 107.52		
<b>DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA</b>		\$ 1,386.23	
TELEFONO PROGRAMADOR XXT 7730	\$ 105.84		
CONTADORA DE BILLETES CDM-15	\$ 1,020.60		
IMPRESORA EPSON TX 720 WIFI/DUPLEX SERIE MEVY004511	\$ 119.58		
ARTISAN 725 SISTEMA DE TINTA	\$ 68.46		
IMPRESORA EPSON 835 SISTEMA DE TINTA	\$ 71.75		
<b>DEP. ACUM. EQUIPO DE SEGURIDAD</b>		\$ 778.81	
CAMARAS INFRAROJAS PROFESIONALES	\$ 692.91		
DETECTORES DE HUMO	\$ 39.01		
LUCES ESTRO BOSCOPILAS	\$ 20.91		
DISCRIMINADORES DE AUDIO	\$ 17.02		
LUCES DE EMERGENCIA	\$ 8.96		
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		\$ 2,713.65	
Pérdida en baja de activos	\$ 2,713.65		
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			\$ 1,361.20
ASPIRADORA	\$ 922.00		
ARCHIVADOR METALICO 18 GAVETAS	\$ 260.00		
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	\$ 179.20		
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>			\$ 2,538.60
TELEFONO PROGRAMADOR XXT 7730	\$ 201.60		
CONTADORA DE BILLETES CDM-15	\$ 1,512.00		
IMPRESORA EPSON TX 720 WIFI/DUPLEX SERIE MEVY004511	\$ 350.00		
ARTISAN 725 SISTEMA DE TINTA	\$ 265.00		
IMPRESORA EPSON 835 SISTEMA DE TINTA	\$ 210.00		
<b>EQUIPO DE SEGURIDAD</b>			\$ 1,872.64
CAMARAS INFRAROJAS PROFESIONALES	\$ 1,433.60		
DETECTORES DE HUMO	\$ 85.12		
LUCES ESTRO BOSCOPILAS	\$ 89.60		
DISCRIMINADORES DE AUDIO	\$ 85.12		
LUCES DE EMERGENCIA	\$ 179.20		

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 10/06/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 15/06/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**DD1**

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE NO SE ENCONTRARON FISICAMENTE AL REALIZAR LA CONSTATACIÓN</b>							
FECHA DE ADQUISICIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR GENERAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR LIBROS
	<b>MUEBLES Y ENSERES</b>				<b>\$ 1,361.20</b>	<b>\$ 893.75</b>	<b>\$ 467.45</b>
01/01/2007	ASPIRADORA	1	\$ 922.00	\$ 922.00		\$ 645.40	\$ 276.60
01/07/2007	ARCHIVADOR METALICO 18 GAVETAS	1	\$ 260.00	\$ 260.00		\$ 140.83	\$ 119.17
01/01/2008	SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	\$ 179.20	\$ 179.20		\$ 107.52	\$ 71.68
	<b>EQUIPO DE OFICINA</b>				<b>\$ 2,538.60</b>	<b>\$ 1,386.23</b>	<b>\$ 1,152.37</b>
01/10/2008	TELEFONO PROGRAMADOR XXT 7730	1	\$ 201.6	\$ 201.6		\$ 105.84	\$ 95.76
01/04/2007	CONTADORA DE BILLETES CDM-15	1	\$ 1,512.00	\$ 1,512.00		\$ 1,020.60	\$ 491.40
01/07/2010	IMPRESORA EPSON TX 720 WIFI/DUPLEX SERIE MEVY004511	1	X \$ 350.00	\$ 350.00		\$ 119.58	\$ 230.42
01/05/2011	ARTISAN 725 SISTEMA DE TINTA	1	\$ 265.00	\$ 265.00		\$ 68.46	\$ 196.54
01/07/2010	IMPRESORA EPSON 835 SISTEMA DE TINTA	1	\$ 210.00	\$ 210.00		\$ 71.75	\$ 138.25
	<b>EQUIPO DE SEGURIDAD</b>				<b>\$ 1,872.64</b>	<b>\$ 778.81</b>	<b>\$ 1,093.83</b>
01/03/2009	CAMARAS INFRAROJAS PROFESIONALES	4	\$ 358.4	\$ 1,433.60		\$ 692.91	\$ 740.69
01/05/2009	DETECTORES DE HUMO	2	\$ 42.56	\$ 85.12		\$ 39.01	\$ 46.11
01/09/2011	LUCES ESTRO BOSCOPILAS	2	\$ 44.8	\$ 89.60		\$ 20.91	\$ 68.69
01/01/2012	DISCRIMINADORES DE AUDIO	2	\$ 42.56	\$ 85.12		\$ 17.02	\$ 68.10
01/06/2013	LUCES DE EMERGENCIA	4	\$ 44.8	\$ 179.20		\$ 8.96	\$ 170.24
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5,772.44</b>	<b>\$ 3,058.79</b>	<b>\$ 2,713.65</b>

X Verificado con Existencia Física

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 17/06/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 22/06/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH 7/11**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

<b>TÍTULO:</b>	Edificio
<b>CONDICIÓN:</b>	El edificio está integrado por el terreno como por la edificación, pero el primero debe estar contablemente separado por cuanto tiene otro tratamiento como es la obtención de plusvalía mientras que el edificio debe ser depreciado en el tiempo para recuperar su valor.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Aplicar la NIF 16 párrafo 6. Depreciación.- esta distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El párrafo 7.- un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerá como activo si, y solo si: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.</i>
<b>CAUSA:</b>	No se determina el costo del terreno y el costo del edificio para proceder a depreciar. Se encuentra en el proceso de remodelación por lo cual de determinará el valor real para cada elemento.
<b>EFFECTO:</b>	Cuando se proceda a la revaluación cuyo valor razonable no se pueda determinar por cuanto no se dispone del monto de la depreciación acumulada y determinar el valor en libros.

**DD1**

**CONCLUSIONES:**

En el estado financiero únicamente se encuentra la cuenta de Edificios pero no la de terrenos por lo que no se puede saber cuál es el costo al cual la cooperativa va a aplicar la depreciación anual lo que provocaría la no utilización de este valor como gasto deducible así como determinar su valor razonable.

**RECOMENDACIONES:**

**A GERENCIA**

Proceder a la contratación de un perito evaluador a fin de que se determine el costo tanto del terreno como del edificio por cuanto el tratamiento contable es diferente para cada caso.

**A Contabilidad**

Luego de que se determine el valor del edificio se proceda al registro de la depreciación a fin de que sea utilizado como gasto deducible para el pago del impuesto a la renta.

Registrar el asiento de ajuste y/o reclasificación No.- 5 a fin de regular la cuenta

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 25/06/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 29/06/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 8/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**ÁREA: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - DEPÓSITOS A LA VISTA**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Obligaciones con el Público-Depósitos a la vista

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno.	<b>CI 5</b>	  <b>LL.G.P.A</b>  	03/07/2015
2	Solicite papeletas de depósito y retiro de dinero	<b>AX</b>		08/07/2015
3	Realice la cédula sumaria	<b>AA</b>		13/07/2015
4	Evalúe los depósitos y retiros previo al cierre de los estados financieros	<b>AA1</b>		20/07/2015
5	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	<b>HH 8/11</b>		24/07/2015

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 01/07/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 02/07/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CI 6/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Tipo de Examen:** Auditoría Financiera

**Cuenta:** Obligaciones con el Público-Depósitos a la vista

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Existe un manual de procedimientos para el manejo esta cuenta?	18			
2	¿Se realiza de forma diaria un cuadro de los valores mediante un informe de los movimientos de esta cuenta?	18			
3	¿Existe toda la documentación correspondiente a los depósitos, retiros y están debidamente archivados por cada día?		18		
4	¿Las papeletas tanto de depósito como de retiro están debidamente llenadas, sin enmendaduras y cuentan con las firmas de respaldo?		18		
5	¿Se solicita la cedula de identidad para cada retiro de dinero por parte del socio?	18			
6	¿Los socios pueden realizar depósitos sin que previamente presenten la libreta de ahorros para ello?	18			
7	¿Se verifica por parte de contabilidad los documentos de respaldo y se monitorea el movimiento de la cuenta?	18			
8	¿Disponen de pólizas de fidelidad las personas que realizan las funciones de cajera?	18			
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>36</b>		

Nivel de Confianza: 108/144  
 Nivel de Confianza: 0.75 → 75%

<b>RIESGO DE CONTROL</b>		
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>15-50%</b>	<b>51-75%</b>	<b>76-95%</b>
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		

**Conclusión:** Obligaciones con el público tiene un nivel de confianza y riesgo moderado porque: Existe un manual de procedimientos para esta cuenta, se cuadra los valores mediante un informe de los movimientos, si se solicitan la cedula de identidad a los socios para cada retiro, los socios pueden realizar depósitos sin presentar la libreta de ahorros, se verifica los documentos de respaldo y se monitorea los movimiento, disponen de pólizas de fidelidad las personas que realizan las funciones de caja, no existe toda la documentación correspondiente a depósitos, retiros y no están debidamente archivadas por cada día, las papeletas de retiro y depósito no están debidamente llenadas, en algunos casos se encuentra tachones, enmendadura y no cuentan con firmas de respaldo .

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 03/07/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 07/07/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**AA**

**CEDULA SUMARIA**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO-DEPÓSITOS A LA VISTA**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Depósitos a la vista	\$ 3,276,630.55	Ⓜ		\$ 3,276,630.55 Ⓢ
<b>TOTALES</b>	\$ 3,276,630.55	✓		\$ 3,276,630.55 T

- Ⓜ Confrontado contra registro
- ✓ Verificado con Estados Financieros
- Ⓢ Sumaria Parcial
- T Sumatoria Total

**NOTA:** Respecto al valor de esta cuenta considerando el muestreo no se determinó ninguna diferencia ni en retiros ni depósitos, encontrándose únicamente falencias en el llenado de papeletas entre ellos fecha, número de cédula, diferente contenido entre el valor en números, en cantidades y firmas ilegibles o diferentes a la cédula de identidad.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 13/07/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 17/07/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

AA1 1/2

**DEPOSITOS SEGÚN PAPELETA**

FECHA CONTABLE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO	Nº C.I	NOMBRE LEGAL	VALOR DEPOSITO	ERRORES EN PAPELETAS DE DEPÓSITO				
						TACHONES	FECHA	CANTIDAD	FIRMA	SELLO
30/01/2013	446000214619	CEDULA	0604141416	VALDEZ TENEZACA LILIAN NATALY	1,000.00	✓				✓
30/02/2013	446000223242	CEDULA	0602711848	LEMA MARCATOMA PEDRO	2,000.00		✓			✓
30/03/2013	446000226424	CEDULA	0605181395	MANYA PAGUAY ANA LUCIA	500.00	✓				
30/04/2013	446000047156	CEDULA	0601725377	CRIOLLO MANYA PETRONA	1,200.00	✓			✓	
30/05/2013	446000048609	CEDULA	0602461014	CHUGÑAY CHUGÑAY HUGO FAUSTO	870.00					✓
30/06/2013	446000211761	CEDULA	0602567075	MOYOLEMA GUAMUSHI ROSARIO	650.00		✓	✓		
30/07/2013	446000214077	CEDULA	0603201583	PALACIOS PALACIOS SARA VICTORIA	740.00	✓			✓	
30/08/2013	446000045862	CEDULA	0601565427	MERINO PEAFIEL FRANKLIN EDUARDO	550.00			✓		
30/09/2013	446000004420	CEDULA	0170688808	ATUPAA ILLICACHI GABRIEL	920.00	✓	✓			
30/10/2013	446000209031	CEDULA	0604692129	YUMBAY ASADOBAY NANCY ISABEL	930.00	✓	✓			
30/11/2013	446000193777	CEDULA	0600933774	GUARACA QUISHPI FRANCISCO	400.00	✓		✓		
30/12/2013	446000000418	CEDULA	0601037849	MANYA CHUQUI PEDRO	240.00					✓

✓ Verificado físicamente

**NOTA:** El contenido del cuadro es una parte de la muestra

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 20/07/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/07/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

AA1 2/2

**RETIROS SEGÚN PAPELETA**

FECHA CONTABLE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO	N° C.I	NOMBRE LEGAL	VALOR DEPOSITO	ERRORES EN PAPELETAS DE RETIRO				
						TACHONES	FECHA	CANTIDAD	FIRMA	SELLO
30/01/2013	446000202122	C.I - LTA	0601650591	YAUSEN LLALLICA MARIA M.	200.00	✓				
30/02/2013	446000047082	C.I - LTA	0604229179	TENEMAZA YAUCAN MARIA M.	500.00			✓		
30/03/2013	446000043294	C.I - LTA	0603898362	CHITO DISHO SEGUNDO FERMIN	350.00					✓
30/04/2013	446000205615	C.I - LTA	1400638761	CALLE CALLE DORIS EMERITA	860.00		✓			
30/05/2013	446000215297	C.I - LTA	0604486530	USHCA SHAMBI ROSA ANGELICA	450.00				✓	
30/06/2013	446000200168	C.I - LTA	0603036039	VALLEJO BONILLA GERARDO XAVIER	1,000.00		✓			
30/07/2013	446000041093	C.I - LTA	0604028977	QUISHPE FLORES PAULO CESAR	1,200.00	✓				
30/08/2013	446000041105	C.I - LTA	0601707607	CHUTO TADAY JOSE IGNACIO	700.00	✓				✓
30/09/2013	446000049590	C.I - LTA	0604473611	REA SHAGNAY SILVIA GRACIELA	580.00			✓	✓	
30/10/2013	446000212340	C.I - LTA	0603920422	CAJILEMA ORTEGA JOSE MANUEL	390.00	✓			✓	
30/11/2013	446000049753	C.I - LTA	0603861857	BONILLA TAMAY MONICA ZOILA	840.00				✓	
30/12/2013	446000047460	C.I - LTA	0603167479	HUILCAPI ROJAS GLADYS PATRICIA	45.00	✓				✓

✓ Verificado físicamente

**NOTA:** El contenido del cuadro es una parte de la muestra

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 20/07/2015
Supervisado por: <b>RPA - EMSS</b>	Fecha: 23/07/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH 8/11**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO-DEPÓSITOS A LA VISTA**

<b>TÍTULO:</b>	Papeletas
<b>CONDICIÓN:</b>	Las papeletas de depósito y retiro presentan una serie de deficiencias como manchones, números repisados, diferencia entre la cantidad en números y el valor, faltas de ortografía en letras de las cantidades, rubricas ilegibles, firmas que no se encuentran claras o diferentes en ciertos rasgos a la de la cedula de identidad. Y sello de recepción de la papeleta.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 Papeletas de depósito y retiro literal a) del manual de Depósitos a la Vista: Son los documentos de sustento para evidenciar los movimientos de depósito como de retiro, En la cual todos sus datos deben estar debidamente llenados sin enmendaduras ni tachones, borrones, alteraciones y la firma debe estar clara e igual a la cedula de ciudadanía.</i>
<b>CAUSA:</b>	Falta de capacitación al socio de cómo utilizar la documentación que se necesita tanto para un retiro como para depósito. Asesoramiento por parte de la cajera para futuros movimientos de la cuenta. La persona encargada de recibir la papeleta acepta sin pedir que corrija los errores por la afluencia de socios.
<b>EFECTO:</b>	En reclamos efectuados por los socios no se pueda verificar datos lo que provocaría una pérdida para la institución además de costas judiciales en caso del mal uso de estos documentos.

**AA 1**

**CONCLUSIONES:**

Las papeletas de depósito y de retiro no se encuentran llenadas correctamente por parte de los socios en cantidades, valores, fecha, firmas, tachos, enmendaduras, y sello de recepción de la papeleta, por lo que en algún momento la cooperativa no podrá responder frente algún reclamo o tener evidencia válida para respaldar sus movimientos.

**RECOMENDACIONES:**

**A LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE:**

Capacitar a los socios como utilizar cada uno de los documentos que necesita para dar movimiento a su cuenta al momento de la apertura de la libreta de ahorros.

**A CAJA:**

Para proceder a realizar tanto el movimiento de depósito como de retiro la papeleta debe contener todos los datos de forma correcta, clara y completa a fin de garantizar y respaldar los movimientos que se realiza mediante caja. Además consignar el sello de recepción de la papeleta.

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 24/07/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 28/07/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 9/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
ÁREA: PATRIMONIO**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Patrimonio en relación a la distribución de las utilidades

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORAD O POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno.	<b>CI 6</b>		06/08/2015
2	Realice la cedula sumaria	<b>MM</b>		12/08/2015
3	Cuadro comparativo del patrimonio	<b>MM1</b>		17/08/2015
4	Distribución de excedentes	<b>DE</b>		21/08/2015
5	Certificados de aportación	<b>MM2</b>		25/08/2015
6	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	<b>HH 9/11</b>		28/08/2015

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 03/08/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 05/08/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CI 7/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Tipo de Examen:** Auditoría Financiera

**Cuenta:** Patrimonio

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se lleva un registro de los certificados de aportación?	18			
2	¿Se tiene autorización de la Asamblea General de Representantes para la distribución de excedentes?		18		
3	¿Se tiene procedimientos adecuados para la distribución de excedentes de acuerdo a la normativa?		18		
4	¿Se realiza de forma periódica una revisión de los certificados de aportación?	18			
5	¿La Asamblea General de Representantes autoriza el destino o uso de resultados de ejercicios anteriores?	18			
6	¿Se establecen las reservas de acuerdo a la ley?		18		
7	¿Se consigna en acta de Asamblea General de Representantes el uso o destino de resultados de ejercicios anteriores y presente?	18			
8	¿En el momento que el socio apertura una cuenta de ahorros se consigna un valor para certificados de aportación?	18			
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>54</b>		

Nivel de Confianza: 90/144

Nivel de Confianza: 0.63 → 63%

<b>RIESGO DE CONTROL</b>		
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>15-50%</b>	<b>51-75%</b>	<b>76-95%</b>
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>

**NIVEL DE CONFIANZA**

**Conclusión:** El rubro de Patrimonio tiene un nivel de confianza moderado porque se lleva un registro de los certificados de aportación, la Asamblea General de Representantes autoriza el destino o uso de resultados de ejercicios anteriores, se consigna en acta de Asamblea General de Representantes el uso o destino de resultados de ejercicios anteriores y presente, en el momento que el socio apertura una cuenta de ahorros se consigna un valor para certificados de aportación, no tiene autorización de la Asamblea General de Representantes para la distribución de excedentes, y tampoco tiene procedimientos adecuados para la distribución de los mismos de acuerdo a la normativa, no se establecen las reservas de acuerdo a la ley.

Elaborado por: **LLGPA**

Fecha: 06/08/2015

Supervisado por: **RPA – EMSS**

Fecha: 10/08/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**MM**

**CEDULA SUMARIA**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: PATRIMONIO**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Certificados de Aportación	1,125,851.79		68,179.72	1,194,031.51
Fondo Irrepartible de Reserva	4,905.39	®	®	4,905.39 Σ
Reservas Legales	29,831.00	✓	68,179.72 ✓	98,010.72
Para Futuras Capitalizaciones	124,026.43			124,026.43
Utilidad del ejercicio	139,929.49	139,929.49	® ✓	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,424,544.10</b>	<b>139,929.49</b>	<b>136,359.44</b>	<b>1,420,974.04 T</b>

**ASIENTOS DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN**

6R	DEBE	HABER
Utilidad del Ejercicio	\$137,215.84	
Participación de Empleados	\$407.04	
Impuesto a la Renta	\$507.45	
Contribución Superintendencia		\$1,770.90
Reserva Legal		\$68,179.72
Certificados de Aportación		\$68,179.72

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 12/08/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 14/08/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**MM1**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.

**CUADRO COMPARATIVO DEL PATRIMONIO**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013

CODIGO	DETALLE	2013	2012	DIFERENCIA
		SALDO SEG. ESTADO FINANCIERO	SALDO SEG. ESTADO FINANCIERO	
	<b>PATRIMONIO</b>			
31	CAPITAL SOCIAL			
3103	Aportes de socios			
310305	COMUNES			
31030505	Certificados de Aportación	1,125,851.79	962,102.59	163,749.20
31031005	Certificados de Aportación Obligatorios	-	2,920.12	(2,920.12)
31031010	Obligatorias Otras	-	1,985.27	(1,985.27)
33	RESERVAS			
3301	Legales			
330105	LEGALES			
33010510	Fondo Irrepartible de Reserva	4,905.39		4,905.39
33010515	Reservas Legales	29,831.00	29,831.00	-
3303	Especiales			
330310	Para futuras capitalizaciones			
33031005	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	124,026.43	124,026.43	-
36	RESULTADOS			
3603	Utilidad del ejercicio			
360305	UTILIDAD DEL EJERCICIO			
36030505	Utilidad del ejercicio	139,929.49	-	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,424,544.10</b>	<b>1,120,865.41</b>	<b>163,749.20</b>

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 17/08/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 20/08/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**DE**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA Ltda.  
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

DETALLE	CONTABILIDAD	AUDITORÍA
Excedentes antes de participación de trabajadores	211,055.03	208,341.38
15% Participación trabajadores	31,658.25	31,251.21
Excedentes antes del pago del impuesto a la renta	179,396.78	177,090.17
(-) 1% SEPS		1,770.90
	179,396.78	175,319.27
(-) 22% Impuesto a la renta	39,467.29	38,959.84
(=) Excedentes a distribuir	139,929.49	136,359.44
(-) 50% Fondos de reserva		68,179.72
(-) 50% Certificados de aportación		68,179.72
DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS	139,929.49	

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 21/08/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 24/08/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**MM2**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA Ltda.

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE INGRESO	N° CUENTA	Socio	NOMBRELEGAL	SALDO	OBSERVACIÓN
08/10/2012	335000256319	256319	MENDEZ YEDRA DANILO JOSE	20.00	✓
30/09/2009	335000257539	257539	QUISHPE CAIZA BERTHA JANNETH	170.00	✓
21/12/2012	335000257987	257987	GANAN GANAN IVAN FAUSTO	20.00	✓
04/01/2013	335000258128	258128	VASQUEZ SALTOS CARMEN PATRICIA	20.00	✓
09/01/2012	335000258522	258522	ASITIMBAY MERA ROSA LAURA	20.00	✓
28/01/2013	335000258769	258769	CUTIUPALA PATAJALO EFRAIN GEOVANNY	20.00	✓
12/04/2011	335000258783	258783	MERINO SANUNGA CESAR ISAEL	20.00	✓
15/02/2013	335000259257	259257	TAYUPANDA TAYUPANDA VILMA PAULINA	20.00	✓
27/12/2012	335000260367	260367	UGSINA COLCHA MARIA MERCEDES	20.00	✓
04/04/2013	335000261698	261698	TORRES ECHEVERRIA MARGARITA LUISA	20.00	✓
24/06/2009	335000263719	263719	CANDO ROBALINO MARCO MANUEL	20.00	✓
27/08/2013	335000265906	265906	JAYA GAHUIN GONZALO	170.00	✓
04/11/2013	335000267783	267783	PILCO PACA SEGUNDO MARCELO	95.00	✓
11/12/2013	335000268771	268771	MUÑOZ LEON BLANCA BEATRIZ	70.00	✓
12/12/2013	335000268806	268806	MUNOZ BUNAY ANGEL ALBERTO	70.00	✓

✓ Verificado físicamente

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 25/08/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 27/08/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH 9/11**

**HOJA DE HALLAZGOS  
AUDITORÍA A LA CUENTA: PATRIMONIO – RESULTADOS**

<b>TÍTULO:</b>	Contribución anual a la SEPS	<b>AA 1</b>			
<b>CONDICIÓN:</b>	Se distribuyó los excedentes pero no se calculó la contribución que por ley debe hacer anualmente las cooperativas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dependiendo el segmento en la cual se encuentra ubicada.				
<b>CRITERIO:</b>	<i>Dar cumplimiento a lo dispuesto en la <b>Resolución N°. SEPS-IEN-2013-023 del 9 de abril del 2013. Art. 1.- Las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, pagarán a la Superintendencia de Económica Popular y Solidaria, en calidad de contribuyente lo siguiente: A las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2,3 y 4 pagarán una contribución anual del 1% de las utilidades y excedentes, que hayan generado en el respectivo ejercicio fiscal, sobre la base de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Este porcentaje se calculará, una vez deducidos los valores correspondientes a la participación de los trabajadores. Artículo 50.- Fondo Irrepartible de Reserva Legal.- El Fondo Irrepartible de Reserva Legal lo constituyen las cooperativas para solventar contingencias patrimoniales, se integrará e incrementará anualmente con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades y al menos el cincuenta por ciento (50%) de los excedentes anuales obtenidos por la organización. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la cooperativa de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General.</b></i>				
<b>CAUSA:</b>	Omisión del contador, desconocimiento de la ley y porcentaje de contribución a la SEPS.				
<b>EFFECTO:</b>	Que no se contribuye a un organismo de control que permite dar asesoramiento y evalúa la gestión por lo cual puede ser objeto de sanciones económicas o administrativas por parte de este organismos entre ellas el pago de multas más intereses o su posible intervención o liquidación.				
<b>CONCLUSIONES:</b>					
Determinada la utilidad contabilidad procedió a realizar la distribución pero no considero no realizo el cálculo para la contribución a la SEPS considerando las disposiciones legales que debe cumplir la institución.					
<b>RECOMENDACIONES:</b>					
<b>A CONTABILIDAD:</b>					
Al cierre del ejercicio económico y luego de establecer los resultados, si obtiene utilidad proceda a realizar el cálculo de acuerdo al porcentaje establecido para la contribución a la SEPS.					
<b>A CONTABILIDAD:</b>					
Registrar el asiento de ajuste y/o reclasificación No.- 6 a fin de regular la cuenta					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Elaborado por: <b>LLGPA</b></td> <td style="width: 50%;">Fecha: 28/08/2015</td> </tr> <tr> <td>Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b></td> <td>Fecha: 31/08/2015</td> </tr> </table>		Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 28/08/2015	Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 31/08/2015
Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 28/08/2015				
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 31/08/2015				



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 10/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**ÁREA: INGRESOS-CARTERA DE CRÉDITO PARA MICROCRÉDITO**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Ingresos-Cartera de Crédito para Microcrédito

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Aplice el cuestionario de control interno.	<b>CI 7</b>	LL.G.P.A       	04/09/2015
2	Realice la cedula sumaria de la cuenta	<b>X</b>		09/09/2015
3	Realice la cédula analítica de la cuenta	<b>X1</b>		14/09/2015
6	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	<b>HH 10/11</b>		21/09/2015

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 02/09/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 03/09/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CI 8/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

<b>Tipo de Examen:</b>	Auditoría Financiera				
<b>Cuenta:</b>	Ingresos-Cartera de Crédito para Microcrédito				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Tiene manual de procedimientos de cobro de intereses para microcrédito?	18			
2	¿Existe un control al cálculo del porcentaje de interés?	18			
3	¿Los intereses por préstamos del socio son debitados de su cuenta?	18			
4	¿Se notifica al socio las fechas de pago del capital e interés por concepto de préstamo?	18			
5	¿Se le notifica al socio el porcentaje de interés que deberá cancelar de acuerdo al tipo de crédito?	18			
6	¿Se entrega un comprobante cuando al socio se le debita de su cuenta el capital más interés?		18		
7	¿Se cobran intereses superiores a los que establece la Junta Monetaria?		18		
8	¿Los intereses que se cobran por préstamos son fijos?	18			
<b>TOTAL</b>		108	36		

Nivel de Confianza: 108/144  
 Nivel de Confianza: 0.75 → 75%

<b>RIESGO DE CONTROL</b>		
← ALTO	MODERADO	BAJO →
15-50%	51-75%	76-95%
BAJO	MODERADO	ALTO
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		

**Conclusión:** El rubro de Ingresos-Cartera de Crédito para Microcrédito tiene un nivel de confianza moderado porque: Tiene un manual de procedimientos de cobro de intereses para microcrédito, existe un control al cálculo del porcentaje de interés, los intereses por préstamos del socio son debitados de su cuenta, se notifica al socio las fechas de pago de sus cuotas por concepto de préstamo, se le notifica al socio el porcentaje de interés que deberá cancelar de acuerdo al tipo de crédito, los intereses que se cobran por préstamos son fijos y no se entrega un comprobante cuando al socio se le debita de su cuenta el capital más interés, no se cobran intereses superiores a lo que establece la Junta Monetaria.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 04/09/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 08/09/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

X

**INGRESOS  
CEDULA SUMARIA**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: INGRESOS-CARTERA DE CRÉDITO PARA MICROCRÉDITO**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
Depósitos en bancos y otras instituciones financieras	10,698.45			10,698.45
DISPONIBLES PARA LA VENTA	15,744.27			15,744.27
Cartera de créditos de consumo	78,827.93			78,827.93
Cartera de créditos para la microcrédito	1,562,380.55			1,562,380.55
De mora Consumo	752.15			752.15
De mora Microcrédito	14,787.75			14,787.75
SERVICIO CAMBIO DE LIBRETA	2,189.49	®		2,189.49
TARJETAS DE DEBITO	1,379.00	√		1,379.00
CERTIFICADOS BANCARIOS	953.00			953.00
OTROS INGRESOS	5,303.68			5,303.68
INGRESOS POR NOTIFICACIONES	7,879.44			7,879.44
COMISION CHEQUE PROTESTADO	7.00			7.00
Reversión de provisiones	4,827.36			4,827.36
Int. y com. deven. en ejer. ant. Consumo	1,077.85			1,077.85
Int. y com. deven. en ejer. ant. Microcrédito	26,748.66			26,748.66
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,733,556.58</b>			<b>1,733,556.58 T</b>

- √ Verificado con estados financieros
- ® Confrontado contra registro
- Σ Sumatoria Parcial
- T Sumatoria Total

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 09/09/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 11/09/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**X1**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.  
CEDULA ANALÍTICA  
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS  
Del 01de enero al 31 de diciembre del 2013**

NUMERO	CONCEPTO	CONTABILIDAD	REVISADO	VERIFICACIÓN
	<b>INGRESOS</b>			
<b>51</b>	<b>INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>			
5101	Depósitos			
51011005	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras	10,698.45	10,698.45	✓
51031005	DISPONIBLES PARA LA VENTA	15,744.27	15,744.27	✓
51041005	Cartera de créditos de consumo	78,827.93	78,827.93	✓
<b>51042005</b>	<b>Cartera de créditos para la microcrédito</b>	<b>1,562,380.55</b>	<b>1,562,380.55</b>	✓
51043006	De mora Consumo	752.15	752.15	✓
51043008	De mora Microcrédito	14,787.75	14,787.75	✓
	<b>TOTAL DE INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>	<b>1,683,191.10</b>	<b>1,683,191.10</b>	✓

✓ Verificado físicamente

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 14/09/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 18/09/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH10/11**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: INGRESOS-CARTERA DE CRÉDITO PARA MICROCRÉDITO**

<b>TÍTULO:</b>	Debito por prestamos	<b>AA 1</b>
<b>CONDICIÓN:</b>	No existe coordinación entre el departamento de crédito y contabilidad para proceder a descontar al socio deudor el valor del capital y el interés del préstamo, cuando este dispone de dinero en su cuenta y se espera que el mismo se acerque a depositar. Lo que provoca el incremento de la cartera vencida.	
<b>CRITERIO:</b>	<i>Deberá aplicar el Art. 20, literal (c) del Reglamento para la recuperación de la cartera de crédito: Los socios que dispongan de dinero en su cuenta de ahorros y que se encuentren como deudores de un crédito se procederá al débito automático sin previa autorización de este a fin de garantizar la recuperación del crédito otorgado, intereses y multas.</i>	
<b>CAUSA:</b>	No se aplica el reglamento para la recuperación de la cartera de crédito, falta de coordinación entre el departamento de crédito y contabilidad, no se realizan evaluaciones periódicas entre depósitos a la vista y créditos de los socios deudores.	
<b>EFFECTO:</b>	El socio puede hacer uso del dinero que dispone en ahorros y luego no disponga de dinero para cancelar el crédito, por lo cual puede incrementar la cartera vencida generando pérdidas para la cooperativa.	
<b>CONCLUSIONES:</b>	Los socios que tienen un crédito y también dispone de dinero en su cuenta de ahorros no se les realizar un débito automático a fin de garantizar la recuperación del crédito considerando el capital más intereses, esperando únicamente que este se acerque a ventanilla a cancelar.	
<b>RECOMENDACIONES:</b>	<b>A CONTABILIDAD Y CRÉDITO:</b> Entregar un listado de manera mensual de los socios que tienen créditos y disponen de dinero en su cuenta para proceder a realizar un débito automático y garantizar su cobro y actividades de la cooperativa mediante los ingresos recaudados por este concepto.	

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 21/09/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 24/09/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 11/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
ÁREA: GASTOS – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera

**Objetivo:**

Determinar la razonabilidad de la cuenta Gastos – Publicidad y Propaganda

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno.	<b>CI 8</b>	  <b>LL.G.P.A</b>  	05/10/2015
2	Realice la cedula sumaria de la cuenta	<b>Y</b>		12/10/2015
3	Realice la cedula analítica de la cuenta	<b>Y1</b>		19/10/2015
4	Elabore la hoja de hallazgos, determinar conclusiones y recomendaciones.	<b>HH 11/11</b>		26/10/2015

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 02/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 05/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**CI 9/9**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

<b>Tipo de Examen:</b>	Auditoría Financiera
<b>Cuenta:</b>	Gastos - Publicidad y Propaganda

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Existe un adecuado control de gastos operacionales y no operacionales?	18			
2	¿Se dispone de un registro auxiliar para el control de todos los gastos de publicidad?	18			
3	¿Existe una persona encargada del control de los gastos?	18			
4	¿Los gastos publicidad y propaganda son registrados según el catálogo de cuentas?	18			
5	¿Los gastos de publicidad necesitan la aprobación de gerencia?	18			
6	¿Se respalda mediante facturas cada vez que se realiza un gasto publicidad y propaganda, y se sustenta con la respectiva documentación?		18		
7	¿Todos los gastos realizados son verificados de forma periódica?	18			
8	¿Cumple el presupuesto anual asignado para publicidad y propaganda?		18		
<b>TOTAL</b>		108	36		

Nivel de Confianza: 108/144  
 Nivel de Confianza: 0.75 → 75%

<b>RIESGO DE CONTROL</b>		
←	→	
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>15-50%</b>	<b>51-75%</b>	<b>76-95%</b>
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
←	→	

**Conclusión:** El rubro de Gastos-Participación a empleados tiene un nivel de confianza moderado porque existe un adecuado control de gastos operacionales y no operacionales, se dispone de un registro auxiliar para el control de todos los gastos publicidad, existe una persona encargada del control de estos gastos, estos gastos si necesitan la aprobación de gerencia, todos los gastos son verificados de forma periódica, los gastos de publicidad son registrados según el catálogo de cuentas, no se respalda con facturas cada vez que se realiza un gasto publicidad y propaganda y no se sustenta con la respectiva documentación, no se cumple con el presupuesto anual asignado para este gasto.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 05/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 09/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Y

**GASTOS  
CEDULA SUMARIA**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: GASTOS-PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS**

DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2013	AJUSTE Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
INTERESES CAUSADOS	545,088.30			545,088.30
PROVISIONES	310,729.71			310,729.71
GASTOS DE OPERACIÓN	659,952.70	®		659,952.70 <span style="color: red;">Σ</span>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	6,730.84	√		6,730.84
IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	71,125.54			71,125.54
<b>TOTALES</b>	<b>1,593,627.09</b>			<b>1,593,627.09 T</b>

- ® Confrontado contra registro
- √ Verificado con estados financieros
- Σ Sumatoria Parcial
- T Sumatoria Total

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 12/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 15/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Y1 1/3**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.  
CEDULA ANALÍTICA  
GASTOS – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA  
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013**

DETALLE	CONTABILIDAD	REVISADO	DIFERENCIA	
			MONTO	DOCUMENTACIÓN
Depósitos De Ahorro	127,100.17	127,100.17	✓	✓
Depósitos De Encaje	20,810.66	20,810.66	✓	✓
Certificados Aportación	998.06	998.06	✓	✓
Depósitos A Plazo	396,179.41	396,179.41	✓	✓
Inversiones	172.51	172.51	✓	✓
Cartera Incobrable	237,448.64	237,448.64	✓	✓
Provisión Genérica Consumo	8,308.76	8,308.76	✓	✓
Provisión Genérica Microcrédito	64,799.80	64,799.80	✓	✓
Sueldos	179,539.10	179,539.10	✓	✓
Décimo Tercero	21,867.32	21,867.32	✓	✓
Décimo Cuarto	4,943.36	4,943.36	✓	✓
Vacaciones	6,859.78	6,859.78	✓	✓
Fondo De Reserva	16,878.57	16,878.57	✓	✓
Aporte Patronal IESS	19,997.12	19,997.12	✓	✓
Bonificación Por Desahucio	9,682.10	9,682.10	✓	✓
Horas Suplementarias	33,408.88	33,408.88	✓	✓
Indemnización Por Despido Intempestivo	41,310.30	41,310.30	✓	✓
Horas Extraordinarias 100%	17,375.11	17,375.11	✓	✓
Capacitación Funcionarios	150.00	150.00	✓	✓
Alimentación	8,377.66	8,377.66	✓	✓

✓ Verificado físicamente

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 19/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Y1 2/3**

DETALLE	CONTABILIDAD	REVISADO	DIFERENCIA	
			MONTO	DOCUMENTACIÓN
Bonificaciones	2,372.06	2,372.06	✓	✓
Gastos Transporte	6,550.00	6,550.00	✓	✓
Uniformes	111.57	111.57	✓	✓
Agasajo Navideño	2,034.42	2,034.42	✓	✓
Otros Gastos De Personal	6,857.16	6,857.16	✓	✓
Honorarios Profesionales	5,163.79	5,163.79	✓	✓
Movilizaciones	1,647.10	1,647.10	✓	✓
Movilizaciones Varias	86.00	86.00	✓	✓
Mantenimiento Vehículo	1,013.64	1,013.64	✓	✓
Mantenimiento Y Reparaciones	11,815.47	11,815.47	✓	✓
Servicios De Guardianía	14,751.00	14,751.00	✓	✓
Publicidad Y Propaganda	96,103.70	96,103.70	✓	✓
Promociones	2,983.69	2,983.69	✓	✓
Hotelería Y Hospedaje	30.00	30.00	✓	✓
Luz Y Agua	3,414.70	3,414.70	✓	✓
Teléfono	3,356.67	3,356.67	✓	✓
Internet Y DIRECTV	388.63	388.63	✓	✓
Arrendamientos	13,753.09	13,753.09	✓	✓
Aseo Y Limpieza	5,660.71	5,660.71	✓	✓
Combustibles	7,320.63	7,320.63	✓	✓
Gastos De Adecuación	3,919.18	3,919.18	✓	✓
Otros Gastos De Operación	9,805.62	9,805.62	✓	✓
Suministros Diversos	6,537.18	6,537.18	✓	✓
Gastos Bancarios	446.75	446.75	✓	✓

✓ Verificado físicamente

Elaborado por: <b>LLG PA</b>	Fecha: 19/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**Y1 3/3**

DETALLE	CONTABILIDAD	REVISADO	DIFERENCIA	
			MONTO	DOCUMENTACIÓN
Judiciales Y Notariales	448.00	448.00	✓	✓
Matriculas Vehículos	1,366.96	1,366.96	✓	✓
Servicios De Monitoreo	198.00	198.00	✓	✓
Suscripciones Y Renovaciones	637.20	637.20	✓	✓
Suministros Equipos De Computo	7,060.19	7,060.19	✓	✓
Gastos No Deducible	444.90	444.90	✓	✓
Impuestos Fiscales	0.53	0.53	✓	✓
Impuestos Municipales	9,430.01	9,430.01	✓	✓
Aportes A La Superintendencia De Bancos	9,234.40	9,234.40	✓	✓
Aportes Al COSEDE Por Prima Fija	53,713.72	53,713.72	✓	✓
Muebles De Oficina	2,013.89	2,013.89	✓	✓
Equipo De Oficina	1,519.32	1,519.32	✓	✓
Equipos De Computación	1,934.72	1,934.72	✓	✓
Unidades De Transporte	3,099.72	3,099.72	✓	✓
Equipo De Seguridad	815.70	815.70	✓	✓
Gastos De Adecuación	373.33	373.33	✓	✓
Donaciones	1,150.05	1,150.05	✓	✓
Int. Y Com. Deven. En Ejer. Ant. Consumo	248.67	248.67	✓	✓
Int. Y Com. Deven. En Ejer. Ant. Microcrédito	6,482.17	6,482.17	✓	✓
Participación A Empleados	31,658.25	31,658.25	✓	✓
Impuesto A La Renta	39,467.29	39,467.29	✓	✓
<b>TOTALES</b>	<b>1,593,627.09</b>	<b>1,593,627.09</b>	✓	✓

✓ Verificado físicamente

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 19/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

FECHA	N° COMPROBANTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	VERIFICADO
14/01/2013	OC004-001-0000010	PILATUÑA LEMA JOSE JACINTO	A PILATUÑA JOSE POR SERVICIO DE PUBLICIDAD DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2012	2240	✓
14/01/2013	OC004-001-0000011	LEON VILLARREAL JESUS SEGUNDO	A LEON JESUS POR PUBLICIDAD TRANSMITIDA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2012	2134	✓
14/01/2013	OC004-001-0000012	VASQUEZ JARRIN JORGE ANTONIO	A VASQUEZ JORGE POR PUBLICIDAD EN ECUAVISION CANAL 13 MES DE ENERO DEL 2013	2134	✗
14/01/2013	OC004-001-0000013	PADILLA BUÑAY LUIS MARCELO	A PADILLA LUIS POR PUBLICIDAD TRANSMITIDA DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2013	2134	✓
14/01/2013	OC004-001-0000014	GUALAN CABA MANUEL	A GUALAN MANUEL POR PUBLICIDAD EMITIDA DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2013	2134	✓
14/01/2013	OC004-001-0000015	LEON MELO JAIME FERNANDO	A LEON JAIME POR PUBLICIDAD EMITIDA DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2013	2134	✗
14/01/2013	OC004-001-0000016	GUARANGA CARRILLO SEGUNDO RAMON	A GUARANGA SEGUNDO POR PUBLICIDAD EMITIDA EN PROGRAMA ESPECIAL MES DE MARZO DEL 2013	2,344	✓
14/01/2013	OC004-001-0000017	VILLA ORTIZ ELVIA JUDITH	A VILLA ELVIA POR PUBLICIDAD EMITIDA DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2013	2134	✓
23/01/2013	OC004-001-0000025	MOYANO VALLEJO IVAN EUCLIDES	A MOYANO IVAN POR PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2013	3002	✗
23/01/2013	OC004-001-0000026	COBO BRITO LUIS EDUARDO	A COBO LUIS POR PUBLICIDAD EMITIDA DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2013	2240	✓
23/01/2013	OC004-001-0000027	OCAÑA MORALES JOSE MIGUEL	A OCAÑA MORALES POR PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2013	2900	✓
23/01/2013	OC004-001-0000028	PUMAGUALLE LEMA JUAN PATRICIO	A PUMAGUALLI CARLOS POR PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2013	2120	✓
23/01/2013	OC004-001-0000029	GAVILANEZ LOGROÑO CINTIA ALEJANDRA	A GAVILANEZ CINTIA POR PUBLICIDAD TRANSMITIDA DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2013	1680	✓
28/01/2013	OC004-001-0000034	FREIRE CELLERI LUCY ALEXANDRA	A FREIRE LUCY POR PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2013	3368.46	✓
28/01/2013	OC004-001-0000035	FUNDACION ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES	A RADIO FONICAS POPULARES POR PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2013	3168	✓
28/01/2013	OC004-001-0000036	YUQUILEMA CASUG EUGENIO HUMBERTO	A YUQUILEMA EUGENIO POR PUBLICIDAD EMITIDA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013	2134	✓
			<b>TOTAL DE LA MUESTRA</b>	38,000.46	& 40%
			<b>DIFERENCIA NO EVALUADA</b>	58,103.24	
			<b>TOTAL GASTO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	96,103.70	✓

- & Tamaño de la Muestra
- ✗ No dispone de sustento
- ✓ Verificado físicamente
- √ Verificado con Estados Financieros

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 21/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 23/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**HH  
11/11**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**AUDITORÍA A LA CUENTA: GASTOS – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

<b>TÍTULO:</b>	Publicidad y propaganda
<b>CONDICIÓN:</b>	Se ha generado espacios publicitarios pero no se han identificado los medios de comunicación que se publicó la información de la cooperativa con las cuales deseaba llegar a sus socios y en algunos casos dependiendo el monto se debe adjuntar los respectivos contratos.
<b>CRITERIO:</b>	<i>Debe aplicar el Art. 10, de la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Deduciones.- en general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos y el art. 28, literal 11, Promoción y Publicidad del Reglamento: Los gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios comercializados o prestados por el contribuyente o para la colocación en el mercado de bienes y servicios nuevos, caso en el cual el contribuyente podrá, si así lo prefiere diferirlos o amortizarlos dentro de los 3 años inmediatos posteriores aquél en el que se efectuaron.</i>
<b>CAUSA:</b>	Información incompleta en las facturas, no se adjunta los contratos a cada factura a fin de identificar el espacio pactado y por qué medio, lo realizaran.
<b>EFFECTO:</b>	No se conoce la inversión realizada en los medios de comunicación a fin de evaluar cuales el más beneficioso para los intereses de la cooperativa al momento de llegar al socio mediante la información transmitida.

**AA 1**

**CONCLUSIONES:**

La cooperativa invierte en publicidad y propaganda mediante medios de comunicación pero no se identifica dentro del asiento contable si estos fueron pactados en radio, prensa, televisión, o documentación impresa para conocer los montos utilizados por cada medio y además no se adjunta los contratos.

**RECOMENDACIONES:**

**A CONTABILIDAD:**

Cuando realice el registro de los gastos de publicidad y propaganda deberá identificar claramente bajo qué medio de comunicación se pactaron los espacios a fin de evaluar cuál de ellos resulta de gran utilidad para los intereses de la cooperativa. Y dependiendo del monto diferir de acuerdo como lo determina el art. 28, literal 11, Promoción y Publicidad del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 26/10/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 30/10/2015



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

## **FASE III**

### **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



<b>FASE III</b>	
Programa	<b>PR</b>
Dictamen de Auditoría Financiera	<b>DA</b>
Asientos de Ajuste y Reclasificación	<b>HAR</b>
Estados Financieros Auditados	<b>EFA</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
MUSHUC RUNA LTDA.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**PR 12/12**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA  
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

**Tipo de examen:** Auditoría Financiera, período 2013.

**Objetivo:** Emitir un informe final de la auditoría a la Cooperativa MUSHUC RUNA LTDA., de la ciudad de Riobamba.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Carta notificación de lectura del borrador	<b>CLB</b>	<b>LL.G.P.A</b>	10/11/2015
2	Acta de lectura del borrador	<b>AC</b>		13/11/2015
3	Dictamen de Auditoría	<b>DA</b>		17/11/2015
4	Asientos de Ajuste y/o Reclasificación	<b>HAR</b>		02/12/2015
6	Estados Financieros Auditados	<b>EFA</b>		02/12/2015
7	Análisis Financiero	<b>AF</b>		03/12/2015

Elaborado por: <b>LLGPA</b>	Fecha: 01/12/2015
Supervisado por: <b>RPA – EMSS</b>	Fecha: 04/12/2015

## **CARTA NOTIFICACIÓN LECTURA DEL BORRADOR**

**PARA:** JEFE DE AGENCIA COOPERATIVA MUSHUC RUNA LTDA.

**DE:** Auditoria Externa

**ASUNTO:** Lectura del borrador del informe

**FECHA:** Riobamba, Diciembre 04 de 2015

La Firma Auditora P.A.L.L.G Auditores y Consultores convocan por intermedio de gerencia a los directivos y personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA LTDA., a la conferencia de lectura del borrador del informe de la Auditoría Financiera período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, que se llevará a cabo en la Agencia de la Cooperativa ubicada en las calles: Chile y Juan Montalvo, en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, el día 07 a las 11 para lo cual se ruega puntual asistencia y se agradece su participación.

Atentamente,

---

**Paulina Amparo Llongo Guanga**  
**P.A.L.L.G AUDITORES Y CONSULTORES**

## **ACTA DE LA LECTURA DEL BORRADOR A LA COOPERATIVA MUSHUC RUNA LTDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el contrato disposición cuarta notificación para la lectura del informe final de la Auditoría Financiera practicada a la Cooperativa MUSHUC RUNA LTDA., para el período 2013, que se realizará el día ...de..... de 2013, a partir de las 8:00 am, en la Agencia Riobamba ubicada en las calles Chile y Juan Montalvo esquina, para cuyo efecto se adjunta nómina de asistencia de las personas notificadas, a fin de conocer los resultados que contiene el informe de auditoría financiera a los Estados Financieros.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes se procedió a la lectura del borrador del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de la Cooperativa Mushuc Runa Ltda., diligencia en la cual se dieron a conocer los resultados obtenidos y la emisión de conclusiones y recomendaciones. Y el correspondiente dictamen. Para constancia de lo expuesto firman:

**Tabla 18: Tabla de firma de constancia de la Lectura del Borrador**

<b>N°</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
1	Ing. Cesar Pandi	Jefe de Agencia	
2	Ing. Juan Inga	Analista de crédito	
3	Ing. Elvia Toaquiza	Analista de crédito	
4	Sr. Edgar Tiche	Analista de crédito	
5	Sra. Blanca Chaca	Oficial de captaciones	
6	Ing. Sandra Copa	Atención al cliente	
7	Lic. Segundo Yucailla	Contador General	
8	Ing. Sara Pungaña	Cajera	
9	Srta. Josefina Pandi	Cajera	
10	Sr. Elías Tenelema	Conserje	
11	Sr Mario Toapanta	Asesor de crédito	
12	Sr. Segundo Tipan	Asesor de crédito	
13	Sr. Benjamín Ilbay	Asesor de crédito	
14	Sr. Carlos Barrionuevo	Asesor de crédito	
15	Sr. Lino Pandi	Asesor de crédito	
16	Sr. Carlos Yépez	Asesor de crédito	
17	Ing. Segundo López	Jefe del área de sistemas	
18	Sr. Luis Llamuca	Vigilancia y seguridad	

Para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta, en original y copia.

Atentamente

Daniela Fernanda Flores Vélez  
SECRETARIA

#### **4.2.5.2. INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA**

##### **DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Riobamba, 07 de Diciembre de 2015

Señores

Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.

Agencia Riobamba

Presente.-

##### **De nuestras consideraciones**

Reconocemos la responsabilidad de la administración en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario y su Reglamento, Estatuto, Reglamento para la recuperación de la cartera de crédito, manual de funciones.

##### **Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de la empresa “**Mushuc Runa**” al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la auditoría.

### **Responsabilidad de la Administración de la Cooperativa por los estados financieros**

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables ecuatorianas e internacionales. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectadas por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude, error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, no fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.1

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la Auditoría realizada, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y Normas Ecuatorianas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros se encuentren libres de errores importantes de revelación. La Auditoría incluye, pruebas selectivas, el examen de evidencias que soporte las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros; incluye también, la evaluación de Normas y Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros y del Sistema de Control Interno Contable y Administrativo utilizado. Considero que las evidencias de auditoría que obtuve son suficientes y apropiadas para expresar mi opinión.

A nuestro mejor saber y entender les confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros del 01

de enero al 31 de diciembre de 2013, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

### **Asuntos que enfatizar**

#### **Estado de situación financiera**

1. Fueron elaborados con cierre al 31 de diciembre a los cuales no se adjunta las notas como lo determina la NIC 1.
2. Revisado los registros contables y la información se determinó lo siguiente dentro de las cuentas sujetas análisis.
  - a. No existen saldos, operaciones o contratos de importancia que no estén en los registros contables.
  - b. Desconocemos la existencia de irregularidades que involucren a la administración o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control interno contable.
  - c. No existen notificaciones de los organismos de control con respecto al incumplimiento de, o deficiencias en la preparación de la información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
  - d. La cooperativa ha cumplido con todos los aspectos contractuales de los contratos que fueron firmados, pero en ciertas operaciones no se dispone de este documento.
  - e. No existen: inobservancia de leyes o regulaciones, cuyos efectos deberían ser considerados en los estados financieros.
3. Existe dentro de los fondos de caja billetes falsos y deteriorados sobre los cuales se debe tomar mayor precaución las personas que recaudan a fin de evitar que se genere una pérdida para la cooperativa.
4. En la cuenta de bancos existen depósitos que no fueron contabilizados mediante el ingreso de papeletas y realizaron depósitos directamente a la cuenta de la

cooperativa en el Banco Pichincha, pero se desconoce el socio depositante y contabilidad no cuenta con el depósito del socio. También existe depósitos en tránsito, que contabilidad no ingreso a la conciliación bancaria por no disponer de la papeleta de depósito que lo realizaron en el Banco Internacional.

5. En la cartera de crédito los préstamos entregados a los socios las carpetas no cuentan con todos los documentos habilitantes para garantizar la obtención de un crédito lo que en cualquier momento puede dificultar su recuperación de la cancelación y/o abono de interés más capital. Existen movimientos de crédito que fueron registrados a otro socio por coincidencia en el número de cuenta o por descuido por la persona que realiza este proceso por afluencia de público.
6. En la constatación física de los bienes de larga duración comparados con el listado que dispone contabilidad se determinó diferencias que fueron ajustadas por recomendación de esta auditoría por cuanto físicamente ya no existen más su correspondiente depreciación. En la cuenta de edificios no se encuentra identificado contablemente el valor del terreno y cual de la edificación.
7. Para el ingreso a la cuenta depósitos a la vista existen deficiencias en las papeletas realizadas por los socios no esta debidamente llenadas en algunos casos existiendo inconsistencia entre la cantidad en números y letras, enmendaduras y tachones, no cuentan con las firmas de respaldo y el sello de la persona encargada de caja. Tanto la responsable como contabilidad han dejado pasar por alto estos aspectos muy importantes que pueden afectar al momento que el socio presente un reclamo por diferencia en su saldo u otros aspectos.
8. Contabilidad distribuyó el excedente del período auditado, pero no estableció la provisión que por ley debe establecer como contribución a la SEPS que debe efectuar anualmente dependiendo de su resultado económico y considerando el segmento en el cual se encuentra ubicado, además no se determinó la reserva legal para establecer la utilidad a disposición de los socios.

9. Existen socios que disponen de dinero en su cuenta de ahorro y al mismo tiempo son deudores de un crédito pero contabilidad no procede hacer el cruce a fin de disponer de liquidez, esperando que el socio se acerque a cancelar lo que la final puede provocar el incremento de la cartera vencida.
10. Se invierte en publicidad y propaganda para dar a conocer los servicios que ofrece la cooperativa pero al momento del registro no se identifica porque medios de comunicación los realizo, al igual que en algunos espacios pactados no se dispone de su correspondiente contrato y además por su monto debe ser diferido como lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
11. No existen deudas, según nuestro análisis, al 31 de diciembre de 2013, que no estén incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos de importancia, utilidades o pérdidas contingentes no previstas o expuestas.
12. Los estados financieros adjuntas incluyen todas las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de operaciones de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, así como aquellas exposiciones exigidas por la legislación o reglamentaciones a las cuales esté sujeta la entidad.
13. No tiene planes que afecten significativamente la clasificación de los activos y pasivos.

### **Opinión del Auditor**

En mi opinión, **excepto por los efectos de los asuntos que se explican en los párrafos anteriores**, los estados financieros tomados en su conjunto (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados) presentan razonablemente la situación financiera de la COOPERATIVA MUSHUC RUNA, al 31 de diciembre del 2013, y el

resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. No se prepara Notas explicativas a los estados financieros en el período auditado.

En aplicación a la NIA N.- 11 “Fraude y Error” de la evaluación efectuada a la documentación y las transacciones es importante señalar que no afectan a la razonabilidad de los estados financieros al final del ejercicio en su conjunto. Procedimiento efectuado mediante la Evaluación del Riego y Control Interno, pero se recomendaron asientos de Ajuste y/o reclasificación.

Muy atentamente.

**SUPERVISOR DE AUDITORÍA**

### 4.2.5.3. Asientos de Ajuste y/o Reclasificación

 <b>HOJA DE AJUSTES Y / O RECLASIFICACIÓN</b> <b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>				<b>HA/R 1/2</b>
DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER	REFERENCIAS
<b>1</b>				
Cuentas por cobrar Empleados		\$ 60.00		<b>A1</b>
Bancos			\$ 60.00	
Internacional	\$ 60.00			
<b>2</b>				
Bancos		\$ 735.10		<b>B1</b>
Pichincha	\$ 735.10			
Depósito de ahorro ACTIVAS			\$ 735.10	
<b>3</b>				
Bancos		\$ 518.00		<b>B2</b>
Internacional	\$ 518.00			
Caja			\$ 518.00	
<b>4</b>				
Cartera de crédito de microcrédito vencida		\$ 1,258.41		<b>C 1 1/2</b>
Perez Robalino Paul Daniel	\$ 250.00			
Pacheco Lema María Isidora	\$ 183.30			
Ortiz Jacome Gisselle Alexandra	\$ 300.02			
Llamuca Satan Victor Hugo	\$ 525.09			
Cartera de crédito de microcrédito vencida			\$ 1,258.41	
Najera Rodriguez Lorena del Rocio	\$ 250.00			
Hernandez Salazar Adriana Rocio	\$ 183.30			
Orozco Yepez Rosa Elena	\$ 525.09			
Bacuy Tarco Juan Manuel	\$ 300.02			
<b>5</b>				
<b>DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA</b>		\$ 893.75		<b>D-DD 1</b>
Aspiradora	\$ 645.40			
Archivador metálico 18 gavetas	\$ 140.83			
Sillas ejecutivas neumaticas	\$ 107.52			
<b>DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA</b>		\$ 1,386.23		
Teléfono programador XXT 7730	\$ 105.84			
Contadora de billetes CDM-15	\$ 1,020.60			
IMPRESORA EPSON TX 720 WIFI/DUPLEX SERIE	\$ 119.58			
Impresoras ARTISAN 725 Sistema de tinta	\$ 68.46			
Impresora EPSON 835 Sistema de tinta	\$ 71.75			
<b>DEP. ACUM. EQUIPO DE SEGURIDAD</b>		\$ 778.81		
Camaras infrarojas profesionales	\$ 692.91			
Detectores de humo	\$ 39.01			
Luces entro boscopilas	\$ 20.91			
Discrimidaores de audio	\$ 17.02			
Luces de emergencia	\$ 8.96			
Gastos administrativos		\$ 2,713.65		
Pérdida en baja de activos	\$ 2,713.65			
<b>PASAN</b>		\$ 8,343.95	\$ 2,571.51	

 <b>HOJA DE AJUSTES Y / O RECLASIFICACIÓN</b> <b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>				HA/R 2/2
				
VIENEN		<b>8,343.95</b>	<b>2,571.51</b>	
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			\$ 1,361.20	
Aspiradora	\$ 922.00			
Archivador metálico 18 gavetas	\$ 260.00			
Sillas ejecutivas neumáticas	\$ 179.20			
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>			\$ 2,538.60	
Teléfono programador XXT 7730	\$ 201.60			
Contadora de billetes CDM-15	\$ 1,512.00			
Impresora EPSON TX 720 WIFI/DUPLEX SERIE MEVY004511	\$ 350.00			D-DD1
ARTISAN 725 Sistema de tinta	\$ 265.00			
Impresora EPSON 835 Sistema de tinta	\$ 210.00			
<b>EQUIPO DE SEGURIDAD</b>			\$ 1,872.64	
Cámaras infrarojas profesionales	\$ 1,433.60			
Detector de humo	\$ 85.12			
Luces entro boscopilas	\$ 89.60			
Discriminadores de audio	\$ 85.12			
Luces de emergencia	\$ 179.20			
<b>6</b>				
Utilidad del Ejercicio		\$ 137,215.84		
Participación de Empleados		\$ 407.04		
Impuesto a la Renta		\$ 507.45		
Contribución Superintendencia			\$ 1,770.90	DE
Reserva Legal			\$ 68,179.72	
Certificados de Aportación			\$ 68,179.72	
<b>TOTAL</b>		<b>146,474.28</b>	<b>146,474.28</b>	

#### 4.2.5.5. Estados Financieros Auditados

#### Balance General Auditado

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN AUDITADO</b> <b>Al 31 de diciembre del 2013</b>			<b>EFA 1/5</b>
CODIGO	DETALLE	SALDO SEG. ESTADO FINANCIERO	AJUSTE RECLASIFICACION		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
	<b>ACTIVOS</b>				
11	FONDOS DISPONIBLES				
1101	CAJA				
110105	Efectivo				
11010505	CAJA GENERAL	\$ 124,976.43		\$ 518.00	\$ 124,458.43
11010530	CAJA CAJERO AUTOMATICO	\$ 10,300.15			\$ 10,300.15
110110	CAJA CHICA				\$ -
11011005	CAJACHICA	\$ 300.00			\$ 300.00
11011010	FONDO JUDICIAL	\$ 500.00			\$ 500.00
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS				\$ -
110310	Bancos e instituciones financieras locales				\$ -
11031010	BANCO INTERNACIONAL	\$ 103,459.44	\$ 518.00	\$ 60.00	\$ 104,134.54
11031021	BANCO DEL PICHINCHA GANA DOLAR	\$ 880,457.79	\$ 735.10		\$ 880,457.79
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO				\$ -
110405	CHEQUES PAIS				\$ -
11040505	CHEQUES PAIS	\$ 71,997.61			\$ 71,997.61
13	INVERSIONES				\$ -
1303	DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO				\$ -
130310	DE 31 A 90 DIAS				\$ -
13031005	DE 31 A 90 DIAS	\$ 266,985.55			\$ 266,985.55
1399	(Provisión para inversiones)				\$ -
139910	(Provisión general para inversiones)				\$ -
13991005	(PROVISION PARA INVERSION MANTENIDAS HASTA EL VENCIM	\$ (2,669.86)			\$ (2,669.86)
14	CARTERA DE CREDITOS				\$ -
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO POR VENCER				\$ -
140205	DE 1 A 30 DIAS				\$ -
14020505	CONSUMO	\$ 63,066.38			\$ 63,066.38
140210	DE 31 A 90 DIAS				\$ -
14021005	CONSUMO	\$ 56,857.24			\$ 56,857.24
140215	DE 91 A 180 DIAS				\$ -
14021505	CONSUMO	\$ 100,914.84			\$ 100,914.84
140220	DE 181 A 360 DIAS				\$ -
14022005	CONSUMO	\$ 136,730.75			\$ 136,730.75
140225	DE MAS DE 360 DIAS				\$ -
14022505	CONSUMO	\$ 355,797.94			\$ 355,797.94
1404	CARTERA DE CREDITOS DE MICROCREDITO POR VENCER				\$ -
140405	DE 1 A 30 DIAS				\$ -
14040505	MICROCREDITO	\$ 481,326.22			\$ 481,326.22
140410	DE 31 A 90 DIAS				\$ -
14041005	MICROCREDITO	\$ 1,005,921.61			\$ 1,005,921.61
140415	DE 91 A 180 DIAS				\$ -
14041505	MICROCREDITO	\$ 1,334,335.99			\$ 1,334,335.99
140420	DE 181 A 360 DIAS				\$ -
14042005	MICROCREDITO	\$ 2,245,093.70			\$ 2,245,093.70
140425	DE MAS DE 360 DIAS				\$ -
14042505	MICROCREDITO	\$ 4,120,754.22			\$ 4,120,754.22
1426	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES				\$ -
142605	DE 1 A 30 DIAS				\$ -
14260505	DE 1 A 30 DIAS	\$ 411.11			\$ 411.11
142610	DE 31 A 90 DIAS				\$ -
14261005	DE 31 A 90 DIAS	\$ 650.04			\$ 650.04
142615	DE 91 A 180 DIAS				\$ -
14261505	DE 91 A 180 DIAS	\$ 616.67			\$ 616.67
142620	DE 181 A 360 DIAS				\$ -
14262005	DE 181 A 360 DIAS	\$ 833.34			\$ 833.34

 <b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b>					<b>EFA 2/5</b>
		<b>ESTADO DE SITUACIÓN AUDITADO</b>			
		<b>Al 31 de diciembre del 2013</b>			
142625	DE MAS DE 360 DIAS				\$ -
14262505	DE MAS DE 360 DIAS	\$ 833.30			\$ 833.30
1428	C. CREDITO DE MICROCREDITO QUE NO DEVENGA INTERESES				\$ -
142805	DE 1 A 30 DIAS				\$ -
14280505	DE 1 A 30 DIAS	\$ 27,723.26			\$ 27,723.26
142810	DE 31 A 90 DIAS				\$ -
14281005	DE 31 A 90 DIAS	\$ 36,190.80			\$ 36,190.80
142815	DE 91 A 180 DIAS				\$ -
14281505	DE 91 A 180 DIAS	\$ 46,084.75			\$ 46,084.75
142820	DE 181 A 270 DIAS				\$ -
14282005	DE 181 A 270 DIAS	\$ 73,586.36			\$ 73,586.36
142825	DE MAS DE 270 DIAS				\$ -
14282505	DE MAS DE 270 DIAS	\$ 120,633.58			\$ 120,633.58
1450	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO VENCIDA				\$ -
145005	DE 1 A 30 DIAS				\$ -
14500505	DE 1 A 30 DIAS	\$ 411.11			\$ 411.11
145010	DE 31 A 90 DIAS				\$ -
14501005	DE 31 A 90 DIAS	\$ 650.00			\$ 650.00
145015	DE 91 A 270 DIAS				\$ -
14501505	DE 91 A 270 DIAS	\$ 516.67			\$ 516.67
145025	DE MAS DE 270 DIAS				\$ -
14502505	DE MAS DE 270 DIAS	\$ 1,545.71			\$ 1,545.71
1452	CARTERA DE CREDITO DE MICROCREDITO VENCIDA				\$ -
145205	DE 1 A 30 DIAS				\$ -
14520505	DE 1 A 30 DIAS	\$ 15,466.98	\$ 1,258.41	\$ 1,258.41	\$ 15,466.98
145210	DE 31 A 90 DIAS				\$ -
14521005	DE 31 A 90 DIAS	\$ 31,671.70			\$ 31,671.70
145215	DE 91 A 180 DIAS				\$ -
14521505	DE 91 A 180 DIAS	\$ 32,464.78			\$ 32,464.78
145220	DE 181 A 360 DIAS				\$ -
14522005	DE 181 A 360 DIAS	\$ 55,655.14			\$ 55,655.14
145225	DE MAS DE 360 DIAS				\$ -
14522505	DE MAS DE 360 DIAS	\$ 161,216.31			\$ 161,216.31
1499	(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)				\$ -
149910	(CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO)				\$ -
14991005	(CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO)	\$ (12,882.64)			\$ (12,882.64)
149920	(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA)				\$ -
14992005	(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA)	\$ (510,678.74)			\$ (510,678.74)
149980	PROVISION GENERICA POR TECNOLOGIA CREDITICIA				\$ -
14998010	PROVISION GENERICA CONSUMO	\$ (22,807.15)			\$ (22,807.15)
14998020	PROVISION GENERICA MICROCREDITO	\$ (372,121.62)			\$ (372,121.62)
16	CUENTAS POR COBRAR				\$ -
1602	INTESES POR COBRAR DE INVERSIONES				\$ -
160210	Disponibles para la venta				\$ -
16021005	Disponibles para la venta	\$ 533.97			\$ 533.97
16021006	Cuentas por Cobrar Empleados		\$ 60.00		\$ 60.00
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS				\$ -
160310	Cartera de créditos de consumo				\$ -
16031005	Cartera de créditos de consumo	\$ 7,401.19			\$ 7,401.19
160320	Cartera de créditos para la microempresa				\$ -
16032005	Cartera de créditos para la micr	\$ 100,682.24			\$ 100,682.24
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES				\$ -
161430	Gastos judiciales				\$ -
16143005	Gastos judiciales SOCIOS	\$ 30.26			\$ 30.26
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS				\$ -
169090	Otras				\$ -
16909005	Cuentas por Cobrar	\$ 2,261.00			\$ 2,261.00
18	PROPIEDADES Y EQUIPO				\$ -

 <b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN AUDITADO</b> <b>Al 31 de diciembre del 2013</b>					<b>EFA 3/5</b>
180205	EDIFICIOS				\$ -
18020505	Edificios				\$ -
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 680,000.00			\$ 680,000.00
180505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA				\$ -
18050505	Muebles y enseres de oficina	\$ 25,534.60		\$ 1,361.20	\$ 24,173.40
18991505	(muebles y enseres de oficina)	\$ (16,387.73)	\$ 893.75		\$ (15,493.98)
18050515	Equipos de oficina	\$ 15,895.70		\$ 2,538.60	\$ 13,357.10
18991510	(Equipo de oficina)	\$ (8,287.42)	\$ 1,386.23		\$ (6,901.19)
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				\$ -
189920	Equipos de computación				\$ -
180605	(Equipos de computación)				\$ -
18060505	Equipos de computación	\$ 10,401.70			\$ 10,401.70
18992005	(Equipos de computación)	\$ (6,967.76)			\$ (6,967.76)
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE				\$ -
180705	Unidades de transporte				\$ -
189925	(Unidades de transporte)				\$ -
18070505	Unidades de transporte	\$ 15,502.85			\$ 15,502.85
18992505	(Unidades de transporte)	\$ (6,699.59)			\$ (6,699.59)
1890	OTROS				\$ -
189940	(Otros)				\$ -
189020	EQUIPO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 2,937.64		\$ 1,872.64	\$ 1,065.00
18994005	(EQUIPOS DE SEGURIDAD)	\$ (815.70)	\$ 778.81		\$ (36.89)
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)				\$ -
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)				\$ -
19	OTROS ACTIVOS				\$ -
1905	GASTOS DIFERIDOS				\$ -
190515	Estudios				\$ -
19051505	ESTUDIOS	\$ 38,080.00			\$ 38,080.00
190525	Gastos de adecuación				\$ -
19052505	GASTOS DE ADECUACIÓN	\$ 12,956.80			\$ 12,956.80
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)				\$ -
19059905	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	\$ (11,090.13)			\$ (11,090.13)
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS				\$ -
190805	TRANSFERENCIAS INTERNAS				\$ -
19080505	OPERACIONES DE CREDITO	\$ 561,998.93			\$ -
19080510	OPERACIONES DE VISTA Y PLAZO FIJO	\$ 5,429,080.91			\$ -
19080520	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	\$ 380,672.16			\$ -
1990	OTROS				\$ -
199010	Otros impuestos				\$ -
19901010	Retenciones en la Fuente Imp. Renta	\$ 1,083.73			\$ 1,083.73
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18280582.81</b>	\$ 5,630.30	\$ 7,608.85	<b>18278604.26</b>
	<b>PASIVOS</b>				
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO				
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA				
210135	Depósitos de ahorro				
21013505	Depósito de ahorro ACTIVAS	\$ 2,833,672.85		\$ 735.10	\$ 2,834,407.95
21013510	Depósito de ahorros INACTIVAS	\$ 414,877.00			\$ 414,877.00
21013515	DEPÓSITOS DE AHORRO ESTUDIANTEL	\$ 28,080.70			\$ 28,080.70
210150	Depósitos por confirmar				
21015005	Depósitos por confirmar (Dep. Cheques)	\$ 4,129.13			\$ 4,129.13
2103	DEPÓSITOS A PLAZO				
210305	De 1 a 30 días				
21030505	De 1 a 30 días	\$ 2,228,314.69			\$ 2,228,314.69
210310	De 31 a 90 días				
21031005	De 31 a 90 días	\$ 1,817,210.06			\$ 1,817,210.06
210315	De 91 a 180 días				
21031505	De 91 a 180 días	\$ 753,744.52			\$ 753,744.52
210320	De 181 a 360 días				
21032005	De 181 a 360 días	\$ 402,858.98			\$ 402,858.98

 <b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN AUDITADO</b> <b>Al 31 de diciembre del 2013</b>					<b>EFA 4/5</b>
210325	De más de 361 días				
21032505	De más de 361 días	\$ 95,699.78			\$ 95,699.78
2105	DEPÓSITOS REGINGIDOS				
210505	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS				
21050505	Depósitos ahorro Encaje	\$ 1,028,958.30			\$ 1,028,958.30
25	CUENTAS POR PAGAR				
2501	INTERESES POR PAGAR				\$ -
250115	Depósitos a plazo				
25011505	Aplazo fijo	\$ 76,408.35			\$ 76,408.35
2503	OBLIGACIONES PATRONALES				
250310	Beneficios Sociales				
25031010	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,920.37			\$ 1,920.37
25031015	Decimo Tercero	\$ 1,822.61			\$ 1,822.61
25031025	Vacaciones	\$ 6,987.17			\$ 6,987.17
250315	Aportes al IESS				
25031505	Aporte patronal	\$ 1,659.22			\$ 1,659.22
25031510	Aporte personal	\$ 1,276.85			\$ 1,276.85
250320	Fondo de reserva IESS				
25032005	Fondo de reserva IESS	\$ 244.08			\$ 244.08
250325	Participación a empleados				
25032505	Participación a empleados	\$ 31,658.25	\$ 407.04		\$ 31,251.21
2504	RETENCIONES				
250405	Retenciones fiscales				
25040505	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	\$ 593.13			\$ 593.13
25040520	Retención Imp. Renta 1%	\$ 79.38			\$ 79.38
25040521	RETENCIONES RENTA 2%	\$ 44.80			\$ 44.80
25040535	Retención en Relacion de dependencia	\$ 326.56			\$ 326.56
25040540	Retención IVA 30%	\$ 100.53			\$ 100.53
25040550	RETENCION IVA 70%	\$ 537.58			\$ 537.58
250490	Otras retenciones				
25049020	Créditos IESS Personal	\$ 107.69			\$ 107.69
25049040	SEGURO DE DESGRAVAMEN POR PAGAR	\$ 3,020.24			\$ 3,020.24
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS				
250505	Retencion en la fuente				
25050525	IMPUESTO A LA RENTA	\$ 39,467.29	\$ 507.45		\$ 38,959.84
25050530	Contribucion SEPS			\$ 1,770.90	\$ 1,770.90
2506	PROVEEDORES				
250605	PROVEEDORES NACIONALES	\$ 8.55			\$ 8.55
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS				
259015	Cheques girados no cobrados				
25901505	Cheques girados no cobrados	\$ 203.70			\$ 203.70
259090	Otras cuentas por pagar				
25909004	Cierre de Cuentas	\$ 21.06			\$ 21.06
25909010	Ctas. Por Pagar Tramites Judiciales	\$ 6,561.77			\$ 6,561.77
25909015	CUENTAS POR PAGAR BANRED	\$ 4,180.07			\$ 4,180.07
25909055	Ctas por Pagar Depósitos Socios	\$ 2,625.85			\$ 2,625.85
29	OTROS PASIVOS				
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS				
290805	TRANSFERENCIAS INTERNAS				
29080505	OPERACIONES DE CRÉDITO	\$ 361,486.93			\$ 361,486.93
29080510	OPERACIONES DE VISTA Y PLAZO FIJO	\$ 5,210,004.53			\$ 5,210,004.53
29080520	CUANTAS POR PAGAR VARIAS	\$ 581,087.08			\$ 581,087.08
290865	TRANSFERENCIA RIOBAMBA AMBATO	\$ 916,021.29			\$ 916,021.29
2990	OTROS				
299005	Sobrantes de caja				
29900505	Sobrantes de caja	\$ 37.77			\$ 37.77
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 16,856,038.71</b>	<b>\$ 914.49</b>	<b>\$ 2,506.00</b>	<b>\$ 16,857,630.22</b>

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN AUDITADO</b> <b>Al 31 de diciembre del 2013</b>			<b>EFA 5/5</b>
	<b>PATRIMONIO</b>				
31	CAPITAL SOCIAL				
3103	APORTES DE SOCIOS				
310305	COMUNES				
31030505	Certificados de Aportación	\$ 1,125,851.79	\$ 68,179.72	\$ 1,194,031.51	
33	RESERVAS				
3301	LEGALES				
330105	LEGALES				
33010510	Fondo Irrepartible de Reserva	\$ 4,905.39		\$ 4,905.39	
33010515	Reservas Legales	\$ 29,831.00	\$ 68,179.72	\$ 98,010.72	
3303	ESPECIALES				
330310	Para futuras capitalizaciones				
33031005	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 124,026.43		\$ 124,026.43	
36	RESULTADOS				
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO				
360305	UTILIDAD DEL EJERCICIO				
36030505	Utilidad del ejercicio	\$ 139,929.49	\$ 139,929.49	\$ (0.00)	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,424,544.10</b>	<b>\$ 139,929.49</b>	<b>\$ 136,359.43</b>	<b>\$ 1,420,974.04</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 18,280,582.81</b>			<b>\$ 18,278,604.26</b>

## Estado de Pérdidas y Ganancias Auditado

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b> <b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>			<b>ERA 1/4</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>SALDO SEG. ESTADO FINANCIERO</b>	<b>AJUSTE RECLASIFICACION</b>		
			<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
	<b>INGRESOS</b>				
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS				
5101	DEPÓSITOS				
510110	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras				
51011005	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras	\$ 10,698.45			\$ 10,698.45
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES				
510310	Disponibles para la venta				
51031005	DISPONIBLES PARA LA VENTA	\$ 15,744.27			\$ 15,744.27
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS				
510410	Cartera de créditos de consumo				
51041005	Cartera de créditos de consumo	\$ 78,827.93			\$ 78,827.93
510420	Cartera de créditos para la microempresa				
51042005	Cartera de créditos para la micr	\$ 1,562,380.55			\$ 1,562,380.55
510430	De mora				
51043006	De mora Consumo	\$ 752.15			\$ 752.15
51043008	De mora Microcredito	\$ 14,787.75			\$ 14,787.75
54	INGRESOS POR SERVICIOS				
5490	OTROS SERVICIOS				
549005	TARIFADO CON COSTO MAXIMO				
54900510	SERVICIO CAMBIO DE LIBRETA	\$ 2,189.49			\$ 2,189.49
54900515	TARJETAS DE DEBITO	\$ 1,379.00			\$ 1,379.00
54900520	CERTIFICADOS BANCARIOS	\$ 953.00			\$ 953.00
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES				
5590	OTROS				
559001	OTROS IINGRESOS				
55900101	OTROS INGRESOS	\$ 5,303.68			\$ 5,303.68
55900103	INGRESOS POR NOTIFICACIONES	\$ 7,879.44			\$ 7,879.44
55900107	COMISION CHEQUE PROTESTADO	\$ 7.00			\$ 7.00
56	OTROS INGRESOS				
5604	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				
560410	Reversión de provisiones				
56041005	Reversión de provisiones	\$ 4,827.36			\$ 4,827.36
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores				
56042006	Int. y com. deven. en ejer. ant. Consumo	\$ 1,077.85			\$ 1,077.85
56042008	Int. y com. deven. en ejer. ant. Microcrédito	\$ 26,748.66			\$ 26,748.66
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 1,733,556.58			\$ 1,733,556.58

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b>		<b>ERA 2/4</b>
<b>MUSHUC RUNA</b> <small>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</small>		<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		
		<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>		
410115	Depósitos de ahorro			
41011505	Depósitos de ahorro	\$	127,100.17	\$ 127,100.17
41011510	Depósitos de Encaje	\$	20,810.66	\$ 20,810.66
41011515	Certificados Aportacion	\$	998.06	\$ 998.06
410130	Depósitos a plazo			
41013005	Depósitos a plazo	\$	396,179.41	\$ 396,179.41
44	PROVISIONES			
4401	INVERSIONES			
440105	INVERSIONES			
44010505	Inversiones	\$	172.51	\$ 172.51
4402	CARTERA DE CRÉDITOS			
440205	CARTERA DE CRÉDITOS			
44020505	Cartera incobrable	\$	237,448.64	\$ 237,448.64
44020510	PROVISION GENÉRICA CONSUMO	\$	8,308.76	\$ 8,308.76
44020515	PROVISION GENÉRICA MICROCRÉDITO	\$	64,799.80	\$ 64,799.80
45	GASTOS DE OPERACION			
4501	GASTOS DE PERSONAL			
450105	REMUNERACIONES			
45010505	SUELDOS	\$	179,539.10	\$ 179,539.10
45010515	DECIMO TERCERO	\$	21,867.32	\$ 21,867.32
45010520	DECIMO CUARTO	\$	4,943.36	\$ 4,943.36
45010530	VACACIONES	\$	6,859.78	\$ 6,859.78
45010535	FONDO DE RESERVA	\$	16,878.57	\$ 16,878.57
45010540	APORTE PATRONAL IESS	\$	19,997.12	\$ 19,997.12
45010545	BONIFICACION POR DESAUCIO	\$	9,682.10	\$ 9,682.10
45010550	HORAS SUPLEMETARIAS	\$	33,408.88	\$ 33,408.88
45010555	INDEMNIZACION POR DESPIDO INTEMPESTIVO	\$	41,310.30	\$ 41,310.30
45010560	HORAS EXTRAORDINARIAS 100%	\$	17,375.11	\$ 17,375.11
450190	Otros			\$ -
45019010	CAPACITACION FUNCIONARIOS	\$	150.00	\$ 150.00
45019015	ALIMENTACION	\$	8,377.66	\$ 8,377.66
45019020	BONIFICACIONES	\$	2,372.06	\$ 2,372.06
45019030	GASTOS TRANSPORTE	\$	6,550.00	\$ 6,550.00
45019035	UNIFORMES	\$	111.57	\$ 111.57
45019060	AGASAJO NAVIDE?O	\$	2,034.42	\$ 2,034.42
45019070	OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$	6,857.16	\$ 6,857.16
4502	HONORARIOS			
450210	Honorarios profesionales			
45021005	Honorarios profesionales	\$	5,163.79	\$ 5,163.79
4503	SERVICIOS VARIOS			
450305	Movilización, fletes y embalajes			
45030515	MOVILIZACIONES	\$	1,647.10	\$ 1,647.10
45030520	MOVILIZACIONES VARIAS	\$	86.00	\$ 86.00

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b>		<b>ERA 3/4</b>	
<b>MUSHUC RUNA</b>		<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>			
<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</b>		<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>			
45030525	MANTENIMIENTO VEHICULO	\$	1,013.64	\$	1,013.64
45030530	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	11,815.47	\$	11,815.47
450310	Servicios de guardiana				
45031005	SERVICIOS DE GUARDIANÍA	\$	14,751.00	\$	14,751.00
450315	Publicidad y propaganda				
45031505	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$	96,103.70	\$	96,103.70
45031510	PROMOCIONES	\$	2,983.69	\$	2,983.69
45031520	HOTELERIA Y HOSPEDAJE	\$	30.00	\$	30.00
450320	SERVICIOS BASICOS				
45032005	LUZ Y AGUA	\$	3,414.70	\$	3,414.70
45032010	TELEFONO	\$	3,356.67	\$	3,356.67
45032020	INTERNET Y DIRECTIV	\$	388.63	\$	388.63
450330	Arrendamientos				
45033005	ARRENDAMIENTOS	\$	13,753.09	\$	13,753.09
450390	Otros servicios				
45039005	ASEO Y LIMPIEZA	\$	5,660.71	\$	5,660.71
45039010	COMBUSTIBLES	\$	7,320.63	\$	7,320.63
45039015	GASTOS DE ADECUACION	\$	3,919.18	\$	3,919.18
45039020	OTROS GASTOS DE OPERACION	\$	9,805.62	\$	9,805.62
45039025	SUMINISTROS DIVERSOS	\$	6,537.18	\$	6,537.18
45039030	GASTOS BANCARIOS	\$	446.75	\$	446.75
45039035	JUDICIALES Y NOTARIALES	\$	448.00	\$	448.00
45039050	MATRICULAS VEHICULOS	\$	1,366.96	\$	1,366.96
45039055	SERVICIOS DE MONITOREO	\$	198.00	\$	198.00
45039060	SUSCRIPCIONES Y RENOVACIONES	\$	637.20	\$	637.20
45039065	SUMINISTROS EQUIPOS DE COMPUTO	\$	7,060.19	\$	7,060.19
45039075	GASTOS NO DEDUCIBLE	\$	444.90	\$	444.90
4504	IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y MULTAS				
450405	Impuestos Fiscales				
45040505	IMPUESTOS FISCALES	\$	0.53	\$	0.53
450410	Impuestos Municipales				
45041005	IMPUESTOS MUNICIPALES	\$	9,430.01	\$	9,430.01
450415	Aportes a la Superintendencia de Bancos				
45041505	APORTES A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	\$	9,234.40	\$	9,234.40
450420	Aportes a la Agencia de Garantía de Depósitos				
45042005	APORTES AL COSEDE POR PRIMA FIJA	\$	53,713.72	\$	53,713.72
4505	DEPRECIACIONES				
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina				
45052505	MUEBLES DE OFICINA	\$	2,013.89	\$	2,013.89
45052510	EQUIPO DE OFICINA	\$	1,519.32	\$	1,519.32
450530	Equipos de computación				
45053005	Equipos de computación	\$	1,934.72	\$	1,934.72
450535	Unidades de transporte				

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.</b>			<b>ERA 4/4</b>
		<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>			
		<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013</b>			
45053505	Unidades de transporte	\$	3,099.72		\$ 3,099.72
450590	Otros				
45059005	EQUIPO DE SEGURIDAD	\$	815.70		\$ 815.70
4506	AMORTIZACIONES				
450630	Gastos de adecuación				
45063005	GASTOS DE ADECUACIÓN	\$	373.33		\$ 373.33
45063010	Perdida en baja de activos			\$ 2,713.65	\$ 2,713.65
4507	OTROS GASTOS				
450710	Donaciones				
45071005	DONACIONES	\$	1,150.05		\$ 1,150.05
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS				
4703	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES				
470305	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS				
47030506	Int. y com. deven. en ejer. ant. Consumo	\$	248.67		\$ 248.67
47030508	Int. y com. deven. en ejer. ant. Microcrédito	\$	6,482.17		\$ 6,482.17
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS				
4810	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS				
481005	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS				
48100505	Participación a empleados	\$	31,658.25		
4815	IMPUESTO A LA RENTA				
481505	IMPUESTO A LA RENTA				
48150505	Impuesto a la renta	\$	39,467.29		
48150510	Contribución Superintendencia				
	<b>TOTAL GASTOS</b>	\$	<b>1,593,627.09</b>	\$ 2,713.65	\$ -
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	\$	<b>139,929.49</b>		\$ 208,341.38
	Participación a empleados				\$ 31,251.21
	Impuesto a la renta				\$ 38,959.84
	Contribución Superintendencia				\$ 1,770.90
	Utilidad a distribuir				\$ 136,359.43
	Reserva Legal				\$ 68,179.72
	Certificados de Aportación				\$ 68,179.72
	Utilidad Neta del Ejercicio				\$ -

#### 4.2.5.6. Análisis Financiero

					
<b>LIQUIDEZ</b>					
	2012		2013		
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>					
<b>Activo Corriente</b>	1,146,143.31	<b>0.15</b>	1,191,991.42	<b>0.12</b>	<b>-0.03</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	7,494,853.16		9,607,546.01		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>					
<b>Activo Corriente - Pasivo corriente</b>	1,146,143.31	<b>-6,348,709.85</b>	1,191,991.42	<b>-8,415,554.59</b>	<b>-14,764,264.44</b>
	7,494,853.16		9,607,546.01		
<b>PRUEBA ACIDA</b>					
<b>Activo Corriente - Inventarios</b>	1,146,143.31	<b>-84.71%</b>	1,191,991.42	<b>-87.59%</b>	<b>-2.89%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	7,494,853.16		9,607,546.01		
<b>INDICE DE CAJA</b>					
<b>Activo Corriente - Inventarios - Créditos</b>	-787,684.24	<b>-110.51%</b>	-8,397,478.93	<b>-187.41%</b>	<b>-76.90%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	7,494,853.16		9,607,546.01		

**INDICE DE LIQUIDEZ:** Por cada dólar de obligación a corto plazo la Cooperativa apenas dispone de 0.12 ctvs. de dólar.

**CAPITAL DE TRABAJO:** No se dispone de capital de trabajo para la entrega de nuevos créditos y poder devolver el dinero de las inversiones a corto y largo plazo. Así como depósitos a la vista.

**PRUEBA ACIDA:** Considerando los inventarios que no pueden efectivizarse de inmediato no se dispone de dinero para el cumplimiento del objetivo social de la cooperativa.

**INDICE DE CAJA:** Este índice demuestra un valor negativo que no permite generar una buena gestión financiera en beneficio de la cooperativa por la no entrega de nuevos créditos que pueden solicitar los socios en el futuro.



## SOLVENCIA

<i>INDICES DE SOLVENCIA</i>	<b>2012</b>		<b>2013</b>		
<b>1.- Endeudamiento del Activo</b>					
<u>Pasivo Total</u>	8,169,052.92		16,856,038.71		
<u>Activo Total</u>	9,973,845.56	<b>-18%</b>	18,280,582.81	<b>-8%</b>	<b>-10%</b>
<b>2.- Endeudamiento del Patrimonio</b>					
<u>Pasivo Total</u>	8,169,052.92		16,856,038.71		
<u>Patrimonio</u>	1,120,865.41	<b>629%</b>	1,424,544.10	<b>1083%</b>	<b>454%</b>
<b>3.- Endeudamiento del Activo Fijo</b>					
<u>Patrimonio</u>	1,120,865.41		1,424,544.10		
<u>Activo Fijo Neto</u>	31,918.24	<b>34.12</b>	711,114.29	<b>1.00</b>	<b>33.12%</b>
<b>4.- Apalancamiento</b>					
<u>Activo Total</u>	9,973,845.56		18,280,582.81		
<u>Patrimonio</u>	1,120,865.41	<b>790%</b>	1,424,544.10	<b>1183%</b>	<b>393%</b>

**Endeudamiento del Activo:** El índice es bajo esto representa un elevado grado de independencia de la cooperativa frente a sus acreedores.

**Endeudamiento del Patrimonio:** Considerando el porcentaje es alto la cooperativa con su patrimonio no tiene la capacidad de cubrir sus pasivos ya sean a corto o largo plazo.

**Endeudamiento del Activo Fijo:** El coeficiente es igual a 1, lo que significa que por cada unidad el activo fijo este fue financiado con el patrimonio de la cooperativa.

**Apalancamiento:** El rendimiento del activo total generado por las utilidades determina un nivel apalancamiento de un promedio adecuado para la gestión de la cooperativa.



## RENTABILIDAD

<b>INDICE DE RENTABILIDAD</b>	<b>2012</b>		<b>2013</b>			
<b>1.- Activos Totales</b>						
<u>Ingresos</u>	1,473,285.27		1,733,556.58			
<b>Activo Total</b>	9,973,845.56	<b>-85%</b>	18,280,582.81	<b>-91%</b>	<b>-5%</b>	
<b>2.- Resultado del Ejercicio</b>						
<u>Resultados del Ejercicio</u>	171,754.04		139,929.49			
<b>Ingresos</b>	1,473,285.27	<b>-88%</b>	1,733,556.58	<b>-92%</b>	<b>-4%</b>	
<b>3.- Rentabilidad del Patrimonio</b>						
<u>Resultados del Ejercicio</u>	171,754.04		139,929.49			
<b>Patrimonio</b>	1,120,865.41	<b>-85%</b>	1,424,544.10	<b>-90%</b>	<b>-5%</b>	
<b>4.- Rentabilidad Financiera - INVERSION</b>						
<u>Resultados del Ejercicio</u>	171,754.04		139,929.49			
<b>Activo Total</b>	10,653,622.32	<b>-98%</b>	19,240,901.02	<b>-99%</b>	<b>-1%</b>	

**Activos Totales:** La capacidad del activo total para producir utilidades es baja por cuanto no alcanza ni un dólar.

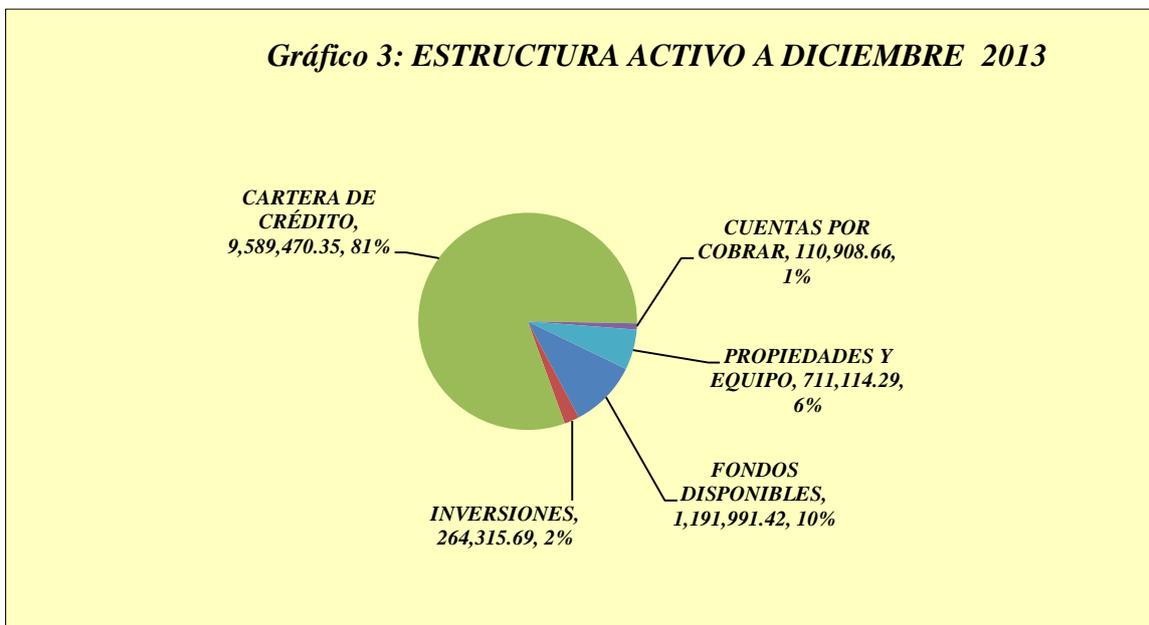
**Resultados del Ejercicio:** El porcentaje es negativo lo que significa que la generación de ingresos no es muy atractiva para cubrir nuevos créditos.

**Rentabilidad del Patrimonio:** El índice demuestra que la rentabilidad sobre el patrimonio no es beneficiosa para seguir funcionando.

**Rentabilidad Financiera – INVERSIONES:** Responde a un rendimiento bajo frente a la inversión realizada en activos totales

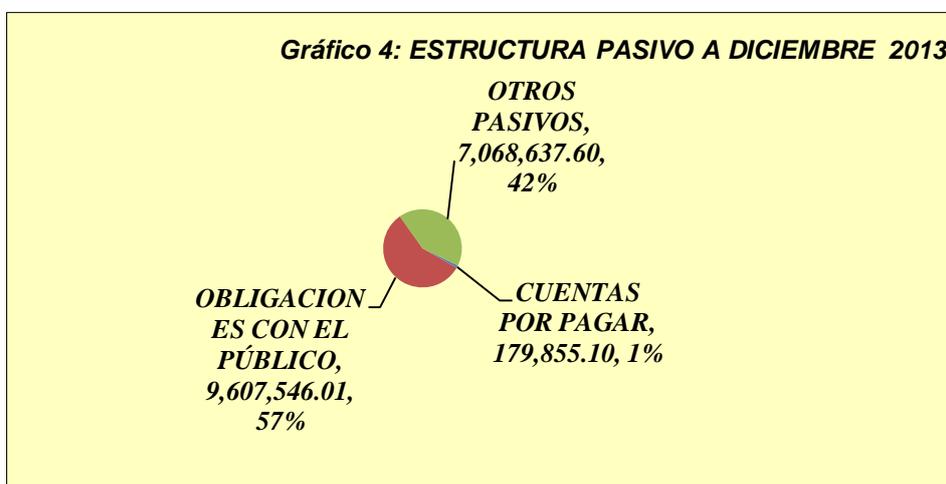
## ANALISIS FINANCIERO DE LOS BALANCES

### BALANCE GENERAL



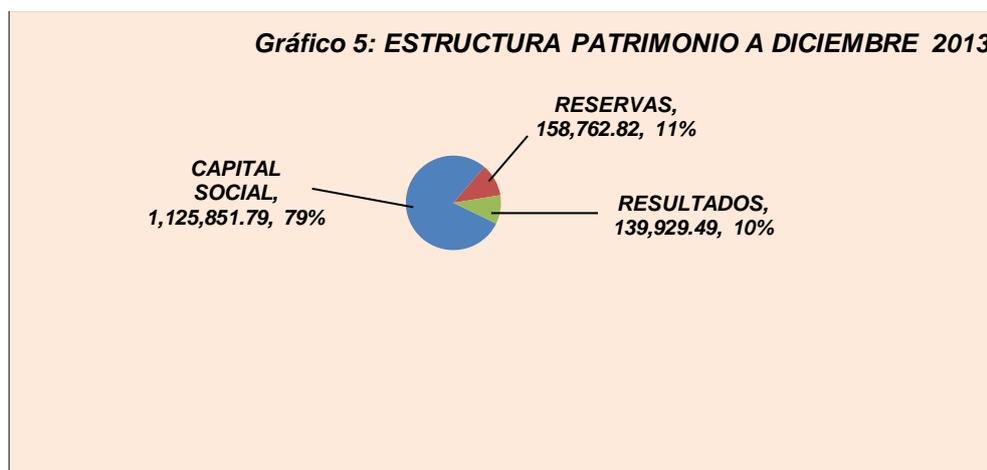
**Tabla 19: ESTRUCTURA ACTIVOS**

DESCRIPCION	SALDOS	%
Fondos Disponibles	1,191,991.42	6.52%
Inversiones	264,315.69	1.45%
Cartera de Crédito	9,589,470.35	52.46%
Cuentas por Cobrar	110,908.66	0.61%
Propiedades y Equipo	711,114.29	3.89%
Otros Activos	6,412,782.40	35.08%
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>18,280,582.81</b>	<b>100.00%</b>



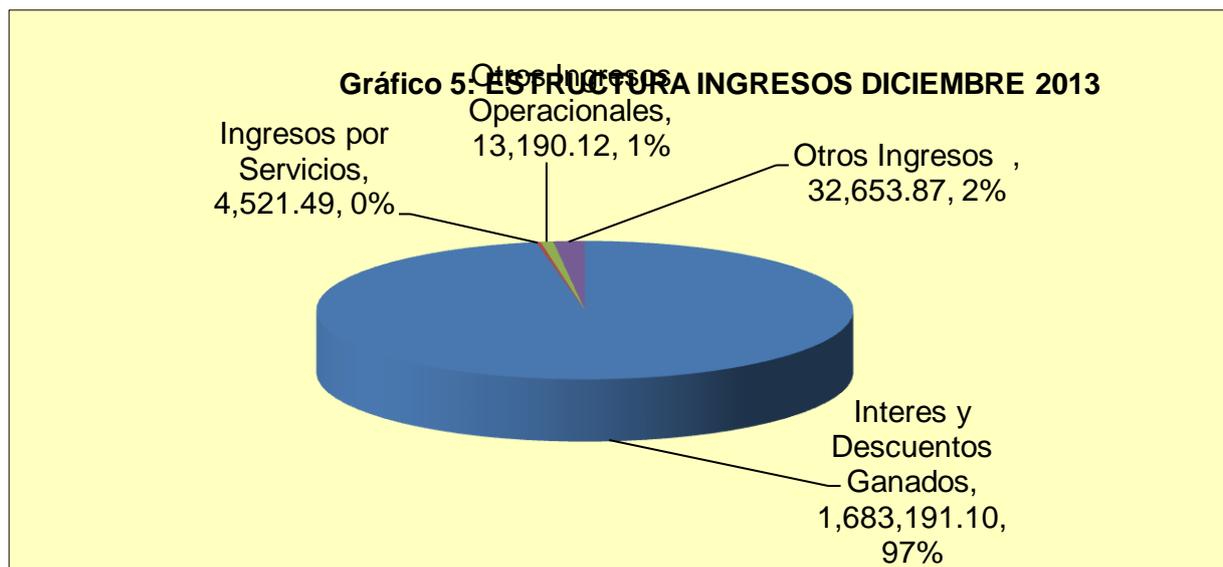
**Tabla 20: ESTRUCTURA PASIVO**

DESCRIPCION	SALDOS	%
CUENTAS POR PAGAR	179,855.10	1.07%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	9,607,546.01	57.00%
OTROS PASIVOS	7,068,637.60	41.94%
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>16,856,038.71</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 21: ESTRUCTURA PATRIMONIO**

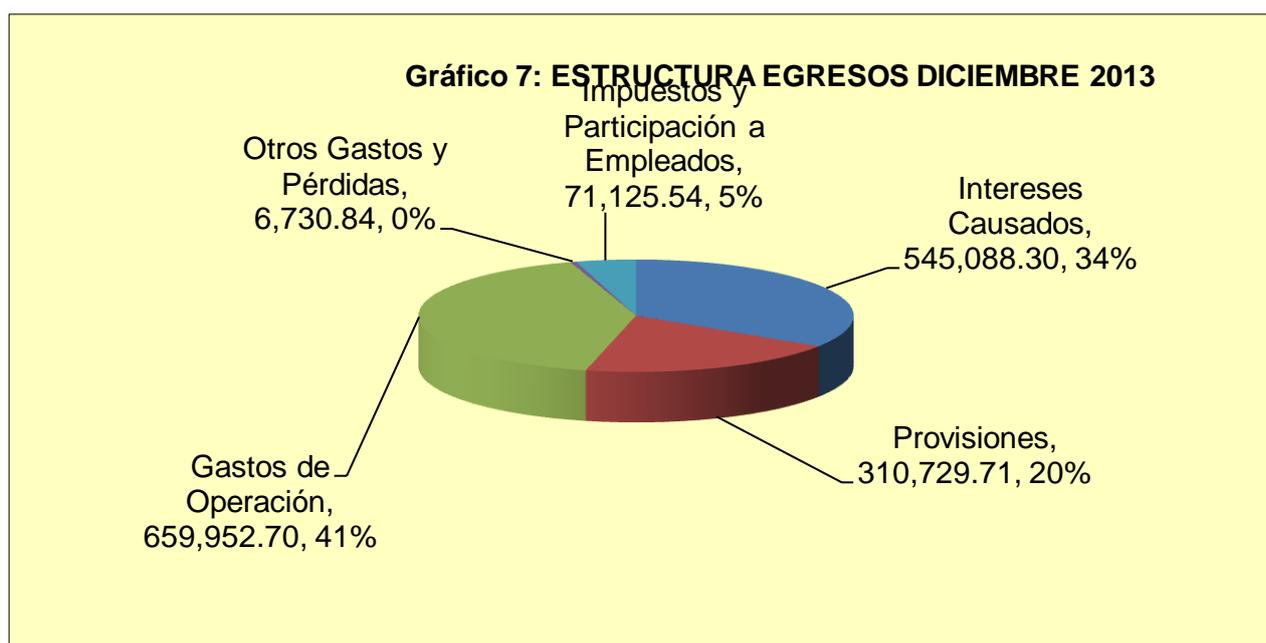
DESCRIPCION	SALDOS	%
CAPITAL SOCIAL	1,125,851.79	79.03%
RESERVAS	158,762.82	11.14%
RESULTADOS	139,929.49	9.82%
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1,424,544.10</b>	<b>100.00%</b>

## ESTADO DE RESULTADOS



**Tabla 22: ESTRUCTURA DE INGRESOS**

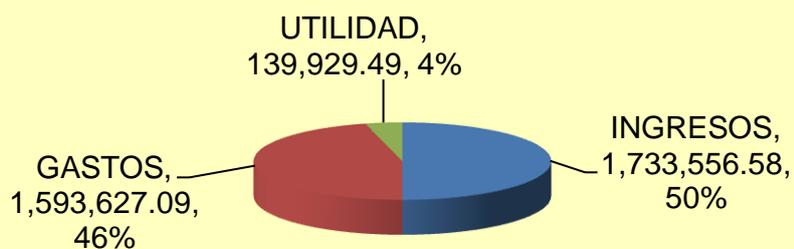
DESCRIPCION	Saldo	%
Interés y Descuentos Ganados	1,683,191.10	97.09%
Ingresos por Servicios	4,521.49	0.26%
Otros Ingresos Operacionales	13,190.12	0.76%
Otros Ingresos	32,653.87	1.88%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,733,556.58</b>	<b>100.00%</b>



**Tabla 23: ESTRUCTURA DE GASTOS**

DESCRIPCION	Saldo	%
Intereses Causados	545,088.30	34.20%
Provisiones	310,729.71	19.50%
Gastos de Operación	659,952.70	41.41%
Otros Gastos y Pérdidas	6,730.84	0.42%
Impuestos y Participación a Empleados	71,125.54	4.46%
TOTAL INGRESOS	1,593,627.09	100.00%

**Gráfico 8: ESTRUCTURA ESTADO DE RESULTADOS**



**Tabla 24: ESTRUCTURA DE ESTADO DE RESULTADOS**

DESCRIPCION	Saldo	%
Ingresos	1,733,556.58	50.00%
Gastos	1,593,627.09	45.96%
Utilidad	139,929.49	4.04%
Saldo Final	3,467,113.16	100%

## CONCLUSIONES

- ✓ La Auditoría Financiera realizada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, para el período 2013; se determinó falencias en el manejo de la información por la falta de control en el proceso contable por no disponer de un manual contable o políticas que regulen las actividades económicas y financieras.
- ✓ Mediante la aplicación de cuestionarios de control interno se determinaron falencias en el manejo de las cuentas analizadas, a pesar de que no afectan a la razonabilidad de los estados financieros estas deben ser ajustadas considerando las recomendaciones emitidas en el informe.
- ✓ A través de la Auditoría a los Estados Financieros se identificó que la cooperativa no cumple con la normativa tanto interna como externa, las mismas que deben ser observadas tanto por el personal como por la administración a fin de evitar pérdidas por no entregar adecuadamente los créditos existiendo incumplimiento por parte del socio.
- ✓ Mediante el informe de auditoría se determinó el dictamen dando razonabilidad a los estados tanto de situación financiera como de resultados, además mediante carta a gerencia se entregaron conclusiones y recomendaciones a fin de mejorar la gestión administrativa y financiera de la cooperativa, y que permita tomar adecuadamente las decisiones.

## RECOMEDACIONES

- ✓ La cooperativa deberá realizar auditorías de forma anual para detectar las falencias que puedan darse durante el ejercicio económico y que puedan afectar significativamente a los resultados de la gestión financiera, así como la elaboración de un manual contable que permita un adecuado registro y control de las actividades económicas y financieras.
- ✓ Se dará seguimiento por parte de los directivos a las recomendaciones emitidas en el informe de control interno y de esta manera evaluar su efectividad y afectación a los resultados obtenidos por la cooperativa.
- ✓ El personal debe ser capacitado permanentemente en lo que respecta a la normativa interna y externa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales que rigen este tipo de actividad y de manera especial lo que respecta a provisiones de créditos de cobro dudoso, de esta manera evitar que la cooperativa tenga que ser sometida a sanciones tanto administrativas como pecuniarias.
- ✓ Considerar las salvedades emitidas y que fueron tomadas en cuenta para dar razonabilidad a los estados financieros y que constan en el informe final a fin de que los directivos tomen las medidas correctivas que permitan el desarrollo y crecimiento de la cooperativa enfocados a la entrega de microcréditos para el beneficio de los socios.

## BIBLIOGRAFÍA

1. De la Peña, A. (2011) *Auditoria: un enfoque practico*. Madrid: 1era Edición.
2. Mora, A. (2008) *Diccionario de contabilidad, auditoria y control de gestion*. Madrid: 1era Edición.
3. Charles, T. (2010) Horngren. *Introducciòn a la contabilidad financiera*. Homgren: 7ma Edición.
4. Contadores del Guayas, (2010) *Normas Ecuatorianas de Auditoría*. Guayaquil: 1era Edición.
5. Contraloria General del Estado, (2008) *Manual de Auditoria Gubernamental*. Quito: 2da Edición.
6. Cooper, L. (2012) *Planificación Preliminar*. Hammerstein: 1era Edición.
7. Cuellar, G. (2009) *Teoría general de la auditoría y revisoría fiscal*. Monterrey: 2da Edición.
8. Cuenca, H. (2010) *Auditoría del sector solidario*. Quito: 1era Edición.
9. Fernandez, F. (2012) *Las hojas de trabajo o papeles de trabajo*. Santiago: 2da Edición.
10. Enrique, B. (2007) *Auditoria administrativa: gestión estrategica del cambio*. Mérida: 1era Edición.
11. Fonseca, O. (2007) *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: 1era Edición.
12. Sanchez, G. (2006) *Auditoria de Estados Financieros*. Celaya: 1era Edición.
13. Nakasone, G. (2005) *Analisis de los estados financieros. toma de decisiones*. Lima: 2da Edición.
14. Lara, I. (2007) *Manual básico de revisión y verificación contable*. Madrid: 3era Edición.
15. Puerres, I. (2011) *Auditoría financiera*. Cali: 2da Edición.
16. Freire, J. (2011) *Guía didáctica de Auditoría Financiera*. Quito: 1era Edición.
17. Garcia, J. (2009) *Los papeles de trabajo*. Valencia: 1era Edición.
18. Romero, J. (2010) *Implantación del plan de prevención de Riesgos laborales en la empresa, Gestión integrada y auditoria*. Madrid: 2da Edición.

19. Quevedo, J. (2005) *Casos practicos de auditoria de estados financieros.* : Toluca: 2da Edición.
20. Camacho, J. (2009) *La administraciòn en la empresa rural.* San José: 1era Edición.
21. Alatrística, M. (2013) *Programa de Auditoría.* Lima: 2da Edición
22. Morelli, S. (2011) *Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República de Colombia.* Bogotá: 1era Edición.
23. Dávalos, N. (2008) *Enciclopedia Básica de Administración Contabilidad y Auditoría.* Quito: 3era Edición.
24. Pallero, J. & Monfort E. (2012) *Admiistración Financiera Correlacionada con las NI.* Michoacan: 4ta Edición.
25. Mondragón, R.(2011) *¿Qué son los indicadores?* Quito: 2da Edición.
26. Mesén, V. (2012) *Aplicaciones prácticas de las NIIF.* San José: 2da Edición.
27. Venegas, W. (2007) *El trabajo de campo en Auditoria papeles de trabajo, un caso practico.* Guápiles: 3era Edición.

## LINKOGRAFÍA

1. Jiménez, Y. (2012) La Auditoría Recuperado de:  
<http://www.monografias.com/trabajos14/auditoria/auditoria.shtml>
2. Contraloría General del Estado (2006) Auditoría Financiera Recuperado de:  
<http://www.contraloria.gob.bo/portal/Auditor%C3%ADa/Auditor%C3%ADaFinanciera.aspx>
3. AUDITool (2015) El Informe COSO I Y II Recuperado de:  
<http://www.auditool.org/blog/control-interno/290-el-informe-coso>
4. FUNDIBEQ (2012) Diagrama de Flujo Recuperado de:  
[http://www.fundibeq.org/opencms/export/sites/default/PWF/downloads/gallery/methodology/tools/diagrama\\_de\\_flujo.pdf](http://www.fundibeq.org/opencms/export/sites/default/PWF/downloads/gallery/methodology/tools/diagrama_de_flujo.pdf)

# ANEXOS

**Anexo No 1.- Encuesta**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



**ENCUESTA A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS**

<b>PREGUNTAS</b>		<b>RESPUESTA</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	¿La cooperativa realiza anualmente Auditoría Financiera para determinar la razonabilidad de los estados financieros elaborados por Cooperativa?	18	0
2	¿Considera usted que la Auditoría Financiera ayudará a mejorar los procesos y la toma de decisiones por parte de la Cooperativa?	15	3
3	¿La Cooperativa cuenta con un manual contables para el registro y control de las operaciones económicas y financieras?	9	9
4	¿Las conciliaciones bancarias están debidamente legalizadas por parte de los directivos y empleados?	12	6
5	¿Se efectúan controles a cada uno de los servicios que presta la cooperativa?	9	9
6	¿La documentación financiera elaborada por la cooperativa se encuentra archivada correctamente?	14	4
7	¿Se efectúan el análisis de cartera de crédito anualmente para establecer provisiones para los socios de cobro dudoso?	10	8
8	¿Existe restricción a la información financiera y registros contables para personas que no laboran en la cooperativa?	16	2
9	¿Se realizan una vez al año constatación física de propiedad, planta y equipo para establecer su existencia y estado de conservación?	15	3
10	¿Todos los gastos que realiza la cooperativa están debidamente autorizados por gerencia?	8	10
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>54</b>

## Anexo No 2.- Información financiera de caja

Como política interna para el uso del Fondo de Caja, existe:

- \* Todo pago debe ser autorizado por el Jefe de Agencia de la cooperativa.

Al 31 de diciembre del 2013 el contador general reporta como dinero y comprobantes existentes en el fondo de caja, la siguiente información:

### 1. Billetes y Monedas: \$

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
2	Billetes de \$ 100.00	\$ 200.00
2	Billetes de \$ 50.00	\$ 100.00
4625	Billetes de \$ 20.00	\$ 92,500.00
3125	Billetes de \$ 10.00	\$31, 250.00
155	Billetes de \$ 5.00	\$ 775.00
120	Billetes de \$ 1.00	\$ 120.00
20	Monedas de \$ 1.00	\$ 20.00
20	Monedas de \$ 0.50	\$ 10.00
4	Monedas de \$ 0.25	\$ 1.00
0	Monedas de \$ 0.10	\$ 0.00
8	Monedas de \$ 0.05	\$ 0.40
3	Monedas de \$ 0.01	\$ 0.03
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 124,976.43</b>

### 2. Comprobantes:

TDETALLE	CANTIDAD	V.UNITARIO	TOTAL
Facturas	-		
Fondo de cambio	-		
Papeleta de retiro	-		
Billetes Falsos	3	10	30,00
Billete Deteriorado	6	5	30,00
			60,00

### Anexo No 3.- Estado de Cuenta y Anexos del Banco del Pichincha

Banco Pichincha Página 1 de 3



**BANCO PICHINCHA**  
Energía siempre.

EMPRESA: COOPERATIVA AHO Y CRED MUSHUC RUNA RUC: 1890141877001  
USUARIO: Jose Segundo

Miércoles, 8 de enero de 2014 12:25

**Consulta de Movimientos**

Le recordamos que las transacciones realizadas durante el fin de semana o feriado aparecen con fecha del primer día laborable posterior.

Cuenta #3780394000 / Periodo: "01/12/2013" al "31/12/2013"

Fecha	Concepto	Tipo	Documento	Oficina	Monto	Saldo
30/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	2.93	880.462.89
30/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	146.72	880.465.82
30/12/2013	DEPOSITO	C	0011448758	MERCADO CENTRAL	303.10	880.319.10
30/12/2013	12863555-COOPERATIVA CHI-PT-CONT0120	C	0011346057	SERVICIOS CENTRALES	300.000.00	880.016.00
30/12/2013	DEPOSITO	C	0011109422	LOS PONCHOS	140.00	580.016.00
30/12/2013	DEPOSITO	C	0008182122	ALAUSI	85.00	579.876.00
30/12/2013	DEPOSITO	C	0001949829	DURAN	160.00	579.791.00
30/12/2013	DEPOSITO	C	0000910726	BABAHOYO	297.00	579.631.00
27/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	1.93	579.334.00
27/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	96.54	579.335.93
27/12/2013	DEPOSITO	C	0007457369	MALL DEL SOL	165.52	579.239.39
27/12/2013	DEPOSITO	C	0006188666	MILAGRO	300.00	579.073.87
27/12/2013	DEPOSITO	C	0005008645	MERCADO CENTRAL	160.00	578.773.87
27/12/2013	DEPOSITO	C	0003907182	LOS PONCHOS	70.00	578.613.87
26/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.64	578.543.87
26/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	32.14	578.544.51
26/12/2013	DEPOSITO	C	0009977824	DURAN	161.00	578.512.37
24/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	1.29	578.351.37
24/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	64.25	578.352.66
24/12/2013	PAGO DIRECTO TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	C	0007136162	CANAL CORPORATIVO QUITO	290.00	578.288.41

24/12/2013	DEPOSITO	C	0005942376	LAGO AGRIO	175.00	577.998.41
24/12/2013	DEPOSITO	C	0005603966	LOS PONCHOS	100.00	577.823.41
24/12/2013	DEPOSITO	C	0004758016	SAN JUAN	583.50	577.723.41
24/12/2013	DEPOSITO	C	0001516267	ELOY ALFARO	219.50	577.139.91
24/12/2013	DEPOSITO	C	0001498511	ELOY ALFARO	283.71	576.920.41
23/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.64	576.636.70
23/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	32.03	576.637.34
23/12/2013	DEPOSITO	C	0012295206	C.C. CALIFORNIA	308.00	576.605.31
23/12/2013	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0008277997	AG. NORTE	240.00	576.297.31
23/12/2013	DEPOSITO	C	0007218622	EL GUABO	340.00	576.057.31
23/12/2013	DEPOSITO	C	0001934586	MALL DEL SUR	113.54	575.717.31
20/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	1.92	575.603.77
20/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	95.92	575.605.69
20/12/2013	DEP CNB-1204735466001	C	0007091669	AG. NORTE	100.00	575.509.77
20/12/2013	DEPOSITO	C	0006684869	MERCADO CENTRAL	150.00	575.409.77
20/12/2013	DEPOSITO	C	0006191406	ARENAL	215.11	575.259.77
20/12/2013	DEPOSITO	C	0005763663	VIA DAULE	35.00	575.044.66
20/12/2013	DEPOSITO	C	0005173879	CALDERON	97.31	575.009.66
20/12/2013	DEPOSITO	C	0005072980	MERCADO CENTRAL	247.00	574.912.35
20/12/2013	DEPOSITO	C	0004190037	RIO CENTRO SUR	500.00	574.665.35
19/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.64	574.165.35
19/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.90	574.165.99
19/12/2013	DEPOSITO	C	0004076731	MERCADO CENTRAL	200.00	574.134.09
18/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.64	573.934.09
18/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.88	573.934.73
18/12/2013	DEPOSITO	C	0007072790	SAN JUAN	130.00	573.902.85
18/12/2013	DEPOSITO	C	0003052887	SAN JUAN	125.00	573.772.85
17/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.64	573.647.85
17/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.87	573.648.49
17/12/2013	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0006610017	AG. NORTE	240.00	573.616.62

17/12/2013	DEPOSITO	C	0005435815	PEDRO MONCAYO	255.00	573,376.62
17/12/2013	DEPOSITO	C	0004785441	BUCAY	340.00	573,121.62
16/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.64	572,781.62
16/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.82	572,782.26
16/12/2013	DEPOSITO	C	0017580033	PUNTO PAGO CARONDELET	111.10	572,750.44
16/12/2013	DEPOSITO	C	0016866292	MERCADO CENTRAL	131.00	572,639.34
16/12/2013	DEPOSITO	C	0016379495	HUAYNACAPAC	332.75	572,508.34
16/12/2013	DEPOSITO	C	0014681760	ARENAL	237.00	572,175.59
16/12/2013	DEPOSITO	C	0014004112	BAHIA DE CARAQUEZ	340.00	571,938.59
16/12/2013	DEPOSITO	C	0012376042	ARENAL	40.00	571,598.59
16/12/2013	DEPOSITO	C	0012222630	ELOY ALFARO	145.00	571,558.59
16/12/2013	DEPOSITO	C	0010074582	C.C. CALIFORNIA	324.30	571,413.59
16/12/2013	DEPOSITO	C	0002615803	COCA	340.00	571,089.29
16/12/2013	DEPOSITO	C	0001178933	MERCADO CENTRAL	150.00	570,749.29
13/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	1.90	570,599.29
13/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	95.08	570,601.19
13/12/2013	DEPOSITO	C	0006687615	CENTRO GUAYAQUIL	135.00	570,506.11
12/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.63	570,371.11
12/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.69	570,371.74
12/12/2013	DEPOSITO	C	0007038880	MERCADO CENTRAL	150.00	570,340.05
12/12/2013	DEPOSITO	C	0005999710	HUAYNACAPAC	270.00	570,190.05
12/12/2013	DEPOSITO	C	0005101620	ALAUSI	130.00	569,920.05
11/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.63	569,790.05
11/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.65	569,790.68
11/12/2013	DEPOSITO	C	0006929014	CENTENARIO	350.00	569,759.03
11/12/2013	DEPOSITO	C	0006725480	ARENAL	15.00	569,409.03
11/12/2013	DEPOSITO	C	0005750667	C.C. CALIFORNIA	182.00	569,394.03
11/12/2013	DEPOSITO	C	0004952189	CENTRO GUAYAQUIL	445.00	569,212.03
11/12/2013	DEPOSITO	C	0004703630	LAGO AGRIO	240.00	568,767.03
11/12/2013	DEPOSITO	C	0001248990	IBARRA	94.20	568,527.03

10/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.63	568.432.83
10/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.58	568.433.46
10/12/2013	DEPOSITO	C	0006834692	C.C. EL DORADO	498.00	568.401.88
09/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.63	567.903.88
09/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.55	567.904.51
09/12/2013	DEPOSITO	C	0012606762	AG. NORTE	40.00	567.872.96
09/12/2013	DEPOSITO	C	0012206569	PASEO SHOPPING VIA A DAULE	278.97	567.832.96
09/12/2013	DEPOSITO	C	0011838752	CONOCOTO	158.00	567.553.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0010810322	HUAYNACAPAC	90.00	567.395.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0010808203	HUAYNACAPAC	167.00	567.305.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0010744128	CENTENARIO	93.00	567.138.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0010687270	CENTENARIO	180.00	567.045.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0010468918	AYACUCHO	160.00	566.865.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0008936592	OLMEDO GUAYAQUIL	405.00	566.705.99
09/12/2013	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0005028808	AG. NORTE	1,500.00	566.300.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0001433959	MERCADO CENTRAL	285.00	564.800.99
09/12/2013	DEPOSITO	C	0001406149	RIO CENTRO SHOPPING	380.00	564.515.99
06/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	1.88	564.135.99
06/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	94.01	564.137.87
06/12/2013	DEPOSITO	C	0005315245	CAYAMBE	173.00	564.043.86
06/12/2013	DEPOSITO	C	0001139317	MERCADO CENTRAL	94.20	563.870.86
05/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.63	563.776.66
05/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0003200238	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.32	563.777.29
05/12/2013	DEPOSITO	C	0006369270	CENTENARIO	360.00	563.745.97
05/12/2013	DEPOSITO	C	0005580285	CAYAMBE	180.65	563.385.97
05/12/2013	DEPOSITO	C	0003323967	PASEO SHOPPING VIA A DAULE	205.00	563.205.32
05/12/2013	DEPOSITO	C	0001895338	ARENAL	20.00	563.000.32
04/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0002844036	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.63	562.980.32
04/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0002844036	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.27	562.980.95

04/12/2013	DEPOSITO	C	0003296693	ARENAL	78.00	562,949.68
03/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0002844038	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.63	562,871.68
03/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0002844038	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.27	562,872.31
03/12/2013	DEPOSITO	C	0007504726	PUNTO PAGO CARONDELET	300.00	562,841.04
03/12/2013	DEPOSITO	C	0007478046	MERCADO CENTRAL	80.00	562,541.04
03/12/2013	DEPOSITO	C	0003374964	BABAHOYO	303.00	562,461.04
02/12/2013	RETENCION EN LA FUENTE	D	0002844038	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.62	562,158.04
02/12/2013	INTERES A SU FAVOR	C	0002844038	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	31.23	562,158.66
02/12/2013	DEPOSITO	C	0016772990	MERCADO CENTRAL	215.00	562,127.43
02/12/2013	DEPOSITO	C	0014495533	MERCADO CENTRAL	230.00	561,912.43
02/12/2013	DEPOSITO	C	0014264075	9 DE OCTUBRE DE GUAYAQUIL	223.97	561,682.43
02/12/2013	DEPOSITO	C	0014074073	MERCADO CENTRAL	330.00	561,458.46
02/12/2013	DEPOSITO	C	0011445043	MERCADO CENTRAL	303.90	561,128.46
02/12/2013	DEPOSITO	C	0011232911	NARANJAL	500.00	560,824.56
02/12/2013	DEPOSITO	C	0011154665	NARANJITO	94.85	560,324.56
02/12/2013	DEPOSITO	C	0002956898	MALI DEL SOL	150.00	560,229.71
02/12/2013	DEPOSITO	C	0002129905	BUCAY	100.00	560,079.71

## Movimientos

Cuenta 3780394000 ;BANCO PICHINCHA ; AHORROS ; \$884,984.69 ; DOLARES

 Por fecha
Desde  
[DD/MM/AAAA]Hasta  
[DD/MM/AAAA]
 Los últimos 100 movimientos

Generar

 Por Pantalla

 Archivo Formato Excel

 Archivo Formato SAP

 Consultar

Libro Mayor

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUC RUNA" LTDA

SUCURSAL RIOBAMBA

Desde: 01/12/2013 Hasta: 31/12/2013

Página: 1 / 1

Cuenta Contable: 11031021 BANCO DEL PICHINCHA GANA DOI AR Saldo Inicial: 560.189,21

Fecha	Comprobante	Benefic.	Cheque	Concepto	Debitos	Creditos	Saldo	i-st
02/12/2013	05004-001-0010081			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	878,30	0,00	561.067,51	M
02/12/2013	05004-001-0010117			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	1.398,00	0,00	562.465,51	M
03/12/2013	05004-001-0010117			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	303,00	0,00	562.768,51	M
05/12/2013	05004-001-0010129			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	843,63	0,00	563.612,14	M
06/12/2013	03004-001-0000588			RECURSOS DEL DEPÓSITO NO DEPOSITADOS EN EL PERÍODO DEL 2013	705,00	0,00	563.917,14	M
06/12/2013	03004-001-0000588			RECURSOS DEL DEPÓSITO NO DEPOSITADOS EN EL PERÍODO DEL 2013	0,00	0,00	563.917,14	M
06/12/2013	03004-001-0000589			RECURSOS DEL DEPÓSITO NO DEPOSITADOS EN EL PERÍODO DEL 2013	0,00	365,00	564.282,14	M
06/12/2013	05004-001-0010275			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	94,70	0,00	564.376,84	M
07/12/2013	05004-001-0010261			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	773,00	0,00	563.603,84	M
08/12/2013	05004-001-0010303			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	1.778,00	0,00	561.825,84	M
10/12/2013	05004-001-0010341			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	916,84	0,00	560.909,00	M
11/12/2013	05004-001-0010374			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	367,00	0,00	560.542,00	M
11/12/2013	05004-001-0010378			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	0,00	20,00	560.562,00	M
12/12/2013	05004-001-0010409			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	500,00	0,00	559.062,00	M
13/12/2013	05004-001-0010445			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	75,00	0,00	558.312,00	M
14/12/2013	05004-001-0010480			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	345,00	0,00	557.967,00	M
16/12/2013	05004-001-0010525			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	377,20	0,00	557.589,80	M
17/12/2013	05004-001-0010560			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	378,25	0,00	557.211,55	M
18/12/2013	05004-001-0010596			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	405,00	0,00	556.806,55	M
19/12/2013	05004-001-0010621			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	678,00	0,00	556.128,55	M
20/12/2013	05004-001-0010667			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	1.210,11	0,00	554.918,44	M
21/12/2013	05004-001-0010698			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	64,20	0,00	554.854,24	M
22/12/2013	05004-001-0010738			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	746,31	0,00	554.107,93	M
24/12/2013	05004-001-0010776			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	856,77	0,00	553.251,16	M
26/12/2013	05004-001-0010817			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	465,00	0,00	552.786,16	M
27/12/2013	05004-001-0010851			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	300,00	0,00	552.486,16	M
28/12/2013	05004-001-0010884			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	386,50	0,00	552.099,66	M
30/12/2013	05004-001-0000984			Contra: Entrega Gas General a Resaca	300,000,00	0,00	252.099,66	M
30/12/2013	05004-001-0010906			Contra: Notas de Credito Acreditacion por depósitos de socios en otros bancos pas	808,00	0,00	251.291,66	M
31/12/2013	03004-001-0000621			Explota por Meses ganados mes de diciembre y parte	1.025,77	0,00	250.265,89	M
31/12/2013	03004-001-0000621			Explota por Meses ganados mes de diciembre y parte	0,00	20,72	250.286,61	M
					250.094,30	18,32		

**AUXILIAR BANCOS**  
**BANCO DEL PICHINCHA GANA DÓLAR - RIOBAMBA**  
**CUENTA DE AHORROS # 0625801733**  
**MES DE DICIEMBRE DEL 2013**

FECHA	CD	N/D	DOCUMET	OFICINA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
30/11/2013					SALDO ANTERIOR			560169.71
02/12/2013	10081		11154685	AG. NARANJO	Dep. Socio N° 41604	94.85		560.264.06
02/12/2013	10081		14495533	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 202/46	230.00		560.494.06
02/12/2013	10081		14264075	AG. NUEVE DE OCTUBRE	Dep. Socio N° 22/346	273.97		560.718.03
02/12/2013	10081		14074073	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 219814	330.00		561.048.03
03/12/2013	10117		3374964	AG. BARAHYO	Dep. Socio N° 249877	303.00		561.351.03
03/12/2013	10117		3772990	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 197725	215.00		561.566.03
03/12/2013	10117		7504726	AG. PUNTO PAGO CARONDELI	Dep. Socio N° 220849	300.00		561.866.03
03/12/2013	10117		7478046	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 209035	80.00		561.946.03
03/12/2013	10117		11445043	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 226080	303.90		562.249.93
03/12/2013	10117		11232911	AG. EL NARANJAL	Dep. Socio N° 241275	500.00		562.749.93
05/12/2013	10189		3323967	AG. PASEO SHOPPING	Dep. Socio N° 45910	205.00		562.954.93
05/12/2013	10189		5580285	AG. CAYAMBE	Dep. Socio N° 190677	180.65		563.135.58
05/12/2013	10189		6369270	AG. PLAZA CENTENARIO	Dep. Socio N° 48387	360.00		563.495.58
05/12/2013	10189		1895338	AG. EL ARENAL	Dep. Socio N° 260115	70.00		563.515.58
05/12/2013	10189		3296693	AG. EL ARENAL	Dep. Socio N° 260115	28.00		563.593.58
06/12/2013	588		5112446	REGISTRO DEL DEPOSITO NO IDENTIFICADO MES NOV				563.594.08
06/12/2013	588		2220446	REGISTRO DEL DEPOSITO NO IDENTIFICADO MES NOV		195.00		563.789.08
06/12/2013	589		33373429	TRANSFERENCIA INTERNA POR DEPOSITO SOCIO DE RIOMBA			365.00	563.424.08
06/12/2013	10275		139317	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 48296	94.20		563.518.28
07/12/2013	10261		5315745	AG. CAYAMBE	Dep. Socio N° 41593	173.00		563.691.28
09/12/2013	10303		8936597	AG. AV. OLMEDO GUAYAQUIL	Dep. Socio N° 45701	405.00		564.096.28
09/12/2013	10303		1406149	AG. RIO CENTRO SHOPPING	Dep. Socio N° 43117	380.00		564.476.28
09/12/2013	10303		1433959	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 213094	285.00		564.761.28
09/12/2013	10303		1411181	AG. MALI DEL SOL	Dep. Socio N° 261151	360.00		565.121.28
09/12/2013	10303		1081037	AG. HUAYNACAPAC	Dep. Socio N° 46086	90.00		565.211.28
09/12/2013	10303		10808203	AG. HUAYNACAPAC	Dep. Socio N° 257243	167.00		565.378.28
09/12/2013	10303		11838457	AG. CONOCOTO	Dep. Socio N° 261589	158.00		565.536.28
09/12/2013	10303		10744178	AG. PLAZA CENTENARIO	Dep. Socio N° 229077	93.00		565.629.28
09/12/2013	10303		10468918	AG. AVACUCHO	Dep. Socio N° 240903	160.00		565.789.28
09/12/2013	10303		10587770	AG. PLAZA CENTENARIO	Dep. Socio N° 261481	180.00		565.969.28
09/12/2013	10303		5028808	DEPOSITO	Dep. Socio N° 258326	1.500.00		567.469.28
10/12/2013	10341		6834692	AG. CENTRO COMERCIAL EL DORA	Dep. Socio N° 197937	498.00		567.967.28
10/12/2013	10341		12606767	AG. NORTH	Dep. Socio N° 49434	40.00		568.007.28
10/12/2013	10341		12206569	AG. PASEO SHOPPING	Dep. Socio N° 261210	778.97		568.786.25
11/12/2013	10374		4703630	AG. LAGO AGRIO	Dep. Socio N° 44790	240.00		568.526.25
11/12/2013	10374		5750667	AG. PARQUE CENTRAL	Dep. Socio N° 198068	187.00		568.708.25
11/12/2013	10374		4957189	AG. CENTRO GUAYAQUIL	Dep. Socio N° 247250	445.00		569.153.25
11/12/2013	10378			NOTAS DE DEBITO GANA DOLAR BANCO PICHINCHA			20.00	569.133.25
12/12/2013	10409		6929014	AG. PLAZA CENTENARIO	Dep. Socio N° 48387	350.00		569.483.25
12/12/2013	10409		5101670	AG. ALAUSI	Dep. Socio N° 243506	130.00		569.613.25
12/12/2013	10409		5999710	AG. HUAYNACAPAC	Dep. Socio N° 217869	270.00		569.883.25
12/12/2013	10409		7038880	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 47724	150.00		570.033.25
13/12/2013	10445		6725480	AG. EL ARENAL	Dep. Socio N° 260115	15.00		570.048.25
14/12/2013	10480		6052355	AG. DURAN	Dep. Socio N° 202724	170.00		570.218.25
14/12/2013	10480		6687615	AG. CENTRO GUAYAQUIL	Dep. Socio N° 48901	135.00		570.353.25
14/12/2013	10480		1178933	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 202746	150.00		570.503.25
14/12/2013	10480		1178933	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 202746	150.00		570.653.25
14/12/2013	10480		2615803	AG. COCA	Dep. Socio N° 251410	340.00		570.993.25
16/12/2013	10525		12727630	AG. HOY ALFARO	Dep. Socio N° 264543	145.00		571.138.25
16/12/2013	10525		10074587	AG. CENTRO COMERCIAL	Dep. Socio N° 218800	374.40		571.462.55
16/12/2013	10525		16866297	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 230798	131.00		571.593.55
16/12/2013	10525		14631760	AG. ARENAL	Dep. Socio N° 244943	737.00		571.830.55
16/12/2013	10559		26379495	AG. HUAYNACAPAC	Dep. Socio N° 410064	332.75		572.163.30
17/12/2013	10559		17560033	AG. PUNTO PAGO CARONDELI	Dep. Socio N° 261186	111.10		572.274.40
17/12/2013	10559		6610017	AG. DEPOSITO	Dep. Socio N° 44790	240.00		572.514.40
17/12/2013	10559		5435815	AG. PEDRO MONCAYO	Dep. Socio N° 42426	255.00		572.769.40
17/12/2013	10559		12376042	AG. EL ARENAL	Dep. Socio N° 260115	40.00		572.809.40
18/12/2013	10596		3052887	AG. SAN JUAN	Dep. Socio N° 207397	175.00		572.934.40
18/12/2013	10596		14004112	AG. BAHIA	Dep. Socio N° 203042	340.00		573.274.40
19/12/2013	10631		707790	AG. SAN JUAN	Dep. Socio N° 246054	130.00		573.404.40
19/12/2013	10631		4785441	AG. BUCAY	Dep. Socio N° 234745	340.00		573.744.40
19/12/2013	10631		4076731	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 215822	200.00		573.944.40
20/12/2013	10667		4190037	AG. RIO CENTRO SHOPPING	Dep. Socio N° 49002	500.00		574.444.40

20/12/2013	10667	5072980	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 214151	247.00	5/4.691.40
20/12/2013	10667	6191406	AG. ARIÑAL	Dep. Socio N° 262903	215.11	5/4.906.51
20/12/2013	10667	6684889	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 237558	150.00	5/5.056.51
20/12/2013	10667	16748	AG. EXCLUSIVIDADES EL GAIO	Dep. Socio N° 49032	100.00	5/5.156.51
21/12/2013	10696	1248990	AG. IBARRA	Dep. Socio N° 230670	94.20	5/5.250.71
21/12/2013	10738	5173879	AG. CALDERON	Dep. Socio N° 240096	97.33	5/5.348.02
23/12/2013	10738	7218622	AG. EL GUABO	Dep. Socio N° 43524	340.00	5/5.688.02
23/12/2013	10738	12795206	AG. PARQUE COMERCIAL	Dep. Socio N° 47461	308.00	5/5.996.02
24/12/2013	10776	1498511	AG. FLOY ALTARO	Dep. Socio N° 258001	283.71	5/6.279.73
24/12/2013	10776	1516262	AG. FLOY ALTARO	Dep. Socio N° 216839	219.50	5/6.499.23
24/12/2013	10776	1934586	AG. MAI DEL SOL	Dep. Socio N° 262262	113.54	5/6.612.77
24/12/2013	10776	8277997	TRANSFERENCIA DE LA CTA 3485/	Dep. Socio N° 44790	240.00	5/6.852.77
26/12/2013	10817	7135562	DEPOSITO	Dep. Socio N° 238324	790.00	5/7.142.77
26/12/2013	10817	4942176	AG. LAGO AGRIO	Dep. Socio N° 258167	-175.00	5/7.317.77
27/12/2013	10851	5603966	AG. LOS PONCHOS	Dep. Socio N° 42562	100.00	5/7.417.77
27/12/2013	10851	3907182	AG. LOS PONCHOS	Dep. Socio N° 42562	70.00	5/7.487.77
27/12/2013	10851	5008645	AG. MERCADO CENTRAL	Dep. Socio N° 48412	160.00	5/7.647.77
28/12/2013	10884	7457369	AG. MAI DEL SOL	Dep. Socio N° 233230	165.57	5/7.813.29
28/12/2013	10884	6188666	AG. MI AGRO	Dep. Socio N° 44323	300.00	5/8.113.29
28/12/2013	10884	5086201900	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA	Dep. Socio N° 267169	200.00	5/8.313.29
28/12/2013	10884	9977824	AG. DURAN	Dep. Socio N° 42006	161.00	5/8.474.29
28/12/2013	10884	1949829	AG. DURAN	Dep. Socio N° 42006	160.00	5/8.634.29
30/12/2013	10926		ENTREGA CAJA GENERAL A BANCOS		300,000.00	8/8.634.29
30/12/2013	10926	4758016	AG. SAN JUAN	Dep. Socio N° 263784	583.50	8/9.217.79
30/12/2013	10926	8187122	AG. AI AUSA	Dep. Socio N° 255603	85.00	8/9.302.79
30/12/2013	10926	11109422	AG. LOS PONCHOS	Dep. Socio N° 251149	140.00	8/9.442.79
31/12/2013	621		INTERES GANADO MES DE DICIEMBRE 2013		1.035.77	890.478.51
31/12/2013	621		IMPUESTO A LA TENTA MES DE DICIEMBRE 2013		70.77	890.467.79
						<b>890.467.79</b>

## Anexo No 4.- Estado de Cuenta y Anexo del Banco Internacional

### BANCO INTERNACION

Cliente: COOP. DE AH Y CRED. MUSHUC RUN  
Cuenta: 5100610615

#### ESTADO DE CUENTA

Fecha	Cód.	Descripción	Débitos	Créditos	Saldos	Ciudad
02/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002389 )	51.30	/	526.454.98	RIOBAMBA
03/12/2011	3Q	COSTO CHEQUERA	90.00		526.364.98	AMBATO
03/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002390	57.53	/	526.307.45	QUITO
03/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002392	150.36	/	526.157.09	QUITO
03/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002399	50.83	/	526.106.26	QUITO
03/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002402	174.42	/	525.931.84	QUITO
03/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002404 )	153.90	/	525.777.94	RIOBAMBA
03/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002405	406.40	/	525.371.54	QUITO
03/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002406	675.85	/	524.695.69	QUITO
03/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002408 )	123.12	/	524.572.57	RIOBAMBA
03/12/2011	GK	CHEQUE N. 00002419	2.334.00	/	522.238.57	QUITO
04/12/2011	MC	000417677-14-"COOPERATIVA DE A		50.000.00	572.238.57	QUITO
04/12/2011	MC	000417677-14-"COOPERATIVA DE A		50.000.00	622.238.57	QUITO
04/12/2011	CO	00417677-COSTO OPER CASH-SP-51	0.30		622.238.27	QUITO
04/12/2011	CO	00417677-COSTO OPER CASH-SP-51	0.30		622.237.97	QUITO
04/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002407	16.33	/	622.221.64	QUITO
09/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002379	102.60	/	622.119.04	QUITO
09/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002395	339.40	/	621.779.64	QUITO
09/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002397 )	615.60	/	621.164.04	RIOBAMBA
09/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002412	119.85	/	621.044.19	QUITO
09/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002413	1.117.60	/	619.926.59	QUITO
09/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002415	311.65	/	619.614.94	QUITO
09/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002417	38.35	/	619.576.59	QUITO
09/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002418	54.44	/	619.522.15	QUITO
10/12/2011	MC	COOP. DE AHORRO Y CREDITO MUS		65.856.35	685.378.50	QUITO
10/12/2011	3W	COM. COOP. DE AHORRO Y CREDIT	5.00		685.373.50	AMBATO
10/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002401	230.85	/	685.142.65	QUITO
11/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002385 )	50.000.00	/	635.142.65	RIOBAMBA
11/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002409	834.51	/	634.308.14	QUITO
11/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002414	146.48	/	634.161.66	QUITO
12/12/2011	DP	95648899 DEPOSITO M/E		17.420.56	651.582.22	AMBATO
12/12/2011	DP	95648900 DEPOSITO M/E		12.676.55	664.258.77	AMBATO
12/12/2011	DP	95648906 DEPOSITO M/E		27.112.82	691.371.59	AMBATO
12/12/2011	DP	95648908 DEPOSITO M/E		11.703.17	703.074.76	AMBATO
12/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002396	153.90	/	702.920.86	RIOBAMBA
12/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002400 )	133.38	/	702.787.48	RIOBAMBA
12/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002421	4.933.89	/	697.853.60	AMBATO
12/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002424	20.000.00	/	677.853.60	AMBATO
12/12/2011	CO	COMISIONES 00002425	2.00	/	677.851.60	AMBATO
12/12/2011	KC	CH CERTIFICADO 00002425	4.179.53	/	673.672.07	AMBATO
13/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002410 )	131.15	/	673.540.92	RIOBAMBA
13/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002416	91.44	/	673.449.48	QUITO
16/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002394	153.90	/	673.295.58	QUITO
16/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002422	8.749.20	/	664.546.38	QUITO
16/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002423	2.200.88	/	662.345.50	QUITO
17/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002411	124.66	/	662.220.84	QUITO
17/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002426	203.00	/	662.017.84	QUITO
17/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002427	245.00	/	661.772.84	QUITO
23/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002448	211.000.00	/	450.772.84	AMBATO
23/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002449	7.152.68	/	443.620.16	AMBATO
24/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002429	694.08	/	442.926.08	QUITO

24/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002430	289.96 /	442.636.12	QUITO	
24/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002431	35.48 /	442.600.64	QUITO	
24/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002432	399.03 /	442.201.61	QUITO	
24/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002442	230.85 /	441.970.76	QUITO	
24/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002443	123.12 /	441.847.64	QUITO	
24/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002446	806.36 /	441.041.28	QUITO	
27/12/2011	MC	COOP. DE AHORRO Y CREDITO MUS		33.517.60 /	474.558.88	QUITO
27/12/2011	3W	COM. COOP. DE AHORRO Y CREDIT	5.00 /	474.553.88	AMBATO	
27/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002428	3.156.94 /	471.396.94	AMBATO	
27/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002434	424.38 /	470.972.56	QUITO	
27/12/2011	CK	CHEQUE N. 00002436	318.00 /	470.654.56	QUITO	
27/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002441	133.38 /	470.521.18	RIOBAMBA	
27/12/2011	CP	CH TRANSFER. 00002451	5.806.80 /	464.714.38	AMBATO	
30/12/2011	3O	INTERESES	1.50 /	13.40 /	464.727.78	AMBATO
30/12/2011	3O	IMAGEN CHQS. IMPR. (00049)			464.726.28	QUITO
30/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002384 )	50.000.00 /		414.726.28	RIOBAMBA
30/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002403 )	205.20 /		414.521.08	RIOBAMBA
30/12/2011	CV	CH VENTANILLA 00002420 )	205.20		414.315.88	RIOBAMBA

AUXILIAR DE BANCO INTERNACIONAL  
 CUENTA CORRIENTE # 5100610615  
 MES DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA	CDG	CDR	BNIFICIARIO	CH	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
						DEBE	HABER	
30/11/2013					SALDO INICIAL			541366.5
07/12/2013	505				Pr CONTAB ENTREGA A CAJA GENERAL A BANCOS	2,500.00		538866.50
11/12/2013	945			2385	Pr CONTAB RECEPCION CAJA GENERAL DE BANCOS		50,000.00	518866.50
11/12/2013					NUMEROS DE CHEQUES DEL 2386 A 2423 IMPRESIONES ANTI FROD			518866.50
04/12/2013	587			2424	Pr CANCELACION POR RETIRO DE PLAVO LUD		20,000.00	498866.50
04/12/2013	916				Pr CONTAB ENTREGA A CAJA GENERAL A BANCOS	100,000.00		398866.50
05/12/2013	590				Pr GASTOS DE MES DE NOVIEMBRE 2013		5.00	398861.50
10/12/2013	593				Pr CANCELACION POR RETIRO DE COMPENSACION	46,856.35		351,005.15
10/12/2013					IMPRESION CON DIARIO DE ROBOBAMA			351,005.15
11/12/2013	417			2426	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		203.00	350,802.15
11/12/2013	418			2427	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		246.00	350,556.15
16/12/2013	593			2428	Pr CANCELACION DE SEGURO DE SCRAMIN MES NOV		3,568.94	346,987.21
16/12/2013	596			2429	Pr PAGO DE SERVICIO BASICO MES DE NOVIEMBRE EDIFICIO NUEVO Y ACTUAL		494.08	346,493.13
16/12/2013	594			2430	Pr REPOSICION DE CAJA CHICA MES NOV		295.95	346,197.18
18/12/2013	419			2431	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		36.48	346,160.70
18/12/2013	420			2432	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		399.03	345,761.67
18/12/2013	421			2433	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		253.90	345,507.77
18/12/2013	422			2434	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		424.36	345,083.41
18/12/2013	423			2435	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		253.90	344,829.51
18/12/2013	424			2436	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		318.00	344,511.51
18/12/2013	425			2437	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		35.64	344,475.87
18/12/2013	426			2438	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		253.90	344,221.97
18/12/2013	427			2439	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		515.00	343,706.97
18/12/2013	428			2440	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		133.38	343,573.59
18/12/2013	429			2441	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		133.38	343,440.21
18/12/2013	430			2442	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		220.85	343,219.36
18/12/2013	431			2443	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		123.17	343,096.19
18/12/2013	432			2444	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		136.60	342,959.59
18/12/2013	433			2445	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		29.00	342,930.59
18/12/2013	434			2446	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		805.39	342,125.20
18/12/2013	435			2447	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		259.67	341,865.53
17/12/2013	567			2448	Pr TRANSFERENCIA DEL BDO CENTRAL SOCIOBIBIA	211,000.00		130,865.53
18/12/2013	568			2449	Pr CANCELACION DE DICIMO TERCER SUBSIDIO		7,257.68	123,607.85
18/12/2013					CHEQUE ANULADO			123,607.85
20/12/2013	600			2451	Pr CANCELACION DE LAS RETENCIONES		6,809.80	116,798.05
26/12/2013	436			2452	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		253.90	116,544.15
27/12/2013	803				Pr COMPENSACION DE CHEQUE DIBIDA	53,611.60		62,932.55
30/12/2013	566				Pr REPOSICION DE CAJA GENERAL DE BANCOS		50,000.00	112,932.55
30/12/2013	437			2453	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		180.12	112,752.43
30/12/2013	438			2454	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		410.40	112,342.03
30/12/2013	439			2455	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		413.54	111,928.49
30/12/2013	440			2456	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		383.84	111,544.65
30/12/2013	441			2457	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		253.90	111,290.75
30/12/2013	442			2458	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		1,117.80	110,172.95
30/12/2013	443			2459	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		155.40	109,997.55
30/12/2013	444			2460	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		1,614.84	108,382.71
30/12/2013	445			2461	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		626.00	107,756.71
30/12/2013	446			2462	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		133.38	107,623.33
30/12/2013	447			2463	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		133.31	107,490.02
30/12/2013	448			2464	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		226.28	107,263.74
30/12/2013	449			2465	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		123.17	107,140.57
30/12/2013	450			2466	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		410.40	106,730.17
30/12/2013	451			2467	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		194.68	106,535.49
30/12/2013	452			2468	Pr EFECTIVACION DE COMPROBANTE		172.12	106,363.37
31/12/2013	621				INTERES GANADO MES DE DICIEMBRE DEL 2013	13.4		106,376.77
31/12/2013	612				TRANSFERENCIAS PARA CERRAR CTAS INTR. OFIC PILANO	15,715.1		90,661.67
31/12/2013	615				TRANSFERENCIAS PARA CERRAR CTAS INTR. OFIC PUJO	2,755.64		87,906.03
31/12/2013	616				TRANSFERENCIAS PARA CERRAR CTAS INTR. OFIC MAOJACHE	6,175.93		81,730.10
31/12/2013	611				TRANSFERENCIAS PARA CERRAR CTAS INTR. OFIC PUELO	214,74.15		60,285.95
31/12/2013	608			2469	REGISTRO DE CIERRE DE LA CUENTA MULTAS AL 31 DE		714.65	59,571.30
31/12/2013	610			2470	TRANSFERENCIAS PARA CERRAR CTAS INTR. OFIC MATRU		283,779.44	59,291.86
31/12/2013	613			2471	TRANSFERENCIAS PARA CERRAR CTAS INTR. OFIC ATACUNGA		9477.13	49,814.73
31/12/2013	614			2472	TRANSFERENCIAS PARA CERRAR CTAS INTR. OFIC GUARANDA		10,558.96	39,255.77
31/12/2013	621				COMISION COBRADA POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA		5.4	39,250.37
31/12/2013	621				COMISION POR SOLICITUD DE CHEQUE RA		1.5	39,248.87
31/12/2013	621			2473	DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		23343.26	15,905.61
31/12/2013	621			2474	APORTE MENSUAL COSEDE correspondiente mes de Dic		4943.75	10,961.86
31/12/2013	621				COMISION POR TRANSFERENCIA COMPENSACION DE CAMARA		5	10,956.86
31/12/2013	621				COMISION POR CERTIFICACION DE CHEQUE 2475		2	10,954.86
31/12/2013	626				REGISTRO POR SOLICITUD DE CHEQUE RA		3	10,951.86

# Libro Mayor

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUC RUNA" LTDA

SUCURSAL RIOBAMBA

Desde: 01-12-2013

Hasta: 31-12-2013

Página: 1/2

Cuenta Contable:	11031010	BANCO INTERNACIONAL			Saldo Inicial:	541.366,50	
Fecha	Comprobante	Benefic	Cheque	Concepto	Debitos	Creditos	Saldo
07/12/2013	C0004-001-0000905			Cuenta: Empresa Casa Central a Bancom	27.800,00	0,00	513.566,50 M
08/12/2013	C0004-001-0000287	OFICINA MATRU	2424	REGISTRO DE CANCELACION POR EL NO PAGO DE CHEQUES EN LA OFICINA RIOBAMBA LA MISMA DIA. SE CANCELAN CON EL BANCO CENTRAL	0,00	20.000,00	533.566,50 M
08/12/2013	C0004-001-0000916			Comtal: Empresa Casa Central a Bancom	700.000,00	0,00	543.566,50 M
08/12/2013	C0004-001-0000900			REGISTRO DE GASTOS MENS DE NOVIEMBRE 2013	0,00	5,00	543.561,50 M
10/12/2013	C0004-001-0000950			CANCELACION POR RESULTADOS DE COMPROMISO DE CHEQUES DEL 29 DE NOV A 05 DE DIC	65.896,36	0,00	714.717,86 M
11/12/2013	C0004-001-0000945			Comtal: Neoliberal Casa Central a Bancom	0,00	50.000,00	684.717,86 M
11/12/2013	E1004-001-0000417	CONCEPCION LLANGANORRA EUCOIDE	2426	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	300,00	684.517,86 M
11/12/2013	E1004-001-0000418	WILDA LOPEZ LUIS AGUIAR	2427	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	240,00	684.277,86 M
14/12/2013	C0004-001-0000960	MUSAICA REINA	2428	CANCELACION DE SEGURO DE GERONAVAMIN CORRESPONDIENTE A MES DE NOVIEMBRE 2013	0,00	3.150,94	681.126,92 M
15/12/2013	C0004-001-0000504	SANDRA COPA	2429	REPOSICION DE CAJA CHICA, CORRESPONDIENTE A MES DE NOVIEMBRE	0,00	299,96	680.826,96 M
16/12/2013	C0004-001-0000986	OSWALDO	2430	PAGO DE SERVICIO BASICO MES DE NOVIEMBRE. SERVICIO NUEVO Y ACTUAL	0,00	404,08	680.422,88 M
17/12/2013	C0004-001-0000597	MUSHUC RUNA	2431	PAGO POR MANEJO DE CUENTA EN BANCO CENTRAL SUCURSAL DE RIOBAMBA	0,00	211.000,00	469.422,88 M
18/12/2013	C0004-001-0000588	OFICINA MATRU	2432	REGISTRO DE CANCELACION DEL FONDO DE RESERVA DEL 10 DE NOVIEMBRE 2013 AL 31 DE NOVIEMBRE 2013	0,00	7.150,68	442.272,20 M
18/12/2013	E1004-001-0000419	NOELIA SILVA ALEXISAN	2433	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	35,48	442.236,72 M
20/12/2013	E1004-001-0000420	CHIQUE CHAVEZ MIRIAN CATERINA	2432	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	300,00	441.936,72 M
18/12/2013	E1004-001-0000421	CONFEDERACION DE PUEBLOS EVANGELICAS DE CHIMBORAZO	2433	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	163,90	441.772,82 M
18/12/2013	E1004-001-0000422	OLIVEROS SEGURO FELIX	2434	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	474,38	441.298,44 M
18/12/2013	E1004-001-0000423	FUNDACION ESCUELAS RADICIONICAS POPULARES	2435	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	163,90	441.134,54 M
18/12/2013	E1004-001-0000424	CARGA LUISA DE LOS ANGELES	2436	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	375,00	440.759,54 M
18/12/2013	E1004-001-0000425	CAJASAHORRA VICTOR HUGO	2437	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	20,84	440.738,70 M
18/12/2013	E1004-001-0000426	CAJASAHORRA VICTOR HUGO	2438	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	142,30	440.596,40 M
18/12/2013	E1004-001-0000427	COMUNIDAD CAMPESINA COLONEL RAMON LEONARDO JIMENEZ	2439	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	470,80	439.925,60 M
18/12/2013	E1004-001-0000428	LEONARDO JIMENEZ	2440	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	133,38	439.792,22 M
18/12/2013	E1004-001-0000429	LEONARDO JIMENEZ	2441	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	133,38	439.458,84 M
18/12/2013	E1004-001-0000430	LEONARDO JIMENEZ	2442	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	230,85	439.228,00 M
18/12/2013	E1004-001-0000431	LEONARDO JIMENEZ	2443	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	192,77	439.035,23 M
18/12/2013	E1004-001-0000432	LEONARDO JIMENEZ	2444	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	636,60	438.398,63 M
18/12/2013	E1004-001-0000433	LEONARDO JIMENEZ	2445	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	29,00	438.369,63 M
18/12/2013	E1004-001-0000434	LEONARDO JIMENEZ	2446	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	806,38	437.563,25 M
18/12/2013	E1004-001-0000435	LEONARDO JIMENEZ	2447	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	350,60	437.212,65 M
20/12/2013	C0004-001-0000600	OFICINA MATRU	2451	REGISTRO DE CANCELACION DE LAS RESERVAS DEL FONDO DE RESERVA Y FONDO DE RESERVA DEL 10 DE NOVIEMBRE 2013	0,00	5.608,80	421.603,85 M
29/12/2013	E1004-001-0000436	NEVIANO VALLEJO IVAN EUCOIDE	2452	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	503,90	421.100,00 M
27/12/2013	C0004-001-0000803			REGISTRO POR COMPENSACION DE CHEQUES DEL 29 DE NOVIEMBRE 2013	33.517,86	0,00	484.617,86 M
30/12/2013	C0004-001-0000866			Comtal: Neoliberal Casa Central a Bancom	0,00	50.000,00	534.617,86 M
30/12/2013	E1004-001-0000437	AGUIAR PAVANA YANINA ANTONIO	2453	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	500,43	534.117,43 M
30/12/2013	E1004-001-0000438	CAJASAHORRA VICTOR HUGO	2454	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	470,80	533.646,63 M
30/12/2013	E1004-001-0000439	CHIQUE CHAVEZ MIRIAN CATERINA	2455	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	412,51	533.234,12 M
30/12/2013	E1004-001-0000440	OSWALDO	2456	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	683,84	532.550,28 M
30/12/2013	E1004-001-0000441	CONFEDERACION DE PUEBLOS EVANGELICAS DE CHIMBORAZO	2457	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	192,90	532.357,38 M
30/12/2013	E1004-001-0000442	OSWALDO	2458	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	1.117,90	531.239,48 M
30/12/2013	E1004-001-0000443	FUNDACION ESCUELAS RADICIONICAS POPULARES	2459	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	150,40	531.089,08 M
30/12/2013	E1004-001-0000444	CARGA LUISA DE LOS ANGELES	2460	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	1.814,84	529.274,24 M
30/12/2013	E1004-001-0000445	COMUNIDAD CAMPESINA COLONEL RAMON LEONARDO JIMENEZ	2461	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	616,80	498.457,44 M
30/12/2013	E1004-001-0000446	LEONARDO JIMENEZ	2462	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	133,38	498.324,06 M
30/12/2013	E1004-001-0000447	LEONARDO JIMENEZ	2463	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	533,38	497.790,68 M
30/12/2013	E1004-001-0000448	NEVIANO VALLEJO IVAN EUCOIDE	2464	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	230,85	497.559,83 M
30/12/2013	E1004-001-0000449	CAJASAHORRA VICTOR HUGO	2465	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	173,72	497.386,11 M
30/12/2013	E1004-001-0000450	CAJASAHORRA VICTOR HUGO	2466	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	470,40	496.915,71 M
30/12/2013	E1004-001-0000451	CHIQUE CHAVEZ MIRIAN CATERINA	2467	EFFECTIVACION DE COMPROMISO: OC004-001-0000466	0,00	184,88	496.730,83 M

Libro Mayor  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUC RUNA" LTDA

SUCURSAL RIOBAMBA

Desde: 01 12 2013 Hasta: 31 12 2013

Página: 217

Fecha	Comprobante	Benefic	Cheque	Concepto *	Debitos	Creditos	Saldos	Est
31/12/2013	CD004-001-000010		2470	POR TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CERRAR LAS CUENTAS INTERSUCURSAL MATRUZ AMAYO	0,00	785.259,44	124.269,41	M
31/12/2013	CD004-001-000011			POR TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CERRAR LAS CUENTAS INTERSUCURSAL SUCURSAL PELLICO	31.471,74	0,00	348.737,15	M
31/12/2013	CD004-001-000012			POR TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CERRAR LAS CUENTAS INTERSUCURSAL SUCURSAL PILLARO	1.371,53	0,00	147.028,65	M
31/12/2013	CD004-001-000013		2471	POR TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CERRAR LAS CUENTAS INTERSUCURSAL SUCURSAL LA ACUNGA	0,00	8.477,13	137.505,55	M
31/12/2013	CD004-001-000014		2472	POR TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CERRAR LAS CUENTAS INTERSUCURSAL SUCURSAL GUARANDA	0,00	15.558,96	122.277,59	M
31/12/2013	CD004-001-000015			POR TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CERRAR LAS CUENTAS INTERSUCURSAL SUCURSAL PUJO	2.755,64	0,00	125.033,73	M
31/12/2013	CD004-001-000016			POR TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CERRAR LAS CUENTAS INTERSUCURSAL SUCURSAL MACHACHI	6.716,93	0,00	131.296,76	M
31/12/2013	CD004-001-000017			ingreso por interes ganado mes de diciembre y gasto	0,00	5,60	131.302,36	M
31/12/2013	CD004-001-000018			ingreso por interes ganado mes de diciembre y gasto	13,40	0,00	131.288,96	M
31/12/2013	CD004-001-000019			ingreso por interes ganado mes de diciembre y gasto	0,00	1,00	131.290,96	M
31/12/2013	CD004-001-000020		2473	POR DISTRIBUCION DE GASTOS DE LIDE ALIMENTACIONES PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y ACASAO NAVIENO DE ALCERRO AL 31 DE DICIEMBRE 2013	0,00	23.344,26	108.413,70	M
31/12/2013	CD004-001-000021		2474	POR APORTE MENSUAL AL COSTER AL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2013	0,00	1.343,76	103.469,44	M
31/12/2013	CD004-001-000022	MUSHUC RUNA		REINTING POR COMISION POR TRANSFERENCIAS	0,00	10,00	103.459,44	M
31/12/2013	CD004-001-000023				759.406,19	697.314,25		

## Anexo No 5.- Listado de propiedad planta y equipo

CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO
EDIFICIO	1	680,000.00
ASPIRADORA	1	922
ARCHIVADOR METALICO 18 GAVETAS	1	260
ARCHIVADOR AEREO	1	123.2
ARCHIVADOR AEREO	1	123.2
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	1	212.8
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	1	212.8
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	1	212.8
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	1	212.8
ARCHIVADORES DE CUATRO CAJONES	1	212.8
ARMARIO ARCHIVO	1	313.6
BUTACA TRIPERSONAL GRAFITI	1	246.4
BUTACA TRIPERSONAL GRAFITI	1	235.2
BUTACA TRIPERSONAL GRAFITI	1	235.2
CREDEZAS EJECUTIVAS F=100 H=73 P=50	1	168
CREDEZAS EJECUTIVAS F=100 H=73 P=50	1	168
CREDEZAS EJECUTIVAS F=16 H=73 P=50	1	246.4
CREDEZAS EJECUTIVAS F=16 H=73 P=50	1	246.4
CREDEZAS EJECUTIVAS F=16 H=73 P=50	1	246.4
ESCRITORIO EUROLASER	1	347.2
ESCRITORIO SIRIUS	1	649.6
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73

ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
ESTANTERIAS METALICAS 1,60 x 1,98 x 40	1	112.73
MESA DE SESION REDONDA 4 PERSONAS	1	168
MODULAR PARA CAJA VENTANILLA	1	2,688.00
PORTAPAPELETAS	1	201.6
PORTAPAPELETAS	1	201.6
SILLA CAJERO	1	190.4
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS EJECUTIVAS NEUMATICAS	1	179.2
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLAS VISITA GRAFITI	1	89.6
SILLON GERENTE ALTO	1	324.8
SILLONES EJECUTIVOS BAJO TORCH	1	291.2
SILLONES EJECUTIVOS BAJO TORCH	1	291.2
CAJA FUERTE ELECTRONICA MOD.FL 100	1	397.6
POSTES ORDENADORES DE FILA	1	146.50
POSTES ORDENADORES DE FILA	1	146.50
POSTES ORDENADORES DE FILA	1	146.50
POSTES ORDENADORES DE FILA	1	146.50
POSTES ORDENADORES DE FILA	1	146.50
POSTES ORDENADORES DE FILA	1	146.50
ARCHIVADOR CONTRA FUEGO 20 CAJONERAS	1	2,912.00
ARCHIVADOR CONTRA FUEGO DE 4 GAVETAS	1	1,512.00

CENTRAL TELEFONICA PANASONIC KXTM	1	649.6
GENERADOR PRACMAC 12500 WATS	1	5,040.00
TELEFONO PROGRAMADOR XXT 7730	1	201.6
TELEVISOR LG 20 PUL-	1	263.2
TV PANTALLA GIGANTE DE 42"	1	2,632.00
RADIO GRABADORA SONY	1	165
CONTADORA DE BILLETES CDM-15	1	1,512.00
CONTADORA DE MONEDAS CDM-15	1	1,400.00
EQUI.DIGITAL CHEX-PRESS30-CX30 S61211278231	1	688.80
IMPRESORA EPSON TMU-950	1	932.96
COMPUTADOR INTEL CORE I3.3.4(3240)	1	748.68
COMPUTADOR THINCENRE M58E	1	803.91
COMPUTADOR THINCENRE M58E	1	803.91
COMPUTADOR THINCENRE M58E	1	803.91
IMPRESORAS EPSON TMU 950 PARALELAS	1	781.76
IMPRESORAS EPSON TMU 950 PARALELAS	1	781.76
IMPRESORA TMU-950	1	825.45
IMPRESORA EPSON TX 720 WIFI/DUPLEX SERIE MEVY004511	1	350.00
IMPRESORA EPSON TX 725 CON SISTEMA TINTA CONTINUO	1	359.99
IMPRESORA EPSON ARTISAN 725 SISTEMA CONTINUO	1	360.00
ARTISAN 837 SISTEMA DE TINTA	1	265.00
ARTISAN 725 SISTEMA DE TINTA	1	265.00
IMPRESORA EPSON 835 SISTEMA DE TINTA	1	210.00
EQUI.DIGITAL CHEX-PRESS30-CX30 S61211278231	1	688.80
IMPRESORA EPSON TMU-950	1	932.96
COMPUTADOR INTEL CORE I3.3.4(3240)	1	748.68
MOTO HONDA XL 200	1	5,500.00
MOTO HONDA XL 200	1	5,500.00
MOTO HONDA XL 200 AÑO 2011	1	4,498.85
CAMARAS INFRAROJAS PROFESIONALES	4	358.4
UNIDAD DE CONTROL DSC POWER 1832	1	224
DETECTORES DE HUMO	2	42.56
DVR HIKVISION 16 CANALES DISCO DURO	1	840
LUCES ESTRO BOSCOPILAS	2	44.8
DISCRIMINADORES DE AUDIO	2	42.56
LUCES DE EMERGENCIA	4	44.8
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>53,281.80</b>

Anexo 6.- Papeletas de depósito y retiro con errores

**MUSHUC RUNA**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
Controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Retiro de AHORROS**

Riobamba Ciudad      30 05 2013 Día Mes Año      US\$ 350,00 Cts.

SOCIO No 4452946

Pertenciente a: Chito Disho Segundo

Son: Crecientos cincuenta Dólares

Firma del Socio: *[Firma]*

060389836-2 C.I.

Recibidor Pagador

Declaro expresa e irrevocablemente que los valores que estoy retirando y que constan registrados en este documento, no provienen de ninguna actividad tipificada en la ley para reprimir el lavado de activos o relacionada con la producción, consumo, comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas. Renuncio a ejecutar cualquier acción tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

**MUSHUC RUNA**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
Controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

**Depósito de AHORROS**

Riobamba Ciudad      30 01 2013 Día Mes Año

SOCIO No 4414619

Pertenciente a: Valdez Tenezaca Lilian

Son: mil Dólares

DETALLE	No	VALOR	Cts.
EFFECTIVO		\$ 1.000,00	
CHEQUES		\$	
<b>Total Depósito:</b>		<b>\$ 1.000,00</b>	

Firma del Socio: *[Firma]*

Recibidor Pagador: *[Firma]*

Declaro expresa e irrevocablemente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, consecuentemente, no provienen de ninguna actividad tipificada en la ley para reprimir el lavado de activos o relacionada con la producción, consumo, comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas. Autorizo a las autoridades de la Cooperativa Mushuc Runa todo a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detecten transacciones o captaciones inusuales o sospechosas. Renuncio a ejecutar cualquier acción tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones.

## Anexo 7.- Estados financieros de la Cooperativa Balance General



COOPERATIVA FINANCIERA "MUSHUC RUNA" Ltda.

### BALANCE GENERAL

SUCURSAL RIOBAMBA

EJERCICIO 2013

Periodo : 2013-01-01 al 2013-12-31

ACTIVO			
11	FONDOS DISPONIBLES		1,191,991.42
1101	Caja		136,076.58
110105	Efectivo	136,076.58	
11010505	CAJA GENERAL	124,976.43	
11010530	CAJA CAJERO AUTOMATICO	10,300.15	
110110	CAJA CHICA	800.00	
11011005	CAJA CHICA	300.00	
11011010	FONDO JUDICIAL	500.00	
1103	Bancos y otras instituciones financieras		983,917.23
110310	Bancos e instituciones financieras locales	983,917.23	
11031010	BANCO INTERNACIONAL	103,459.44	
11031021	BANCO DEL PICHINCHA GANA DOLAR	880,457.79	
1104	Efectos de cobro inmediato		71,997.61
110405	CHEQUES PAIS	71,997.61	
11040505	CHEQUES PAIS	71,997.61	
13	INVERSIONES		264,315.69
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado		266,985.55
130310	DE 31 A 90 DIAS	266,985.55	
13031005	DE 31 A 90 DIAS	266,985.55	
1399	(Provisión para inversiones)		(2,669.86)
139910	(Provisión general para inversiones)	(2,669.86)	
13991005	(PROVISION PARA INVERSION MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO)	(2,669.86)	
14	CARTERA DE CREDITOS		9,589,470.35
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO POR VENCER		713,367.15
140205	DE 1 A 30 DIAS	63,066.38	
14020505	CONSUMO	63,066.38	
140210	DE 31 A 90 DIAS	56,857.24	
14021005	CONSUMO	56,857.24	
140215	DE 91 A 180 DIAS	100,914.84	
14021505	CONSUMO	100,914.84	
140220	DE 181 A 360 DIAS	136,730.75	
14022005	CONSUMO	136,730.75	
140225	DE MAS DE 360 DIAS	355,797.94	
14022505	CONSUMO	355,797.94	
1404	CARTERA DE CREDITOS DE MICROCREDITO POR VENCER		9,167,431.74
140405	DE 1 A 30 DIAS	481,326.22	
14040505	MICROCREDITO	481,326.22	
140410	DE 31 A 90 DIAS	1,005,921.61	
14041005	MICROCREDITO	1,005,921.61	
140415	DE 91 A 180 DIAS	1,334,335.99	
14041505	MICROCREDITO	1,334,335.99	
140420	DE 181 A 360 DIAS	2,245,093.70	
14042005	MICROCREDITO	2,245,093.70	
140425	DE MAS DE 360 DIAS	4,120,754.22	
14042505	MICROCREDITO	4,120,754.22	
1426	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES		3,344.46
142605	DE 1 A 30 DIAS	411.11	
14260505	DE 1 A 30 DIAS	411.11	
142610	DE 31 A 90 DIAS	650.04	

Página: 1 / 7



COOPERATIVA FINANCIERA "MUSHUC RUNA" Ltda.

BALANCE GENERAL

SUCURSAL RIOBAMBA

EJERCICIO 2013

Periodo : 2013-01-01 al 2013-12-31

14281005	DE 31 A 90 DIAS	850.04		
142815	DE 91 A 180 DIAS		818.87	
14281505	DE 91 A 180 DIAS	818.87		
142820	DE 181 A 360 DIAS		833.34	
14282005	DE 181 A 360 DIAS	833.34		
142825	DE MAS DE 360 DIAS		833.30	
14282505	DE MAS DE 360 DIAS	833.30		
1428	CARTERA DE CREDITO DE MICROCREDITO QUE NO DEVENGA INTERESES			304,218.75
142805	DE 1 A 30 DIAS		27,723.28	
14280505	DE 1 A 30 DIAS	27,723.28		
142810	DE 31 A 90 DIAS		38,190.80	
14281005	DE 31 A 90 DIAS	38,190.80		
142815	DE 91 A 180 DIAS		48,084.75	
14281505	DE 91 A 180 DIAS	48,084.75		
142820	DE 181 A 270 DIAS		73,588.38	
14282005	DE 181 A 270 DIAS	73,588.38		
142825	DE MAS DE 270 DIAS		120,833.58	
14282505	DE MAS DE 270 DIAS	120,833.58		
1450	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO VENCIDA			3,123.49
145005	DE 1 A 30 DIAS		411.11	
14500505	DE 1 A 30 DIAS	411.11		
145010	DE 31 A 90 DIAS		850.00	
14501005	DE 31 A 90 DIAS	850.00		
145015	DE 91 A 270 DIAS		518.87	
14501505	DE 91 A 270 DIAS	518.87		
145025	DE MAS DE 270 DIAS		1,545.71	
14502505	DE MAS DE 270 DIAS	1,545.71		
1452	CARTERA DE CREDITO DE MICROCREDITO VENCIDA			298,474.91
145205	DE 1 A 30 DIAS		15,488.98	
14520505	DE 1 A 30 DIAS	15,488.98		
145210	DE 31 A 90 DIAS		31,871.70	
14521005	DE 31 A 90 DIAS	31,871.70		
145215	DE 91 A 180 DIAS		32,484.78	
14521505	DE 91 A 180 DIAS	32,484.78		
145220	DE 181 A 360 DIAS		55,855.14	
14522005	DE 181 A 360 DIAS	55,855.14		
145225	DE MAS DE 360 DIAS		181,218.31	
14522505	DE MAS DE 360 DIAS	181,218.31		
1499	(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)			(918,460.15)
149910	(CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO)		(12,882.84)	
14991005	(CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO)	(12,882.84)		
149920	(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA)		(510,878.74)	
14992005	(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA)	(510,878.74)		
149980	PROVISION GENERICA POR TECNOLOGIA CREDITICIA		(394,928.77)	
14998010	PROVISION GENERICA CONSUMO	(22,807.15)		
14998020	PROVISION GENERICA MICROCREDITO	(372,121.62)		
18	CUENTAS POR COBRAR			110,908.88
1802	Intereses por cobrar de Inversiones		533.97	
180210	Disponibles para la venta		533.97	
18021005	Disponibles para la venta	533.97		
1803	Intereses por cobrar de cartera de créditos			108,083.43



COOPERATIVA FINANCIERA "MUSHUC RUNA" Ltda.

BALANCE GENERAL

SUCURSAL RIOBAMBA

EJERCICIO 2013

Periodo : 2013-01-01 al 2013-12-31

160310	Cartera de créditos de consumo		7,401.19	
16031005	Cartera de créditos de consumo	7,401.19		
160320	Cartera de créditos para la microempresa		100,682.24	
16032005	Cartera de créditos para la micr	100,682.24		
1614	Pagos por cuenta de clientes			30.28
161430	Gastos judiciales		30.28	
16143005	Gastos judiciales SOCIOS	30.28		
1690	Cuentas por cobrar varias			2,261.00
169090	Otras		2,261.00	
16909005	Cuentas por Cobrar	2,261.00		
18	PROPIEDADES Y EQUIPO			711,114.29
1802	Edificios			680,000.00
180205	EDIFICIOS		680,000.00	
18020505	Edificios	680,000.00		
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina			41,430.30
180505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		41,430.30	
18050505	Muebles y enseres de oficina	25,534.60		
18050515	Equipos de oficina	15,695.70		
1806	Equipos de computación			10,401.70
180605	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		10,401.70	
18060505	Equipos de computación	10,401.70		
1807	Unidades de transporte			15,502.85
180705	UNIDADES DE TRANSPORTE		15,502.85	
18070505	Unidades de transporte	15,502.85		
1890	Otros			2,937.64
189020	EQUIPO SEGURIDAD Y VULNERANCIA		2,937.64	
1890	(Depreciación acumulada)			(30,158.20)
189015	(Muebles, enseres y equipos de oficina)		(24,675.15)	
18901505	(muebles y enseres de oficina)	(16,367.73)		
18901510	(Equipo de oficina)	(8,267.42)		
189020	(Equipos de computación)		(6,967.76)	
18902005	(Equipos de computación)	(6,967.76)		
189025	(Unidades de transporte)		(6,699.59)	
18902505	(Unidades de transporte)	(6,699.59)		
189040	(Otros)		(815.70)	
18904005	(EQUIPOS DE SEGURIDAD)	(815.70)		
19	OTROS ACTIVOS			6,412,782.40
1905	Gastos diferidos			30,946.67
190515	Estudios		38,080.00	
19051505	ESTUDIOS	38,080.00		
190525	Gastos de adecuación		12,956.80	
19052505	GASTOS DE ADECUACIÓN	12,956.80		
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)		(11,090.13)	
19059905	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(11,090.13)		
1908	Transferencias Internas			6,371,752.00
190805	TRANSFERENCIAS INTERNAS		6,371,752.00	
19080505	OPERACIONES DE CREDITO	561,998.93		
19080510	OPERACIONES DE VISTA Y PLAZO FIJO	5,429,080.91		
19080520	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	380,672.16		
1990	Otros			1,083.73
199010	Otros impuestos		1,083.73	
19901010	Retenciones en la Fuente Imp. Renta	1,083.73		



COOPERATIVA FINANCIERA "MUSHUC RUNA" Ltda.

BALANCE GENERAL

SUCURSAL RIOBAMBA

EJERCICIO 2013

Periodo : 2013-01-01 al 2013-12-31

TOTAL ACTIVO			18,280,582.81
PASIVOS			
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		9,607,548.01
2101	Depósitos a la vista		3,280,759.88
210135	Depósitos de ahorro	3,278,830.55	
21013505	Depósito de ahorro ACTIVAS	2,833,872.85	
21013510	Depósito de ahorros INACTIVAS	414,877.00	
21013515	DEPÓSITOS DE AHORRO ESTUDIANTIL	28,080.70	
210150	Depósitos por confirmar		4,129.13
21015005	Depósitos por confirmar (Dep. Cheques)	4,129.13	
2103	Depósitos a plazo		5,297,828.03
210305	De 1 a 30 días		2,228,314.89
21030505	De 1 a 30 días	2,228,314.89	
210310	De 31 a 90 días		1,817,210.08
21031005	De 31 a 90 días	1,817,210.08	
210315	De 91 a 180 días		753,744.52
21031505	De 91 a 180 días	753,744.52	
210320	De 181 a 360 días		402,858.08
21032005	De 181 a 360 días	402,858.08	
210325	De más de 361 días		95,899.78
21032505	De más de 361 días	95,899.78	
2105	Depósitos restringidos		1,028,958.30
210505	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS		1,028,958.30
21050505	Depósitos ahorro Encaje	1,028,958.30	
25	CUENTAS POR PAGAR		179,855.10
2501	Intereses por pagar		76,408.35
250115	Depósitos a plazo		76,408.35
25011505	A plazo fijo	76,408.35	
2503	Obligaciones patronales		45,568.55
250310	Beneficios Sociales		10,730.15
25031010	Décimo Cuarto Sueldo	1,920.37	
25031015	Décimo Tercero	1,822.61	
25031025	Vacaciones	6,987.17	
250315	Aportes al IESS		2,938.07
25031505	Aporte patronal	1,859.22	
25031510	Aporte personal	1,278.85	
250320	Fondo de reserva IESS		244.08
25032005	Fondo de reserva IESS	244.08	
250325	Participación a empleados		31,658.25
25032505	Participación a empleados	31,658.25	
2504	Retenciones		4,809.91
250405	Retenciones fiscales		1,681.98
25040505	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	593.13	
25040520	Retención Imp. Renta 1%	79.38	
25040521	RETENCIONES RENTA 2%	44.80	
25040535	Retención en Relacion de dependencia	328.58	
25040540	Retención IVA 30%	100.53	
25040550	RETENCION IVA 70%	537.58	
250490	Otras retenciones		3,127.93
25049020	Créditos IESS Personal	107.69	



COOPERATIVA FINANCIERA "MUSHUC RUNA" Ltda.

BALANCE GENERAL  
SUCURSAL RIOBAMBA  
EJERCICIO 2013

Periodo : 2013-01-01 al 2013-12-31

25040040	SEGURO DE DESGRAVAMEN POR PAGAR	3,020.24		
2505	Contribuciones, impuestos y mu			30,487.20
250505	Retencion en la fuente		30,487.20	
25050525	IMPUESTO A LA RENTA 23%	30,487.20		
2508	Proveedores			8.55
250805	PROVEEDORES NACIONALES		8.55	
2590	Cuentas por pagar varias			13,502.45
259015	Cheques girados no cobrados		203.70	
25901505	Cheques girados no cobrados	203.70		
259090	Otras cuentas por pagar		13,388.75	
25909004	Cierre de Cuentas	21.08		
25909010	Clas. Por Pagar Tramites Judiciales	8,581.77		
25909015	CUENTAS POR PAGAR BANRED	4,180.07		
25909055	Clas por Pagar Depósitos Socios	2,825.85		
29	OTROS PASIVOS			7,068,637.60
2908	Transferencias Internas			7,068,590.83
290805	TRANSFERENCIAS INTERNAS		6,152,578.54	
29080505	OPERACIONES DE CRÉDITO	361,488.93		
29080510	OPERACIONES DE VISTA Y PLAZO FIJO	5,210,004.53		
29080520	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	581,087.08		
290885	TRANSFERENCIA RIOBAMBA AMBATO		918,021.20	
2990	Otros			37.77
299005	Sobrantes de caja		37.77	
29900505	Sobrantes de caja	37.77		
	<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>18,856,038.71</b>
	<b>PATRIMONIO</b>			
31	CAPITAL SOCIAL			1,125,851.79
3103	Aportes de socios			1,125,851.79
310305	COMUNES		1,125,851.79	
31030505	Certificados de Aportación	1,125,851.79		
33	RESERVAS			158,762.82
3301	Legales			34,738.30
330105	LEGALES		34,738.30	
33010510	Fondo Irrepartible de Reserva	4,905.30		
33010515	Reservas Legales	29,831.00		
3303	Especiales			124,028.43
330310	Para futuras capitalizaciones		124,028.43	
33031005	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	124,028.43		
38	RESULTADOS			130,920.40
3803	Utilidad del ejercicio			130,920.40
380305	UTILIDAD DEL EJERCICIO		130,920.40	
38030505	Utilidad del ejercicio	130,920.40		
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>1,424,544.10</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>18,280,582.81</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>18,280,582.81</b>



COOPERATIVA FINANCIERA "MUSHUC RUNA" Ltda.

BALANCE GENERAL

SUCURSAL RIOBAMBA

EJERCICIO 2013

Periodo : 2013-01-01 al 2013-12-31

CUENTAS DE ORDEN			
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		390,148.18
7103	Activos castigados		34,785.25
710310	Cartera de créditos	34,785.25	
71031020	Cartera de crédito de Microcrédito	34,785.25	
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas		21,413.35
710510	Cartera de créditos	21,413.35	
71051005	Créditos vinculados	21,413.35	
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial		188,499.32
710710	Consumo	2,379.05	
71071005	Consumo	2,379.05	
710720	Para la microempresa	184,120.27	
71072005	Para la microempresa	184,120.27	
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso		158,470.24
710910	Cartera de créditos de consumo	1,415.32	
71091005	Cartera de créditos de consumo	1,415.32	
710920	Cartera de créditos para la microempresa	155,054.92	
71092005	Cartera de créditos para la microempresa	155,054.92	
72	DEUDORAS POR CONTRA		390,148.18
7203	Activos castigados		34,785.25
720310	CARTERA DE CRÉDITOS	34,785.25	
72031020	Cartera de Microcrédito	34,785.25	
7205	Operaciones activas con empresas vinculadas		21,413.35
720505	OPERACIONES DE CREDITO VINCULADAS	21,413.35	
72050505	Créditos Vinculados	21,413.35	
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial		188,499.32
720705	Cartera de créditos en demanda judicial	188,499.32	
72070505	Cartera de créditos en demanda judicial	188,499.32	
7209	Intereses en suspenso		158,470.24
720905	Intereses en suspenso	158,470.24	
72090508	De mora Consumo	1,415.32	
72090508	De mora Microcrédito	155,054.92	
73	ACREEDORAS POR CONTRA		21,760,025.14
7301	Valores y bienes recibidos de terceros		19,940,705.82
730110	DOCUMENTOS EN GARANTIA	12,982,588.17	
73011005	PAGARES DE CARTERA VIGENTE	12,982,588.17	
730120	BIENES INMUEBLES EN GARANTÍA	8,978,117.85	
73012005	Garantías Hipotecarias Vigentes	8,822,317.85	
73012015	GARANTÍAS PRENDARIAS VIGENTES	355,800.00	
7314	Provisiones constituidas		70,038.87
731410	PROVISION GENERAL CARTERA DE CRED	70,038.87	
73141005	PROV. GENERAL CARTERA DE CREDITO	70,038.87	
7315	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos		1,740,280.45
731510	Cartera de Consumo	1,403,229.82	
73151005	Cartera de Consumo	1,403,229.82	
731520	Cartera de Microcrédito	348,050.83	
73152005	Cartera de Microcrédito	348,050.83	
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		21,760,025.14
7401	Valores y bienes recibidos de terceros		19,940,705.82
740110	Documentos en garantía	12,982,588.17	
74011010	PAGARES DE CARTERA CONSUMO VIGENTES	820,607.00	
74011020	PAGARE CARTERA DE MICROCREDITO VIGENTE	12,141,981.17	

Página: 6 / 7



COOPERATIVA FINANCIERA "MUSHUC RUNA" Ltda.

BALANCE GENERAL

SUCURSAL RIOBAMBA

EJERCICIO 2013

Periodo : 2013-01-01 al 2013-12-31

740120	Bienes inmuebles en garantía		6,078,117.65	
74012005	Garantías Hipotecarias Vigentes	6,822,317.65		
74012015	GARANTIAS PRENDARIAS VIGENTES	355,800.00		
7414	Provisiones constituidas			70,098.87
741417	PROVISION GENERAL X TECNOLOGIA CREDITICIA CONSUMO		5,239.07	
74141705	PROVISION GENERAL X TEC-CREDITO CONSUMO	5,239.07		
741418	PROVISION GENERAL XTEC-CRED-CARTERA MICROCREDITO		64,799.80	
74141805	PROVISION GENERAL X TEC-CRED. CARTERA MICROCREDITO	64,799.80		
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos			1,740,280.45
741510	Cartera de consumo		1,403,229.62	
74151005	Cartera de Consumo	1,403,229.62		
741520	Cartera de microempresa		348,050.83	
74152005	Cartera de Microcrédito	348,050.83		

---

GERENTE GENERAL

---

CONTADOR GENERAL

## ESTADO DE RESULTADOS



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUC RUNA" Ltda.

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SUCURSAL RIOBAMBA

Fecha de corte : 2013-01-01 al 2013-12-31

INGRESOS			
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		1,683,191.10
5101	Depósitos	10,698.45	
510110	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras	10,698.45	
51011005	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras	10,698.45	
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores		15,744.27
510310	Disponibles para la venta	15,744.27	
51031005	DISPONIBLES PARA LA VENTA	15,744.27	
5104	Intereses de cartera de créditos		1,656,748.38
510410	Cartera de créditos de consumo	78,827.93	
51041005	Cartera de créditos de consumo	78,827.93	
510420	Cartera de créditos para la microempresa	1,562,380.55	
51042005	Cartera de créditos para la micr	1,562,380.55	
510430	De mora	15,539.90	
51043006	De mora Consumo	752.15	
51043008	De mora Microcrédito	14,787.75	
54	INGRESOS POR SERVICIOS		4,521.49
5490	OTROS SERVICIOS		4,521.49
549005	TARIFADO CON COSTO MAXIMO	4,521.49	
54900510	SERVICIO CAMBIO DE LIBRETA	2,189.49	
54900515	TARJETAS DE DEBITO	1,379.00	
54900520	CERTIFICADOS BANCARIOS	953.00	
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES		13,190.12
5590	OTROS		13,190.12
559001	OTROS INGRESOS	13,190.12	
55900101	OTROS INGRESOS	5,303.68	
55900103	INGRESOS POR NOTIFICACIONES	7,879.44	
55900107	COMISION CHEQUE PROTESTADO	7.00	
56	OTROS INGRESOS		32,653.87
5604	Recuperaciones de activos financieros		32,653.87
560410	Reversión de provisiones	4,827.36	
56041005	Reversión de provisiones	4,827.36	
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	27,826.51	
56042006	Int. y com. deven. en ejer. ant. Consumo	1,077.85	
56042008	Int. y com. deven. en ejer. ant. Microcrédito	26,748.66	
	TOTAL INGRESOS		1,733,556.58
GASTOS			
41	INTERESES CAUSADOS		545,088.30
4101	Obligaciones con el público		545,088.30
410115	Depósitos de ahorro	148,908.89	
41011505	Depósitos de ahorro	127,100.17	
41011510	Depósitos de Encaje	20,810.66	
41011515	Certificados Aportacion	998.06	
410130	Depósitos a plazo	396,179.41	
41013005	Depósitos a plazo	396,179.41	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUC RUNA" Ltda.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SUCURSAL RIOBAMBA

Fecha de corte : 2013-01-01 al 2013-12-31

44	PROVISIONES			310,729.71
4401	Inversiones		172.51	
440105	INVERSIONES	172.51		
44010505	Inversiones	172.51		
4402	Cartera de créditos		310,557.20	
440205	CARTERA DE CRÉDITOS		310,557.20	
44020505	Cartera Incobrable	237,448.64		
44020510	PROVISION GENÉRICA CONSUMO	8,308.76		
44020515	PROVISION GENÉRICA MICROCREDITO	64,799.80		
45	GASTOS DE OPERACION			659,952.70
4501	Gastos de personal		378,314.51	
450105	REMUNERACIONES		351,861.64	
45010505	SUELDOS	179,539.10		
45010515	DECIMO TERCERO	21,867.32		
45010520	DECIMO CUARTO	4,943.36		
45010530	VACACIONES	6,859.78		
45010535	FONDO DE RESERVA	16,878.57		
45010540	APORTE PATRONAL IESS	19,997.12		
45010545	BONIFICACION POR DESAUCIO	9,682.10		
45010550	HORAS SUPLEMENTARIAS	33,408.88		
45010555	INDEMNIZACION POR DESPIDO INTEMPESTIVO	41,310.30		
45010560	HORAS EXTRAORDINARIAS 100%	17,375.11		
450190	Otros		26,452.87	
45019010	CAPACITACION FUNCIONARIOS	150.00		
45019015	ALIMENTACION	8,377.66		
45019020	BONIFICACIONES	2,372.06		
45019030	GASTOS TRANSPORTE	6,550.00		
45019035	UNIFORMES	111.57		
45019060	AGASAJO NAVIDE?O	2,034.42		
45019070	OTROS GASTOS DE PERSONAL	6,857.16		
4502	Honorarios		5,163.79	
450210	Honorarios profesionales		5,163.79	
45021005	Honorarios profesionales	5,163.79		
4503	Servicios varios		193,189.01	
450305	Movilización, fletes y embalajes		14,562.21	
45030515	MOVILIZACIONES	1,647.10		
45030520	MOVILIZACIONES VARIAS	86.00		
45030525	MANTENIMIENTO VEHICULO	1,013.64		
45030530	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,815.47		
450310	Servicios de guardiana		14,751.00	
45031005	SERVICIOS DE GUARDIANIA	14,751.00		
450315	Publicidad y propaganda		99,117.39	
45031505	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	96,103.70		
45031510	PROMOCIONES	2,983.69		
45031520	HOTELERIA Y HOSPEDAJE	30.00		
450320	SERVICIOS BASICOS		7,160.00	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUC RUNA" Ltda.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SUCURSAL RIOBAMBA

Fecha de corte : 2013-01-01 al 2013-12-31

45032005	LUZ Y AGUA	3,414.70		
45032010	TELEFONO	3,356.67		
45032020	INTERNET Y DIRECTIV	388.63		
450330	Arrendamientos		13,753.09	
45033005	ARRENDAMIENTOS	13,753.09		
450390	Otros servicios		43,845.32	
45039005	ASEO Y LIMPIEZA	5,660.71		
45039010	COMBUSTIBLES	7,320.63		
45039015	GASTOS DE ADECUACION	3,919.18		
45039020	OTROS GASTOS DE OPERACION	9,805.62		
45039025	SUMINISTROS DIVERGOS	6,537.18		
45039030	GASTOS BANCARIOS	446.75		
45039035	JUDICIALES Y NOTARIALES	448.00		
45039050	MATRICULAS VEHICULOS	1,366.96		
45039055	SERVICIOS DE MONITOREO	198.00		
45039060	SUSCRIPCIONES Y RENOVACIONES	637.20		
45039065	SUMINISTROS EQUIPOS DE COMPUTO	7,060.19		
45039075	GASTOS NO DEDUCIBLE	444.90		
4504	Impuestos, contribuciones y multas			72,378.66
450405	Impuestos Fiscales		0.53	
45040505	IMPUESTOS FISCALES	0.53		
450410	Impuestos Municipales		9,430.01	
45041005	IMPUESTOS MUNICIPALES	9,430.01		
450415	Aportes a la Superintendencia de Bancos		9,234.40	
45041505	APORTES A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	9,234.40		
450420	Aportes a la Agencia de Garantía de Depósitos		53,713.72	
45042005	APORTES AL COSEDE POR PRIMA FIJA	53,713.72		
4505	Depreciaciones			9,383.35
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina		3,533.21	
45052505	MUEBLES DE OFICINA	2,013.89		
45052510	EQUIPO DE OFICINA	1,519.32		
450530	Equipos de computación		1,934.72	
45053005	Equipos de computación	1,934.72		
450535	Unidades de transporte		3,099.72	
45053505	Unidades de transporte	3,099.72		
450590	Otros		815.70	
45059005	EQUIPO DE SEGURIDAD	815.70		
4506	Amortizaciones			373.33
450630	Gastos de adecuación		373.33	
45063005	GASTOS DE ADECUACIÓN	373.33		
4507	Otros gastos			1,150.05
450710	Donaciones		1,150.05	
45071005	DONACIONES	1,150.05		
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS			6,730.84
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores			6,730.84
470305	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS		6,730.84	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUC RUNA" Ltda.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SUCURSAL RIOBAMBA

Fecha de corte : 2013-01-01 al 2013-12-31

47030506	Int. y com. deven. en ejer. ant. Consumo	248.67		
47030508	Int. y com. deven. en ejer. ant. Microcrédito	6,482.17		
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS			71,125.54
4810	Participación a empleados		31,658.25	
481005	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS		31,658.25	
48100505	Participación a empleados	31,658.25		
4815	Impuesto a la renta		39,467.29	
481505	IMPUESTO A LA RENTA		39,467.29	
48150505	Impuesto a la renta	39,467.29		
	TOTAL GASTOS			1,593,627.09
	RESULTADO DEL EJERCICIO			139,929.49

AUDITOR INTERNO

GERENTE GENERAL

CONTADOR

